VISCOFAN, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Viscofan, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Viscofan, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Reconocimiento de ingresos

La partida más significativa de la cuenta de resultados de la Sociedad es su cifra de negocios (nota 17.1 de la memoria adjunta).

Esta partida es un indicador clave de la actividad de la Sociedad.

La cifra de negocios incluye multitud de transacciones y corresponde, principalmente, a ventas de envolturas artificiales para embutidos y, en menor medida, ventas de producción eléctrica mediante sistemas de cogeneración (nota 1 de la memoria adjunta).

El adecuado control de estas operaciones es fundamental para garantizar que las ventas se registran en su totalidad, en el periodo y por el importe correcto, riesgo inherente a estas transacciones y por lo tanto un área de atención significativa para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la validación de la eficacia de los controles del proceso de ventas y procedimientos de comprobación, tales como:

- Comprobación del diseño e implantación, así como la eficacia operativa de los controles relevantes que soportan la integridad de las ventas, incluyendo la identificación de los controles manuales y automáticos de los sistemas de información, a lo largo de los procesos de creación de los pedidos, generación de los albaranes y facturación de las ventas.

- Evaluación de que los criterios de reconocimiento de ingresos son adecuados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales, mediante la revisión de pedidos con clientes.

- Realización de pruebas asistidas por expertos en tecnología y sistemas, comprobando que todos los albaranes de venta generados como consecuencia de salidas de mercancía se encuentran debidamente contabilizados y, en su caso, cobrados.

- Selección y comprobación, en su caso, de los asientos contabilizados en la cifra de negocios que hemos considerado que pudieran dar lugar a partidas inusuales o irregulares.

- Obtención de las confirmaciones de los saldos registrados a cierre para una muestra de clientes.

- Comprobación de que las ventas se han reconocido en el periodo correcto en función de las condiciones establecidas para una muestra de transacciones.

- Evaluación de la razonabilidad de las fluctuaciones de las ventas y márgenes del ejercicio 2017 respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores.

Como resultado de nuestras pruebas no tenemos observaciones relevantes sobre esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Deterioro de las inversiones en empresas del grupo

El epígrafe participaciones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo a 31 de diciembre de 2017 asciende a un importe de 356,8 millones de euros. Por tanto, es uno de los epígrafes más significativos del activo de la Sociedad.

Dicho epígrafe incluye participaciones en varias sociedades del Grupo (nota 7 de la memoria adjunta).

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa la necesidad de efectuar correcciones valorativas por deterioro sobre dichas participaciones.

Este cálculo requiere, en determinadas sociedades del grupo, la realización de juicios significativos sobre determinadas asunciones e hipótesis, particularmente aquellas que afectan a los flujos de efectivo y a la tasa de descuento empleada.

Este hecho, junto con la relevancia de este epígrafe, motivan que esta cuestión sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento y evaluación del diseño e implantación de los procesos relevantes establecidos por la Sociedad para la evaluación de los deterioros de las inversiones en empresas del grupo.

Hemos comparado el valor neto contable de las participaciones en sociedades del grupo con el patrimonio neto de cada sociedad.

En los casos en los que el valor recuperable de las sociedades del grupo ha sido determinado en base a flujos de efectivo proyectados, hemos realizado, entre otras, las siguientes comprobaciones:

- Revisión de las proyecciones de flujos de efectivo y el proceso mediante el cual se prepararon, incluyendo su comparación con los últimos planes aprobados por la Dirección, de los cuales se derivan dichas proyecciones, habiendo comprobado los cálculos subyacentes.

- Comparación de los flujos anuales proyectados con los realmente conseguidos en el ejercicio 2017, y análisis de las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles, entre los que se encuentran resultados históricos y márgenes de actividades similares en otras sociedades del grupo.

- Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de la tasa de descuento empleada.

Consideramos que las hipótesis son razonables, concluyendo que el enfoque de la Dirección es consistente y se encuentra soportado por la evidencia disponible.

Por último, hemos revisado los desgloses realizados por la Sociedad en relación con las participaciones en empresas del grupo.

La nota 7 de las cuentas anuales adjuntas contiene los desgloses relativos a la comprobación del valor recuperable de las participaciones en empresas del grupo y, en particular, el detalle de las principales hipótesis utilizadas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 21.2 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

David Zubizarreta Lecumberri (21650)

28 de febrero de 2018

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 16/18/00504
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Viscofan, S.A.

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017

ÍNDICE

- Balance a 31 de diciembre de 2017
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

VISCOFAN, S.A.
Balance a 31 de diciembre de 2017
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		**491.160**	**452.718**
Inmovilizado intangible	**5**	**5.711**	**4.991**
Derechos de uso		394	619
Aplicaciones informáticas		5.317	4.372
Inmovilizado material	**6**	**121.159**	**81.633**
Terrenos y construcciones		26.101	14.206
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		57.938	56.209
Inmovilizado en curso y anticipos		37.120	11.218
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**359.868**	**360.634**
Instrumentos de patrimonio	7	356.795	356.795
Créditos a empresas	8	3.073	3.839
Inversiones financieras a largo plazo	**8**	**631**	**2.980**
Instrumentos de patrimonio		265	134
Instrumentos de cobertura		318	2.798
Otros activos financieros		48	48
Activos por impuesto diferido	**16**	**2.482**	**850**
Deudores comerciales no corrientes	**8**	**1.309**	**1.630**
ACTIVO CORRIENTE		**81.684**	**103.479**
Existencias	**9**	**25.239**	**27.425**
Comerciales		2.482	4.306
Materias primas y otros aprovisionamientos		11.215	10.285
Productos en curso		5.971	7.461
Productos terminados		5.571	5.373
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**47.293**	**58.691**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	22.795	23.739
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8	15.830	29.173
Deudores varios	8	258	239
Personal	8	102	47
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	8.308	5.493
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**8**	**2.994**	**681**
Créditos a empresas		2.801	396
Otros activos financieros		193	285
Inversiones financieras a corto plazo	**8**	**3.016**	**1.439**
Instrumentos de patrimonio		750	-
Instrumentos de cobertura		2.266	1.439
Periodificaciones a corto plazo		**313**	**217**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**10**	**2.829**	**15.026**
Tesorería		2.829	15.026
TOTAL ACTIVO		**572.844**	**556.197**

VISCOFAN, S.A.
Balance a 31 de diciembre de 2017
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2017	2016
PATRIMONIO NETO		**462.493**	**443.062**
FONDOS PROPIOS		**459.386**	**438.695**
Capital	**11.1**	**32.623**	**32.623**
Capital escriturado		32.623	32.623
Prima de emisión	**11.2**	**12**	**12**
Reservas	**11.3**	**365.515**	**361.913**
Legal y estatutarias		6.525	6.525
Otras reservas		358.990	355.388
Resultado del ejercicio	**3**	**90.130**	**70.711**
Dividendo a cuenta	**3.1**	**(28.894)**	**(26.564)**
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	**12.1**	**1.704**	**2.740**
Operaciones de cobertura		1.704	2.740
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	**12.2**	**1.403**	**1.627**
PASIVO NO CORRIENTE		**67.179**	**45.572**
Deudas a largo plazo	**15**	**65.774**	**43.753**
Deudas con entidades de crédito	15.1	55.350	32.500
Otros pasivos financieros	15.2	10.424	11.253
Pasivos por impuesto diferido	**16**	**1.405**	**1.819**
PASIVO CORRIENTE		**43.172**	**67.563**
Provisiones a corto plazo	**14**	**1.191**	**1.495**
Deudas a corto plazo	**15**	**11.247**	**13.289**
Deudas con entidades de crédito	15.1	2.281	1.598
Acreedores por arrendamiento financiero	15.1	-	42
Instrumentos de cobertura	13	-	638
Otros pasivos financieros	15.2	8.966	11.011
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**15**	**62**	**25.653**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**30.672**	**27.126**
Proveedores	15.2	6.418	3.842
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	15.2	983	1.035
Acreedores varios	15.2	10.537	8.833
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15.2	3.117	2.107
Pasivos por impuesto corriente	16	2.218	3.674
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	6.922	6.241
Anticipos de clientes	15.2	477	1.394
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**572.844**	**556.197**

VISCOFAN, S.A.
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en miles de euros)

	Notas	2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**17.1**	**185.010**	**174.984**
Ventas		184.522	174.506
Prestaciones de servicios		488	478
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**(1.292)**	**806**
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**256**	**402**
Aprovisionamientos		**(69.184)**	**(73.863)**
Consumo de mercaderías	17.2	(14.526)	(17.405)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	17.2	(54.539)	(56.333)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9	(119)	(125)
Otros ingresos de explotación		**12.342**	**12.362**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		11.661	11.978
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12.2	681	384
Gastos de personal	17.3	**(45.710)**	**(41.495)**
Sueldos, salarios y asimilados		(35.079)	(32.171)
Cargas sociales		(10.631)	(9.324)
Otros gastos de explotación		**(45.930)**	**(42.838)**
Servicios exteriores	17.4	(42.880)	(40.392)
Tributos		(3.054)	(2.436)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.1	4	(10)
Amortización del inmovilizado	**5 y 6**	**(13.668)**	**(12.783)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**12.2**	**491**	**517**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		**762**	**11**
Deterioros y pérdidas	6	1	2
Resultados por enajenaciones y otras		761	9
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**23.077**	**18.103**
Ingresos financieros		**72.193**	**56.041**
De participaciones en instrumentos de patrimonio	7.1	72.100	55.841
En empresas del grupo y asociadas		72.100	55.841
De valores negociables y otros instrumentos financieros		93	200
De empresas del grupo y asociadas		78	154
De terceros		15	46
Gastos financieros	**17.5**	**(812)**	**(734)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(30)	(46)
Por deudas con terceros		(782)	(688)
Diferencias de cambio		**(2.473)**	**700**
RESULTADO FINANCIERO		**68.908**	**56.007**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**91.985**	**74.110**
Impuesto sobre beneficios	**16.1**	**(1.855)**	**(3.399)**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**90.130**	**70.711**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**3**	**90.130**	**70.711**

VISCOFAN, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

	Notas	2017	2016
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**90.130**	**70.711**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por coberturas de flujos de efectivo	12.1	286	3.806
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	181	-
Efecto impositivo		(131)	(1.066)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		**336**	**2.740**
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Por coberturas de flujos de efectivo	12.1	(1.725)	3.114
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	(491)	(517)
Efecto impositivo		620	(727)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**(1.596)**	**1.870**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**88.870**	**75.321**

VISCOFAN, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

	Capital escriturado (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reservas (Nota 11.3)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendo a cuenta (Nota 3)	Ajustes por cambios de valor (Nota 12.1)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12.2)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	**32.623**	**12**	**320.359**	**104.003**	**(24.234)**	**(2.242)**	**1.999**	**432.520**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	70.711	-	4.982	(372)	75.321
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución de dividendos	-	-	-	(62.449)	(2.330)	-	-	(64.779)
Otras variaciones del patrimonio neto								
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	41.554	(41.554)	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	**32.623**	**12**	**361.913**	**70.711**	**(26.564)**	**2.740**	**1.627**	**443.062**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	90.130	-	(1.036)	(224)	88.870
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución de dividendos	-	-	-	(67.109)	(2.330)	-	-	(69.439)
Otras variaciones del patrimonio neto								
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	3.602	(3.602)	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	**32.623**	**12**	**365.515**	**90.130**	**(28.894)**	**1.704**	**1.403**	**462.493**

VISCOFAN, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**91.985**	**74.110**
Ajustes del resultado		**(55.461)**	**(43.383)**
Amortización del inmovilizado	5 y 6	13.668	12.783
Correcciones valorativas por deterioro	6, 8.1 y 9	451	20
Variación de provisiones		1.191	962
Imputación de subvenciones	12.2	(491)	(517)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(761)	(9)
Ingresos financieros		(72.193)	(56.041)
Gastos financieros	17.5	812	734
Diferencias de cambio		2.473	(700)
Otros ingresos y gastos		(611)	(615)
Cambios en el capital corriente		**14.177**	**(15.383)**
Existencias		590	(1.584)
Deudores y otras cuentas a cobrar		8.499	(12.165)
Otros activos corrientes		(96)	(75)
Acreedores y otras cuentas a pagar		5.040	(1.715)
Otros pasivos corrientes		144	156
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**66.760**	**52.402**
Pagos de intereses		(636)	(551)
Cobros de dividendos		72.192	55.710
Cobros de intereses		71	313
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(4.867)	(3.070)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**117.461**	**67.746**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		**(60.171)**	**(35.866)**
Empresas del grupo y asociadas		(2.600)	(15.230)
Inmovilizado intangible		(2.434)	(1.659)
Inmovilizado material		(54.256)	(18.977)
Otros activos financieros		(881)	-
Cobros por desinversiones		**1.939**	**6.360**
Empresas del grupo y asociadas		983	6.322
Inmovilizado material		956	36
Otros activos financieros		-	2
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(58.232)**	**(29.506)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**181**	**-**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	181	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(2.168)**	**23.924**
Emisión			
Deudas con entidades de crédito		25.000	20.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	21.000
Otras deudas		1.932	2.692
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito		(1.515)	(13.041)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(25.500)	(5.000)
Otras deudas		(2.085)	(1.727)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		**(69.439)**	**(64.779)**
Dividendos		(69.439)	(64.779)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**(71.426)**	**(40.855)**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-**	**-**
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(12.197)**	**(2.615)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**15.026**	**17.641**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**2.829**	**15.026**

VISCOFAN, S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 17 de octubre de 1975, con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su actividad principal consiste en la fabricación de todo tipo de envolturas artificiales para embutidos y otras aplicaciones, así como, en menor medida la producción de energía eléctrica, para su venta a terceros, mediante sistemas de cogeneración. Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Caseda y Urdiain (Navarra). Las oficinas centrales y el domicilio social se encuentran en el Polígono Industrial Berroa, Calle Berroa nº 15- 4ª planta, 31192 Tajonar (Navarra).

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas (el Grupo Viscofan o el Grupo) que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas, fibrosas y de colágeno.

La totalidad de las acciones de Viscofan, S.A. están admitidas a cotización desde el año 1986 y cotizan en el mercado continuo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2010 por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad estiman que como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales de 2017.

Los Administradores han formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Las cuentas anuales consolidadas han sido incluidas de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 602/2016

El 17 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modificaron el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El contenido del Real Decreto debía aplicarse en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016 (Disposición adicional segunda).

Los cambios afectaban principalmente a las siguientes partidas:

a) Inmovilizado intangible que previamente se considerase de vida útil indefinida.

b) Fondo de comercio.

c) Reserva por Fondo de comercio.

d) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

De los mencionados cambios solo tuvo impacto el de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Respecto al resto de modificaciones no tuvieron efecto alguno en las cuentas anuales de la Sociedad, ya que la misma no dispone de activos intangibles que previamente se considerasen de vida útil indefinida, ni de fondo de comercio explícito.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Como consecuencia de las modificaciones incorporadas en el artículo 260 de la LSC, el Real Decreto mencionado anteriormente modificó el contenido del modelo normal de memoria para exigir con efectos 1 de enero de 2016 información en relación con la concreta remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración en los que la Sociedad es persona jurídica administradora (Nota 19.2), el importe pagado en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo (Nota 19.2) y el número medio por categorías de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% (Nota 21.1), que fue incluida en las cuentas anuales de 2016.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Impuesto sobre las ganancias

El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 16).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Valoración de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 4.5. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso o valor teórico contable de la participación corregida por las plusvalías tácitas existentes, en función de lo que se considere por parte de la Dirección como valor más representativo. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones que se revisan, al menos, con carácter anual.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, principalmente compras a futuro de divisas y materias primas, viene dado por los informes entregados por las Entidades financieras con las que han sido contratadas dichas operaciones y cuya información se contrasta por la Dirección financiera de la Sociedad de acuerdo con los análisis históricos de los distintos instrumentos utilizados.

Vidas útiles de los elementos de Inmovilizado material e Inmovilizado inmaterial

La Dirección la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su Inmovilizado material e inmaterial. Esta estimación se basa en la relación con la vida útil de los bienes y de su valor residual. La Sociedad revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio. La Dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente.

Prestaciones de personal

En los planes de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable, en base a la experiencia histórica de la respuesta de los empleados en la percepción de las prestaciones y criterios e hipótesis de aplicación general en estos casos.

Correcciones de valor de activos corrientes

La Sociedad efectúa las correcciones de valor de existencias y cuentas a cobrar en función de su estimación del valor recuperable de tales activos. Un cambio en las condiciones económicas, de mercados de solvencia de clientes podrían alterar los importes de las correcciones realizadas.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	90.130	70.711
	90.130	**70.711**
Distribución		
A otras reservas	18.360	3.602
A dividendos (*)	71.770	67.109
	90.130	**70.711**

(*) En este cifra se incluye el dividendo pagado a cuenta del resultado, el 21 de diciembre de 2017 por importe de 28.894 miles de euros (Nota 3.1).

3.1 Dividendo a cuenta

El 23 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración considerando la previsión de resultados para el ejercicio, aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2017 de 28.894 miles de euros. Este dividendo se pagó el 21 de diciembre de 2017. El importe del dividendo es inferior al límite máximo establecido por la legislación vigente, referente a los resultados distribuibles desde el cierre del último ejercicio.

El estado contable previsional formulado por los Administradores que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo es el siguiente:

(Miles de euros)	
Tesorería disponible a 22 de noviembre de 2017	15.430
Flujos operativos	
Cobros de clientes y deudores	211.385
Pagos a proveedores y acreedores	(133.692)
Pagos a empleados	(49.992)
Pagos de intereses	(1.006)
Otros pagos	(6.300)
Flujos de actividades de inversión	
Por dividendos	71.367
Por adquisición de propiedad, planta y equipo	(29.093)
Flujos de actividades de financiación	
Por variación de deuda bancaria	2.516
Por pago de dividendos	(72.236)
Previsión de liquidez a 22 de noviembre de 2018	**8.379**

3.2 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. A 31 de diciembre de 2017, la reserva legal de la Sociedad está totalmente constituida (Nota 11.3).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, ni directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza la vida útil. En caso de que la estimación de la vida útil no sea fiable se presumirá una vida útil de 10 años, conforme al Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre (Nota 2.2). La Sociedad no tiene ningún inmovilizado intangible cuya estimación de la vida útil no sea fiable ni a 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Derechos de uso

Los derechos de uso se contabilizan al coste incurrido y se amortizan linealmente durante un período de diez años, plazo en el que está prevista su utilización.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan al coste incurrido y se amortizan linealmente durante un período de cinco años, plazo en el que está prevista su utilización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, actualizado hasta 2013 de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, aplicando el método lineal sobre los valores de coste o coste actualizado.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	30 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10 años
Otro inmovilizado material	5-15 años

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.21).

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos), aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos

dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.8 Coberturas contables

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo atribuibles a variaciones en los tipos de cambio y operaciones de cobertura de flujos de efectivo atribuibles al precio de determinadas materias primas.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación, en cuyo caso cualquier pérdida o

ganancia procedente de cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas dentro de la categoría de "*Coberturas de flujos de efectivo*". De esta manera, sus operaciones de cobertura cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de cambio de las compras y ventas efectuadas en moneda extranjera y la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en el precio de materias primas. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

4.9 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4.10 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

Derechos de emisión de CO_2

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, asignados o adquiridos para su consumo en el proceso productivo de la empresa, se reconocen en el momento inicial por su precio de adquisición como existencias.

Estos activos se dan de baja de balance con ocasión de su transmisión a terceros, entrega o caducidad.

4.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias, así como los depósitos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición, su vencimiento no era superior a 3 meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.12 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Provisión por derechos de emisión de CO_2

A partir del ejercicio 2006, las sociedades incluidas en el Plan Nacional de Asignación que realizan emisiones de CO_2 en sus actividades, deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de CO_2 equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos por las emisiones de CO_2 realizadas durante el ejercicio, se registra como "Provisiones a corto plazo" dentro del balance de situación, y el coste correspondiente al ejercicio en el epígrafe de "Consumo de materias primas y otros consumibles".

4.14 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no tiene adquiridos compromisos por pensiones por medio de los cuales se comprometa a realizar contribuciones a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones).

Sin embargo, tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cubrir estas obligaciones la Sociedad ha externalizado dichos compromisos mediante pólizas de seguro, registrando bajo el epígrafe "Gastos de personal" los importes satisfechos.

4.15 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial, el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.16 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

4.17 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año. Se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un período superior a un año.

4.18 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

4.19 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.20 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en el que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.21 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.22 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2017					
Coste					
Patentes	36	-	-	-	36
Derechos de uso	2.627	-	-	-	2.627
Aplicaciones informáticas	16.619	2.429	-	-	19.048
	19.282	2.429	-	-	21.711
Amortización acumulada					
Patentes	(36)	-	-	-	(36)
Derechos de uso	(2.008)	(225)	-	-	(2.233)
Aplicaciones informáticas	(12.247)	(1.484)	-	-	(13.731)
	(14.291)	(1.709)	-	-	(16.000)
Valor neto contable	**4.991**				**5.711**
Ejercicio 2016					
Coste					
Patentes	36	-	-	-	36
Derechos de uso	2.627	-	-	-	2.627
Aplicaciones informáticas	14.796	1.810	-	13	16.619
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	1.816	-	-	(1.816)	-
Anticipos para inmovilizado intangible	13	-	-	(13)	-
	19.288	1.810	-	(1.816)	19.282
Amortización acumulada					
Patentes	(36)	-	-	-	(36)
Derechos de uso	(1.782)	(226)	-	-	(2.008)
Aplicaciones informáticas	(10.867)	(1.380)	-	-	(12.247)
	(12.685)	(1.606)	-	-	(14.291)
Valor neto contable	**6.603**				**4.991**

Las altas registradas en "Aplicaciones informáticas" se corresponden a la adquisición de nuevas aplicaciones y a la mejora de las ya existentes.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el coste de las inmovilizaciones intangibles que se encuentran totalmente amortizadas asciende a 10.874 y 9.062 miles de euros, respectivamente.

Tal y como se explica en la Nota 2.2 de la presente memoria, el valor en libros de los derechos de emisión de gases con efecto invernadero fue traspasado del epígrafe de "Inmovilizado intangible" al epígrafe de "Existencias" con efectos 1 de enero de 2016.

5.1 Otra información

El detalle de los elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Aplicaciones informáticas		
Coste	466	352
Amortización acumulada	(225)	(227)
	241	**125**

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene inmovilizados intangibles situados fuera del territorio español ni existen compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2017					
Coste					
Terrenos	366	68	-	-	434
Construcciones	31.380	10.999	(1.314)	2.165	43.230
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	268.024	9.688	(1.048)	2.818	279.482
Inmovilizado en curso y anticipos	11.218	30.885	-	(4.983)	37.120
	310.988	51.640	(2.362)	-	360.266
Amortización acumulada					
Construcciones	(17.514)	(1.189)	1.165	-	(17.538)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(211.815)	(10.770)	1.041	-	(221.544)
	(229.329)	(11.959)	2.206	-	(239.082)
Correcciones valorativas por deterioro					
Construcciones	(26)	-	1	-	(25)
	(26)	-	1	-	(25)
Valor neto contable	**81.633**				**121.159**
Ejercicio 2016					
Coste					
Terrenos	307	59	-	-	366
Construcciones	28.579	2.801	-	-	31.380
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	258.523	9.131	(76)	446	268.024
Inmovilizado en curso y anticipos	446	11.218	-	(446)	11.218
	287.855	23.209	(76)	-	310.988
Amortización acumulada					
Construcciones	(16.427)	(1.087)	-	-	(17.514)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(201.774)	(10.090)	49	-	(211.815)
	(218.201)	(11.177)	49	-	(229.329)
Correcciones valorativas por deterioro					
Construcciones	(28)	-	2	-	(26)
	(28)	-	2	-	(26)
Valor neto contable	**69.626**				**81.633**

6.1 Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2017 las altas registradas se corresponden principalmente a la construcción de la nueva planta en Cáseda, así como la maquinaria necesaria para la fabricación de tripas de fibrosa, por importe de 44 millones de euros aproximadamente, cuya actividad se estima que comience a principios de 2018. El resto de altas registradas en el ejercicio 2017 corresponden a inversiones destinadas a mejorar la productividad y la capacidad productiva de las plantas fabriles de la Sociedad. En el ejercicio 2016 las inversiones más significativas fueron la construcción de una planta para la producción de plásticos, concluida en el cuarto trimestre de 2016, así como los trabajos realizados para la construcción de la planta de Cáseda anteriormente mencionada.

6.2 Actualización de activos

La Sociedad se acogió a la Ley Foral 21/2012, de 26 de diciembre, que permitió la revalorización de los elementos del inmovilizado material. El detalle de las plusvalías netas, el impuesto pagado, así como el impacto en las reservas fue el siguiente:

(Miles de euros)	Valor neto contable actualizado	Valor neto contable inicial	Importe actualizado
Terrenos	265	206	59
Construcciones	15.789	12.041	3.748
Instalaciones técnicas	18.719	17.465	1.254
Maquinaria	25.006	23.353	1.653
Otras instalaciones	7.121	6.159	962
Mobiliario	609	581	28
Otro inmovilizado	77	66	11
	67.586	**59.871**	**7.715**
Impuesto pagado (5%)			(386)
Reserva de revalorización Ley Foral 21/2012 (Nota 11.4)			**7.329**

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de la dotación por amortización de los activos actualizados al amparo de la Ley Foral 21/2012 asciende a 633 y 697 miles de euros, respectivamente. El valor neto contable del importe actualizado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 2.310 y 2.943 miles de euros respectivamente.

A su vez, la Sociedad en el ejercicio 1996 se acogió, a la Ley foral 23/1996, llevando a cabo una actualización de activos por medio de la cual incrementó el coste y la amortización acumulada de su inmovilizado material, resultando unas plusvalías netas de 9.282 miles de euros (nota 11.4). El valor neto contable de dichos activos actualizados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 135 y 179 miles de euros, respectivamente, y la dotación por amortización de los ejercicios 2017 y 2016 asciende a 50 y 57 miles de euros, respectivamente.

6.3 Arrendamientos financieros

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tiene bienes bajo arrendamiento financiero. A 31 de diciembre de 2016 el epígrafe de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" incluía los siguientes importes bajo un arrendamiento financiero y que han sido adquiridos en el ejercicio 2017:

(Miles de euros)	2017	2016
Otro inmovilizado material		
Coste	-	262
Amortización acumulada	-	(129)
	-	**133**

El valor de coste por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero era el valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual a 31 de diciembre de 2016 era la siguiente:

	2016	
(Miles de euros)	**Pagos futuros mínimos**	**Valor actual (Nota 15.1)**
Hasta un año	42	42
Entre uno y cuatro años	-	-
	42	**42**

Los contratos de arrendamiento financiero tenían las siguientes características:

- El plazo del arrendamiento era 3 años.
- El tipo de interés era fijo: 2,5%.
- Los gastos de conservación y mantenimiento fueron por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra era el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existían cuotas contingentes.

6.4 Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendado el edificio donde desarrolla su actividad en Urdiain (Navarra). El contrato fue renovado en 2015 y prevé una duración hasta marzo de 2025, si bien desde marzo de 2018 la Sociedad se reserva el derecho de cancelar el contrato con un preaviso de dos meses.

Por otro lado, la Sociedad tiene un contrato de alquiler para el edificio de oficinas en Tajonar (Navarra), firmado en diciembre de 2008, ampliado y modificado en mayo de 2013. Como consecuencia de esta modificación la duración mínima por la que la Sociedad estaba obligada a mantener el arrendamiento finalizó el 1 de mayo de 2015. A partir de dicha fecha la Sociedad puede decidir rescindir el contrato de manera unilateral antes de los 20 años estipulados en el contrato inicial.

Adicionalmente a esos contratos la sociedad es arrendataria de oficinas comerciales en Moscú y Tailandia. En todos los casos se trata de contratos de duración anual con cláusulas de renovación anual. En ninguno se incluye opción de compra.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	**2017**	**2016**
Hasta un año	384	412
Entre uno y cinco años	-	9
	384	**421**

6.5 Otra información

La Sociedad tiene los siguientes inmovilizados materiales adquiridos a empresas del grupo a 31 de diciembre:

(Miles de euros)	2017	2016
Maquinaria e instalaciones técnicas		
Coste	3.442	3.362
Amortización acumulada	(2.387)	(2.373)
Otro inmovilizado		
Coste	34	34
Amortización acumulada	(34)	(34)
	1.055	**989**

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen elementos de inmovilizado material situados en el extranjero por un valor contable de 30 y 32 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen compromisos firmes de compra de inmovilizado material por importe de 3.000 y 1.682 miles de euros, derivados de las inversiones que se encuentran en curso o de los anticipos efectuados que serán financiados con recursos propios y las líneas de crédito pendientes de disponer.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Construcciones	4.301	3.147
Instalaciones técnicas y maquinaria	129.388	127.453
Otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	28.375	27.442
Otro inmovilizado material	6.891	7.319
	168.955	**165.361**

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material afectos a actuaciones medioambientales se detallan en la Nota 21.3.

7. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Saldo final
Ejercicio 2017			
Instrumentos de patrimonio	356.795	-	356.795
	356.795	**-**	**356.795**
Ejercicio 2016			
Instrumentos de patrimonio	345.403	11.392	356.795
	345.403	**11.392**	**356.795**

En el ejercicio 2016, se desembolsaron 10 millones de euros correspondientes a una ampliación de capital llevada a cabo en Viscofan Uruguay, S.A. para financiar la ampliación de la capacidad productiva de dicha planta.

Asimismo, en octubre de 2016 la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones de la sociedad Vector Europe NV, la cual es poseedora a su vez de las acciones de las sociedades Vector Packaging Europe, NV y Vector UK Ltd., por un importe de 1.392 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017 se ha pagado un importe de 141 miles de euros en relación a esta adquisición (en 2016, 289 miles de euros), quedando pendiente de pago 840 miles de euros a corto plazo (en 2016, 148 miles de euros a corto plazo y 955 miles de euros a largo plazo), el resto del impacto se corresponde a los gastos financieros y las diferencias de cambio (Nota 15.2). Estos importes pendientes de pago corresponden a la mejor estimación del valor actual de los pagos futuros a realizar.

7.1 Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las participaciones directas en empresas del grupo a 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros				Moneda local (miles)					
	Valor neto contable	Dividendos repartidos en el ejercicio	Porcentaje de participación directa	Moneda	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación
Ejercicio 2017									
Naturin Viscofan, GMBH	90.570	25.000	100%	EUR	29.604	12.341	19.694	61.639	25.941
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	63.138	3.930	100%	BRL	133.268	179.519	49.973	362.760	65.358
Gamex CB S.r.o.	7.498	99	100%	CZK	250.000	25.004	3.620	278.624	3.234
Viscofan USA Inc.	34.729	-	100%	USD	35.587	55.583	1.940	93.110	(415)
Viscofan UK LTD	1.841	-	100%	GBP	10	3.507	372	3.889	468
Viscofan CZ, S.r.o	10.503	30.100	100%	CZK	345.200	1.448.287	593.811	2.387.298	854.232
Viscofan de México S.R.L. de C.V.(1)	13.741	-	99,99%	MXP	219.777	1.051.199	233.865	1.504.841	318.322
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	166	-	99,50%	USD	200	1.795	482	2.477	649
Koteks Viscofan, d.o.o.	33.307	7.627	100%	RSD	3.028.896	2.206.290	1.317.466	6.552.652	1.445.599
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.(1)	16	-	99,99%	MXP	103	18.161	778	19.042	10.826
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd	52.000	1.913	100%	CNY	431.021	219.571	90.049	740.641	105.272
Viscofan Uruguay, S.A.	41.966	3.431	100%	UYU	1.252.860	(39.703)	377.504	1.590.661	327.680
Nanopack Technology & Packaging, S.L.	5.928	-	90,57%	EUR	2.300	(672)	(866)	762	(857)
Vector Europe, NV	1.392	-	100%	EUR	256	2.461	660	3.377	830
	356.795	**72.100**							
Ejercicio 2016									
Naturin Viscofan, GMBH	90.570	12.000	100%	EUR	29.604	31.209	17.239	78.052	22.239
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	63.138	3.221	100%	BRL	133.268	136.239	57.080	326.587	70.496
Gamex CB S.r.o.	7.498	135	100%	CZK	250.000	24.993	2.636	277.629	3.035
Viscofan USA Inc.	34.729	-	100%	USD	35.587	70.689	1.141	107.417	1.583
Viscofan UK LTD	1.841	-	100%	GBP	10	3.317	190	3.517	207
Viscofan CZ, S.r.o	10.503	29.900	100%	CZK	345.200	1.307.186	936.043	2.588.429	1.116.862
Viscofan de México S.R.L. de C.V.(1)	13.741	1.003	99,99%	MXP	219.777	795.003	256.196	1.270.976	352.541
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	166	-	99,50%	USD	200	1.717	78	1.995	177
Koteks Viscofan, d.o.o.	33.307	7.494	100%	RSD	3.028.896	1.790.310	1.334.109	6.153.315	1.333.853
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.(1)	16	-	99,99%	MXP	103	15.513	4.183	19.799	9.503
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd	52.000	2.088	100%	CNY	431.021	146.261	88.310	665.592	109.172
Viscofan Uruguay, S.A.	41.966	-	100%	UYU	1.252.860	(52.071)	130.368	1.331.157	118.045
Nanopack Technology & Packaging, S.L.	5.928	-	90,57%	EUR	2.300	99	(771)	1.628	(760)
Vector Europe, NV	1.392	-	100%	EUR	256	2.327	134	2.717	138
	356.795	**55.841**							

Información relativa a las participaciones bajo Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).

(1) La Sociedad controla el 100% de estas sociedades a través de su participación en otras sociedades del Grupo.

Los resultados de las sociedades del grupo indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

La descripción de la actividad principal y el domicilio social de cada una de las sociedades detalladas anteriormente a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Sociedad	Actividad	Domicilio social
Naturin Viscofan, GMBH	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Gamex CB, S.r.o.	Alquiler de nave industrial (al grupo) / Otros servicios	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan USA, Inc	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Viscofan UK, LTD	Comercialización de envolturas artificiales	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, S.r.o	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan de México, S.R.L. de C.V.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luís de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Comercialización de envolturas artificiales	San José (Costa Rica)
Koteks Viscofan, d.o.o.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	Prestación de servicios	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Suzhou (China)
Viscofan Uruguay, S.A.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montevideo (Uruguay)
Nanopack Technology & Packaging, S.L.	Fabricación de film interleaver	Gerona (España)
Vector Europe, NV	Comercialización de envolturas artificiales	Hasselt (Bélgica)

Todas las sociedades, excepto Nanopack Technology & Packaging, S.L. presentan una evolución muy favorable con resultados positivos. Por lo tanto y como consecuencia de la buena marcha de la actividad y de las perspectivas para todas ellas, no existe ningún indicio de deterioro por lo que no hay registrada ninguna provisión por este concepto a 31 de diciembre.

Por lo que respecta a Nanopack Technology & Packaging, S.L. durante el ejercicio 2016 se llevaron a cabo inversiones en la planta de Cáseda, en la que en el ejercicio 2017 ha comenzado su principal actividad productiva. En este sentido y una vez se disponga de capacidad productiva suficiente, se espera un incremento sustancial en su cifra de negocios en los próximos ejercicios, incremento que ha comenzado en el ejercicio 2017, debido a que comenzarán a comercializarse a partir de 2018 los nuevos productos desarrollados en la planta de Gerona, con un alto valor añadido. Dicho crecimiento cuenta con sólidas bases toda vez que se aprovechará de las fuertes sinergias y capacidades de la red de ventas del Grupo Viscofan.

En este contexto durante 2017, segundo ejercicio completo dentro del Grupo Viscofan, se han actualizado proyecciones a 5 años en las que la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas, detallada por los responsables de la sociedad (por año, por país, cliente, precios medios de venta por producto, etc.), sustentadas por el análisis histórico (fuentes propias y externas), previsiones del mercado, de la competencia, de los nuevos productos ya desarrollados y las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles.

La principal variable que afecta a los flujos de efectivo que resultan de las proyecciones realizadas se corresponde con los incrementos de volúmenes medios y utilización de la capacidad instalada, así como aumentos de precios de venta y costes moderados.

La tasa de crecimiento residual se sitúa en el 1,5%, en línea con el crecimiento estimado a largo plazo. La tasa de descuento antes de impuestos (WACC) utilizada es del 8%.

En las proyecciones de flujos no se han contemplado inversiones de incremento de capacidad. Las inversiones materializadas en 2017 permiten alcanzar el nivel de producción suficiente para satisfacer las ventas del último año proyectado, sobre el que se calcula el valor residual. Asimismo las inversiones recurrentes, se estima serán suficientes para mantener operativa y competitiva la planta de producción.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% en la tasa de descuento no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de variaciones en la cifra de negocios.

Como consecuencia de las estimaciones realizadas no surge la necesidad de crear ninguna provisión por deterioro.

La información relativa a las participaciones indirectas en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre es la siguiente:

Sociedad	Porcentaje de participación indirecta	Actividad	Domicilio social
2017			
Zacapu Power, S.R.L. de C.V.	100%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canada Inc.	100%	Comercialización de envolturas artificiales	St. Laurent, Québec (Canadá)
Vector Packaging Europe, NV	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Hasselt (Bélgica)
Vector UK. Ltd	100%	Comercialización de envolturas artificiales	Manchester (Reino Unido)
Vector USA, Inc.	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Oak Brook, Illinois (USA)
Supralon International AG	100%	Comercialización de envolturas artificiales	Schaan (Liechtenstein)
Supralon Verpackung AG	100%	Alquiler de maquinaria industrial (al grupo) / Otros servicios	Chur (Suiza)
Supralon Produktions - und Vertriebs GMBH	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Alfhausen (Alemania)
Supralon France SARL	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Courcouronnes (Francia)
2016			
Zacapu Power, S.R.L. de C.V.	100%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canada Inc.	100%	Comercialización de envolturas artificiales	St. Laurent, Québec (Canadá)
Vector Packaging Europe, NV	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Hasselt (Bélgica)
Vector UK. Ltd	100%	Comercialización de envolturas artificiales	Manchester (Reino Unido)
Vector USA, Inc.	100%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Oak Brook, Illinois (USA)

Con fecha 15 de noviembre de 2017 el Grupo ha firmado el contrato de compraventa con un Grupo de inversores privados para la adquisición del 100% de Supralon International AG, Supralon Verpackung AG y sus participadas: Supralon Produktions - und Vertriebs GMBH y Supralon France SARL por parte de la sociedad Naturin Viscofan GMBH, sobre la que la Sociedad tiene una participación directa del 100%.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 7), a 31 de diciembre es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Activos financieros a largo plazo						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	48	48	48	48
Préstamos y otras partidas a cobrar	-	-	4.382	5.469	4.382	5.469
Activos disponibles para la venta						
Valorados a coste	265	134	-	-	265	134
Instrumentos de cobertura	-	-	318	2.798	318	2.798
	265	134	4.748	8.315	5.013	8.449
Activos financieros a corto plazo						
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	41.979	53.879	41.979	53.879
Activos disponibles para la venta						
Valorados a valor razonable	750	-	-	-	750	-
Instrumentos de cobertura	-	-	2.266	1.439	2.266	1.439
	750	-	44.245	55.318	44.995	55.318
	1.015	**134**	**48.993**	**63.633**	**50.008**	**63.767**

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**
Activos financieros no corrientes						
Inversiones en empresas del grupo y asociadas						
Créditos a empresas	-	-	3.073	3.839	3.073	3.839
Inversiones financieras a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio	265	134	48	48	313	182
Instrumentos de cobertura	-	-	318	2.798	318	2.798
Deudores comerciales a largo plazo	-	-	1.309	1.630	1.309	1.630
	265	134	4.748	8.315	5.013	8.449
Activos financieros corrientes						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8.1)	-	-	38.985	53.198	38.985	53.198
Inversiones en empresas del grupo y asociadas						
Créditos a empresas (Nota 20.1)	-	-	2.801	396	2.801	396
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 20.1)	-	-	193	285	193	285
Inversiones financieras a corto plazo						
Instrumentos de cobertura	-	-	2.266	1.439	2.266	1.439
Inversiones financieras a corto plazo	750	-	-	-	750	.
	750	-	44.245	55.318	44.995	55.318
	1.015	**134**	**48.993**	**63.633**	**50.008**	**63.767**

Los importes de los activos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros					
(Miles de euros)	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**Años posteriores**	**Total**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas						
Créditos a empresas	2.994	766	766	766	775	6.067
Otras inversiones financieras						
Deudores comerciales y otras deudas a cobrar	38.985	160	160	160	829	40.294
Derivados	2.266	318	-	-	-	2.584
Otros activos financieros	750	-	-	-	313	1.063
	44.995	**1.244**	**926**	**926**	**1.917**	**50.008**

8.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	**2017**	**2016**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	22.795	23.739
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	15.830	29.173
Deudores varios	258	239
Personal	102	47
	38.985	**53.198**

El desglose de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en moneda extranjera a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Dólar americano	17.917	23.443
Dólar canadiense	45	-
Yen japonés	599	1.334
Libra esterlina	1.719	1.466
	20.280	**26.243**

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

(Miles de euros)	2017	2016
Saldo inicial	811	801
Reversión del ejercicio	(8)	10
Saldo final	**803**	**811**

Adicionalmente, se han dado de baja saldos que se han considerado incobrables en el ejercicio 2017 por importe de 4 miles de euros.

9. EXISTENCIAS

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Mercaderías, Materias Primas y Otros aprovisionamientos	Producto en Curso y Producto Terminado	Total
Ejercicio 2017			
Saldo inicial	**1.549**	**1.238**	**2.787**
Correcciones valorativas	119	337	456
Saldo final	**1.668**	**1.575**	**3.243**
Ejercicio 2016			
Saldo inicial	**1.424**	**1.341**	**2.765**
Correcciones valorativas	125	(103)	22
Saldo final	**1.549**	**1.238**	**2.787**

Las correcciones valorativas de las existencias están motivadas principalmente por la existencia de referencias de lenta rotación.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían compromisos firmes de compra de materias primas ni de venta de productos terminados que no se correspondieran a los pedidos de compra y venta relacionados con el funcionamiento habitual y operativo de la Sociedad.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias en el caso de siniestros que pudieran afectar a su utilización o venta.

9.1 Información sobre derechos de emisión de gases efecto invernadero

La Sociedad recibe una asignación gratuita de derechos de emisión derivados del Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2013 por el que se aprobó la asignación final gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2013-2020. Los derechos adquiridos por asignación gratuita en 2017 han sido 58.111 (67.417 en 2016).

El movimiento de los derechos de emisión en el ejercicio 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

(nº de derechos)	Saldo inicial	Compras	Asignación gratuita	Entregas	Saldo final
Ejercicio 2017					
Derechos de emisión de gases	337.382	104.342	58.111	(200.850)	298.985
Ejercicio 2016					
Derechos de emisión de gases	252.842	216.191	67.417	(199.068)	337.382

El importe por el que figuran valorados estos derechos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, asciende a 1.613 y 2.254 miles de euros respectivamente.

El importe del gasto por emisión de gases en el ejercicio 2017 figura en el epígrafe de "Consumos de materias primas y otras materias consumibles" por importe de 1.191 miles de euros (1.495 miles de euros en 2016) (Nota 14).

El importe del ingreso de las subvenciones por derechos de emisión de gases asciende a 355 y 542 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Caja	27	43
Cuentas corrientes a la vista	2.802	14.983
	2.829	**15.026**

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

11.1 Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital de la Sociedad estaba compuesto por 46.603.682 acciones al portador de 0,70 euros de valor nominal cada una. Las acciones estaban totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos políticos y económicos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene conocimiento de los siguientes accionistas cuya participación, directa o indirecta, en la misma fuera superior al 3%:

	Porcentaje	
	2017	2016
Corporación Financiera Alba, S.A.	11,32	11,02
APG Asset Management	5,17	5,17
Angustias y Sol S.L.	5,00	5,00
Norges Bank	4,96	5,25
Marathon Asset Management, LLP	4,93	4,98

De acuerdo con el artículo 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, en 2017 y en 2016 no existe ningún accionista obligado a notificar su participación por tener su residencia en un paraíso fiscal o en un país o territorio de nula tributación o con el que no existe efectivo intercambio de información tributaria.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no posee acciones propias.

La totalidad de las acciones se encuentran admitidas a cotización oficial.

11.2 Prima de emisión

Durante el ejercicio 2017 y 2016, no han existido movimientos en la prima de emisión.

La prima de emisión es de libre disposición para los accionistas, teniendo las mismas limitaciones a su distribución que las reservas voluntarias.

11.3 Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2017				
Reserva legal	6.525	-	-	6.525
Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996	8.567	-	(340)	8.227
Reserva de revalorización Ley Foral 21/2012	7.321	-	-	7.321
Reservas de fusión	119	-	-	119
Reservas voluntarias	339.381	3.602	340	343.323
	361.913	**3.602**	**-**	**365.515**
Ejercicio 2016				
Reserva legal	6.525	-	-	6.525
Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996	8.567	-	-	8.567
Reserva de revalorización Ley Foral 21/2012	7.321	-	-	7.321
Reservas de fusión	119	-	-	119
Reservas voluntarias	297.827	41.554	-	339.381
	320.359	**41.554**	**-**	**361.913**

11.4 Reservas de Revalorización de activos

Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282 miles de euros (nota 6.2), resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003 miles de euros.

Esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales en el ejercicio 1999, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- La eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Una ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

Reserva de revalorización Ley Foral 21/2012

La Sociedad se acogió a la actualización voluntaria de valores del inmovilizado material prevista en la Ley Foral 21/2012 de 26 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. La actualización de valores se practicó respecto de los elementos susceptibles de actualización que figuraban en el balance cerrado con fecha 31 de diciembre de 2012, resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 5%, de 7.329 miles de euros (nota 6.2).

A 31 de diciembre de 2017 y una vez transcurrido el plazo para su inspección, el saldo de la cuenta podrá destinarse a:

- La eliminación de resultados contables negativos.
- La ampliación de capital social.
- Transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo solo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

11.5 Reservas voluntarias y reservas de fusión

Estas reservas son de libre disposición.

12. OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO

12.1 Ajustes por cambios de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Ingresos/ (gastos)	Efecto impositivo de los ingresos/(gastos)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2017						
Cobertura de flujos de efectivo						
Seguros de cambio	(310)	286	(80)	430	(120)	206
Materias primas (gas)	3.050	-	-	(2.155)	603	1.498
	2.740	**286**	**(80)**	**(1.725)**	**483**	**1.704**
Ejercicio 2016						
Cobertura de flujos de efectivo						
Seguros de cambio	192	(430)	120	(267)	75	(310)
Materias primas (gas)	(2.434)	4.236	(1.186)	3.381	(947)	3.050
	(2.242)	**3.806**	**(1.066)**	**3.114**	**(872)**	**2.740**

12.2 Subvenciones recibidas

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones / (Bajas)	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2017						
Subvenciones no reintegrables	1.627	181	(51)	(491)	137	1.403
	1.627	**181**	**(51)**	**(491)**	**137**	**1.403**
Ejercicio 2016						
Subvenciones no reintegrables	1.999	-	-	(517)	145	1.627
	1.999	**-**	**-**	**(517)**	**145**	**1.627**

Adicionalmente, la Sociedad ha recibido a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016, subvenciones de explotación por importe de 681 y 384 miles de euros, respectivamente. Dichas subvenciones incluyen los derechos de emisión de gases asignados y la financiación principalmente de gastos incurridos en proyectos de investigación y desarrollo llevados a cabo en ambos ejercicios, así como actividades formativas realizadas para el personal de la Sociedad.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La totalidad de los instrumentos financieros de Viscofan, S.A. a 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido designados de cobertura.

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2017 y 2016, que recogen la valoración de los instrumentos financieros de cobertura a dichas fechas, es el siguiente:

(Miles de euros)	Activos financieros corrientes (Nota 8)	Activos financieros no corrientes (Nota 8)	Pasivos financieros corrientes (Nota 15.2)	Pasivos financieros no corrientes (Nota 15.2)
Ejercicio 2017				
Seguros de cambio	503	-	-	-
Cobertura sobre materias primas	1.763	318	-	-
	2.266	**318**	**-**	**-**
Ejercicio 2016				
Seguros de cambio	-	-	638	-
Cobertura sobre materias primas	1.439	2.798	-	-
	1.439	**2.798**	**638**	**-**

Seguros de cambio

Viscofan, S.A. utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones de los tipos de cambio pudieran suponer en las transacciones en moneda distinta de la funcional.

El valor nominal de los principales seguros de cambio en vigor a 31 de diciembre es el siguiente:

(Moneda en miles)	2017	2016
Dólar estadounidense	23.500	28.500
Libra esterlina	5.200	5.050

Coberturas de materias primas

Una cantidad importante de los costes de producción de la Sociedad está vinculada al coste de la energía. Por ese motivo y para mitigar el efecto negativo que pudieran suponer las variaciones en los precios de la energía, la Sociedad en 2016 formalizó contratos de cobertura sobre el coste del gas por un total de 1.200.000 MWh, que cubren compras de gas para el período comprendido entre febrero de 2016 y enero de 2019 cuyos precios contratados oscilan entre 1,65 y 2,00 céntimos de euro por kilowatio/hora. La cantidad contratada en 2016 y anteriores, para el ejercicio 2017, asciende a un total de 575.000 MWh. Estos contratos se realizaron conforme a la política de coberturas de la Sociedad de asegurar hasta un 80% del consumo previsto de gas.

14. PROVISIONES Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El detalle de provisiones a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	A corto plazo	Total
Ejercicio 2017		
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.191	1.191
	1.191	**1.191**
Ejercicio 2016		
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.495	1.495
	1.495	**1.495**

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
Ejercicio 2017				
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.495	1.191	(1.495)	1.191
	1.495			**1.191**
Ejercicio 2016				
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.442	1.495	(1.442)	1.495
	1.442			**1.495**

Activos contingentes

El 5 de junio de 2014 la Audiencia Provincial de Murcia notificó a IAN, S.A.U., sentencia relativa a la apelación presentada por Mivisa Envases, S.A. contra la sentencia de primera instancia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Murcia, dictada en el procedimiento judicial iniciado por la demanda de IAN, S.A.U. contra Mivisa Envases, S.A. por considerar que estaba infringiendo dos de sus patentes, que protegen el sistema conocido comercialmente como Abre-ras. La sentencia de apelación revocó la sentencia de primera instancia y desestimó la demanda inicial de IAN, S.A.U. declarando la nulidad de la segunda patente ES 22256219 por falta de novedad y actividad inventiva, por lo cual no puede existir infracción por parte de Mivisa Envases, S.L. ni corresponde indemnización alguna. IAN, S.A.U. presentó recurso extraordinario de casación y por infracción procesal ante el Tribunal Supremo el 22 de septiembre de 2014. El 3 de mayo de 2017 el Tribunal Supremo falló a favor de Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U. (IANSA) y en contra de Mivisa Envases, S.A. (hoy Crown Foods España, S.A.) por infracción de una patente que protege el sistema conocido comercialmente como Abre-ras. De acuerdo con el contrato de venta de Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U. de 10 de marzo de 2015, la indemnización derivada del procedimiento judicial corresponde a Viscofan, S.A. La demanda de ejecución sigue su curso para determinar el pago de intereses y la fecha en la que Crown Foods España, S.A. cesó efectivamente la infracción de la patente. A 31 de Diciembre Viscofan, S.A. no ha cobrado ninguna cantidad.

Por otra parte, la Sociedad ha presentado acciones judiciales ante el Juzgado de lo Mercantil contra Sayer Technologies S.L. por revelación de información confidencial. La demanda está en fase de prueba.

En relación con la regulación del sector eléctrico en España, la Sociedad mantiene un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la Resolución de 15 de julio de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas (en lo sucesivo, "DGPEM"), que ha determinado la inscripción en el Registro de régimen retributivo específico en estado de pre-asignación de 2,146 MW, en cuya virtud se solicita que el pago del régimen retributivo específico se produzca desde la fecha de puesta en servicio de la instalación o, subsidiariamente, desde el 9 de noviembre de 2014 (fecha en la que tendría que haberse resuelto). En este momento el procedimiento está pendiente de votación y fallo.

Además la Sociedad ha presentado rectificaciones de las autoliquidaciones del Impuesto sobre el Valor de Producción Eléctrica correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 por considerar que contraviene distintos preceptos jurídicos europeos y de la Constitución española.

El 6 de junio de 2017 la Sociedad presentó una demanda judicial contra su proveedor Talleres Ezma, S.A. por defectos en productos suministrados para Viscofan Uruguay, S.A., que provocaron además problemas de calidad en sus envolturas de colágeno, todo ello por importe de 443 miles euros. El procedimiento está en fase de prueba y el resultado del mismo es incierto, aunque por el reconocimiento parcial de los daños presentado por Talleres Ezma, S.A. en su contestación, la Sociedad espera que estime su demanda y recuperar una parte de lo reclamado.

No es posible determinar el importe de los activos contingentes que pueden originar la resolución de estos recursos a favor de Viscofan, S.A. por lo que no se ha recogido en el balance ninguna cuenta a cobrar por este motivo.

15. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	55.350	32.500	10.424	11.253	65.774	43.753
	55.350	32.500	10.424	11.253	65.774	43.753
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	2.281	1.640	30.560	53.875	32.841	55.515
Instrumentos de cobertura	-	-	-	638	-	638
	2.281	1.640	30.560	54.513	32.841	56.153
	57.631	**34.140**	**40.984**	**65.766**	**98.615**	**99.906**

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	55.350	32.500	10.424	11.253	65.774	43.753
	55.350	32.500	10.424	11.253	65.774	43.753
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	2.281	1.640	8.966	11.649	11.247	13.289
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	62	25.653	62	25.653
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	21.532	17.211	21.532	17.211
	2.281	1.640	30.560	54.513	32.841	56.153
	57.631	**34.140**	**40.984**	**65.766**	**98.615**	**99.906**

15.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	55.350	32.500
	55.350	32.500
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	2.150	1.473
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.3)	-	42
Intereses devengados pendientes de pago	131	125
	2.281	1.640
	57.631	**34.140**

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito a 31 de diciembre es el siguiente:

	2017		2016	
(Miles de euros)	Importe pendiente de pago	Gastos financieros devengados (Nota 17.5)	Importe pendiente de pago	Gastos financieros devengados (Nota 17.5)
Préstamos	57.500	487	33.750	390
Créditos	-	1	223	6
	57.500	**488**	**33.973**	**396**

Los préstamos y créditos devengan intereses a tipos fijos y variables de mercado.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene concedidas líneas de crédito, no dispuestas, cuyo límite conjunto asciende a 39.000 en ambos ejercicios.

El desglose por vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Entre 1 y 2 años	20.605	2.150
Entre 2 y 3 años	9.356	15.050
Entre 3 y 4 años	9.356	3.800
Entre 4 y 5 años	9.356	3.800
Más de 5 años	6.677	7.700
	55.350	**32.500**

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene contratadas líneas de confirming cuyo límite conjunto asciende a 5.600 miles de euros en el ejercicio 2017 (en 2016 3.100 miles de euros). Adicionalmente, la Sociedad tiene contratadas pólizas multirriesgo por importe global de 8.000 miles de euros para el ejercicio 2016 y 2017.

15.2 Instrumentos de cobertura y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
A largo plazo		
Préstamos con tipo de interés subvencionado	7.924	6.965
Otras deudas a largo plazo	2.500	3.333
Otras deudas	-	955
	10.424	**11.253**
A corto plazo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	62	25.653
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.532	17.211
Préstamos con tipo de interés subvencionado	1.064	1.008
Deudas con socios y administradores	1.820	1.812
Proveedores de inmovilizado	4.394	7.328
Otras deudas	1.688	863
Instrumentos de cobertura (Nota 13)	-	638
	30.560	**54.513**

En el apartado "otras deudas" a corto plazo se incluye el pago aplazado por la adquisición de Vector Europe, NV, que asciende a 840 miles de euros (en 2016 148 miles de euros en el corto plazo y 955 miles de euros en el largo plazo) (Nota 7).

Préstamos con tipo de interés subvencionado

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene préstamos con tipo de interés subvencionado obtenidos de entidades dependientes del Gobierno de Navarra y del Ministerio de Ciencia e Innovación. La Sociedad valora dichos préstamos al coste amortizado reconociendo los intereses implícitos generados por los mismos, como consecuencia de la actualización de los flujos de efectivo en base a los tipos de interés de mercado en la fecha de su concesión.

	2017		2016	
(Miles de euros)	Valor nominal	Valor actualizado	Valor nominal	Valor actualizado
A largo plazo				
Préstamos con tipo de interés subvencionado	8.654	7.924	7.689	6.965
A corto plazo				
Préstamos con tipo de interés subvencionado	1.078	1.064	1.022	1.008
	9.732	**8.988**	**8.711**	**7.973**

El importe total de los gastos financieros registrados en los ejercicios 2017 y 2016 correspondientes a estos préstamos asciende a 212 y 197 miles de euros, respectivamente (Nota 17.5).

El desglose por vencimientos de los préstamos con tipo de interés subvencionado a largo plazo a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Entre 1 y 2 años	1.270	1.120
Entre 2 y 3 años	1.133	1.214
Entre 3 y 4 años	1.415	1.019
Entre 4 y 5 años	1.296	1.171
Más de 5 años	2.810	2.441
	7.924	**6.965**

Otras deudas a largo plazo

La Sociedad recibió en el ejercicio 2013 un préstamo por importe de 5.000 miles de euros por parte de COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo), destinado a financiar las inversiones llevadas a cabo en Viscofan Uruguay, S.A.

El préstamo devenga un interés de mercado.

El desglose por vencimientos del préstamo a largo plazo a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Entre 1 y 2 años	833	833
Entre 2 y 3 años	833	833
Entre 3 y 4 años	834	833
Entre 4 y 5 años	-	834
	2.500	**3.333**

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Proveedores	6.418	3.842
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	983	1.035
Acreedores varios	10.537	8.833
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	3.117	2.107
Anticipos de clientes	477	1.394
	21.532	**17.211**

16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Activos por impuesto diferido		
Por diferencias temporarias	2.482	850
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA	8.140	5.435
Subvenciones recibidas y otros créditos	168	58
	10.790	**6.343**
Pasivos por impuesto diferido	(1.405)	(1.819)
Pasivos por impuesto corriente	(2.218)	(3.674)
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	(5.449)	(4.978)
Seguridad Social	(828)	(738)
Impuesto eléctrico	(645)	(525)
	(10.545)	**(11.734)**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

16.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
(Miles de euros)	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Total**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Total**
Ejercicio 2017						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	90.130	-	90.130	-	-	(1.260)
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	90.130	-	90.130	-	-	(1.260)
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	1.855	-	1.855	-	-	(489)
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	1.855	-	1.855	-	-	(489)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			91.985			(1.749)
Diferencias permanentes	477	(71.220)	(70.743)	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	1.539	-	1.539	-	(467)	(467)
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.045)	(1.045)	2.646	(430)	2.216
Base imponible (resultado fiscal)			**21.736**			**-**
Ejercicio 2016						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	70.711	-	70.711	-	-	4.610
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	70.711	-	70.711	-	-	4.610
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	3.399	-	3.399	-	-	1.793
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	3.399	-	3.399	-	-	1.793
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			74.110			6.403
Diferencias permanentes	477	(58.002)	(57.525)	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	1.167	-	1.167	430	(4.236)	(3.806)
Con origen en ejercicios anteriores	5.304	(892)	4.412	784	(3.381)	(2.597)
Base imponible (resultado fiscal)			**22.164**			**-**

Los aumentos por diferencias permanentes se deben fundamentalmente a la prima de asistencia a Juntas pagada a los accionistas. Las disminuciones vienen motivadas por la reducción del 60% de la base imponible derivada del cobro de royalties a sociedades filiales en el extranjero, la exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de entidades no residentes en territorio nacional y a la plusvalía generada como consecuencia de la venta de un edificio según se regula la exención por inversión en el el artículo 37 de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LFIS") (en 2016 se correspondía a la reducción del 50% de la base imponible derivada del cobro de royalties y la exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendo).

El importe de la renta acogida al régimen previsto en el artículo 37 de la LFIS ha ascendido a 870 miles de euros, habiéndose materializado dicha reinversión en inmovilizado material en el ejercicio 2017. Por lo tanto, a fecha actual se han reinvertido la totalidad de los importes acogidos a la exención.

El incremento del aumento de las diferencias temporarias en el ejercicio 2017 se debe fundamentalmente a la provisión por remuneraciones pendientes de pago (en 2016 se correspondía a la reversión del deterioro fiscal de participaciones en empresas del grupo).

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

(Miles de euros)	2017		2016	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	91.985	(1.749)	74.110	6.403
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 28%)	25.756	(489)	20.751	1.793
Deducciones por doble imposición internacional (royalties y otros servicios)	(862)	-	(335)	-
Deducciones por gastos de investigación y desarrollo	(1.276)	-	(1.670)	-
Deducciones por inversión	(3.234)	-	(892)	-
Deducciones ejercicios anteriores	-	-	(3)	-
Impacto diferencias permanentes	(19.808)	-	(16.107)	-
Regulación ejercicios anteriores	(345)	-	-	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	**231**	**(489)**	**1.744**	**1.793**
Impuesto satisfecho en el extranjero (*)	1.624	-	1.655	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	**1.855**	**(489)**	**3.399**	**1.793**

(*) Se trata de los importes pagados en el extranjero por servicios, royalties y otros conceptos.

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	2017		2016	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Impuesto corriente	3.119	-	4.188	-
Variación de impuestos diferidos				
Por cobertura de flujos de efectivo (Nota 12.1)	-	403	-	(1.938)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12.2)	-	86	-	145
Otras diferencias temporarias	(138)	-	(1.559)	-
Deducciones generadas	(5.372)	-	(2.900)	-
Deducciones aplicadas	2.622	-	2.015	-
	231	**489**	**1.744**	**(1.793)**

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Impuesto corriente	3.119	4.188
Retenciones y pagos a cuenta	(901)	(514)
Impuesto sobre Sociedades a pagar / (devolver)	**2.218**	**3.674**

16.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en		Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
Ejercicio 2017				
Activos por impuesto diferido				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	210	(77)	-	133
Amortización de inmovilizado	30	(11)	-	19
Actualización de balances	211	(72)	-	139
Remuneraciones pendientes de pago	116	298	-	414
Cobertura de flujos de efectivo	120	-	(120)	-
Deducciones pendientes de aplicar	163	1.614	-	1.777
	850	1.752	(120)	2.482
Pasivos por impuesto diferido				
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	-	(195)	-	(195)
Cobertura de flujos de efectivo	(1.186)	-	523	(663)
Subvenciones no reintegrables	(633)	-	86	(547)
	(1.819)	(195)	609	(1.405)
	(969)	**1.557**	**489**	**1.077**
Ejercicio 2016				
Activos por impuesto diferido				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	150	60	-	210
Amortización de inmovilizado	41	(11)	-	30
Actualización de balances	302	(91)	-	211
Remuneraciones pendientes de pago	-	116	-	116
Cobertura de flujos de efectivo	946	-	(826)	120
Deducciones pendientes de aplicar	195	(32)	-	163
	1.634	42	(826)	850
Pasivos por impuesto diferido				
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	(1.485)	1.485	-	-
Cobertura de flujos de efectivo	(75)	-	(1.111)	(1.186)
Subvenciones no reintegrables	(778)	-	145	(633)
	(2.338)	1.485	(966)	(1.819)
	(704)	**1.527**	**(1.792)**	**(969)**

17. INGRESOS Y GASTOS

17.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Segmentación por categorías de actividades		
Venta de envolturas cárnicas, celulósicas, plásticas y de colágeno	141.964	131.691
Venta de repuestos y maquinaria	4.862	9.089
Venta de energía	37.529	33.529
Otras ventas	167	197
Servicios prestados	488	478
	185.010	**174.984**
Segmentación por mercados geográficos		
Mercado interior	51.817	46.717
Mercado exterior	133.193	128.267
	185.010	**174.984**

Comoquiera que un porcentaje significativo de las exportaciones ha sido realizado a sociedades del Grupo, el importe de las ventas a terceros no es significativo como para detallar su distribución por zonas geográficas.

17.2 Consumos de materias primas, otras materias consumibles y mercaderías

El detalle de consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Compras nacionales	39.054	39.527
Adquisiciones intracomunitarias	7.752	9.620
Importaciones	8.731	7.438
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	(998)	(252)
	54.539	**56.333**

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Compras de mercaderías		
Compras nacionales	3.518	5.284
Adquisiciones intracomunitarias	5.879	7.967
Importaciones	3.305	3.289
Variación de mercaderías	1.824	865
	14.526	**17.405**

17.3 Gastos de personal

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	35.079	32.171
Seguridad social	8.540	7.663
Otras cargas sociales	2.091	1.661
	45.710	**41.495**

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por despido de 91 miles de euros (52 miles de euros en 2016).

17.4 Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Gastos de investigación	1.904	1.847
Arrendamientos y cánones	1.062	1.024
Reparaciones y conservación	13.391	12.345
Servicios profesionales independientes	5.153	5.491
Transportes	2.560	1.996
Primas de seguros	731	677
Servicios bancarios	30	50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	431	1.654
Suministros	8.640	6.962
Otros servicios	8.978	8.346
	42.880	**40.392**

17.5 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Préstamos (Nota 15.1)	487	390
Deudas con empresas del grupo (Nota 19.1)	30	46
Cuentas de crédito (Nota 15.1)	1	6
Préstamos con tipo de interés subvencionado (Nota 15.2)	212	197
Otros pasivos financieros	82	95
	812	**734**

18. MONEDA EXTRANJERA

El detalle de las transacciones efectuadas en moneda distinta del euro es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios		
Ventas	69.822	68.885
Aprovisionamientos		
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	(11.379)	(9.510)
Compras de mercaderías	(891)	(698)
Otros ingresos de explotación		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.788	3.431
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	(344)	(157)
Cargas sociales	(3)	(5)
Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores	(3.347)	(4.012)

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

19.1 Empresas del Grupo

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

(Miles de euros)	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta
Ejercicio 2017		
Créditos a largo plazo (Nota 8)	472	2.601
Clientes (Nota 8.1)	15.640	190
Créditos a corto plazo (Nota 8)	2.128	673
Dividendos a cobrar a corto plazo (Nota 8)	193	-
Proveedores	(983)	-
Deudas a corto plazo y largo plazo (Nota 15.2)	(62)	-
Anticipo de clientes	(85)	-
Ejercicio 2016		
Créditos a largo plazo (Nota 8)	589	3.250
Clientes (Nota 8.1)	29.126	47
Créditos a corto plazo (Nota 8)	60	336
Dividendos a cobrar a corto plazo (Nota 8)	285	-
Proveedores	(1.035)	-
Deudas a corto plazo y largo plazo (Nota 15.2)	(25.653)	-
Anticipo de clientes	(651)	-

Créditos a sociedades del grupo

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad mantiene sendos créditos concedidos a Vector Packaging Europe, NV y Vector Europe, NV, por importes totales de 3.248 y 588 miles de euros respectivamente (3.574 y 647 miles de euros respectivamente en 2016). La última cuota de amortización de ambos contratos se estableció en julio de 2022. Ambos devengan un interés del 1,75% anual.

Adicionalmente, con fecha 1 de octubre de 2017 la Sociedad ha concedido una línea de crédito a Nanopack Tecnology & Packaging, S.L. por un límite total de 2.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017 se encuentra dispuesta su totalidad.

Deudas con sociedades del grupo

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad mantenía disposiciones en cuentas de crédito con Viscofan CZ S.r.o. cuyo importe de pago a 31 de diciembre de 2016 era de 11.000 miles de euros a un tipo de interés de Euribor a un mes +0,25%, que ha sido compensado en el ejercicio 2017.

Adicionalmente, en el ejercicio 2016 la Sociedad recibió un préstamo por parte de Naturin Viscofan, GMBH por un importe de 10.000 miles de euros, con vencimiento en mayo de 2017 y un tipo de interés fijo del 0,25%, el cual ha sido compensado en el ejercicio 2017.

A su vez, la Sociedad firmó en el ejercicio 2013, un préstamo con Gamex CB, S.r.o. que ascendía a 4.500 miles de euros y devengaba un interés equivalente al Euribor a 90 días más 1,15 puntos porcentuales. Este préstamo ha sido satisfecho en el ejercicio 2017 en un único pago. El gasto financiero asociado a este préstamo en 2017 y 2016 ha ascendido a 11 y 42 miles de euros, respectivamente.

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

	2017		2016	
(Miles de euros)	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta
Importe neto de la cifra de negocio				
Ventas de envolturas	71.304	1.026	68.250	751
Venta de repuestos – maquinaria	4.691	132	8.930	
Prestación de servicios	488	-	478	
Aprovisionamientos				
Compras de envolturas y otras	(10.040)	-	(10.766)	-
Compras de envolturas refacturadas	5.900	-	9.170	-
Compras de materias primas y otros	(366)	-	-	-
Otros ingresos				
Otros ingresos de explotación	10.498	295	11.004	206
Gastos de personal				
Otros gastos de personal	-	-	-	-
Otros gastos de personal refacturados	-	-	-	-
Otros gastos de explotación				
Servicios exteriores recibidos	(2.558)	-	(2.101)	-
Servicios exteriores refacturados	4.200	174	3.411	74
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado				
Beneficio por la venta de inmovilizado	56	-	-	-
Resultado financiero				
Ingresos financieros – Dividendos	72.100	-	55.841	-
Ingresos financieros – Intereses	17	61	143	11
Gastos financieros - Intereses	(30)	-	(46)	-

19.2 Administradores y alta dirección

Administradores

La retribución a los consejeros, se recoge en el artículo 27º ter. de los estatutos y en la política de remuneraciones aprobada por la junta general de accionistas.

El detalle de las retribuciones del ejercicio 2017 se presenta a continuación:

	Miles de euros							
	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a c/p	Retribución variable a l/p	Retribución pertenencia a otras comisiones	Consejos otras Compañías del Grupo	Total
Ejercicio 2017								
D. José Domingo de Ampuero y Osma	362	350	-	147	-	-	-	859
D. Néstor Basterra Larroudé	-	330	33	-	-	100	-	463
Dª. Ágatha Echevarría Canales	-	255	33	-	-	100	-	388
D. Alejandro Legarda Zaragüeta	-	80	30	-	-	30	-	140
D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez	-	80	30	-	-	65	-	175
D. José María Aldecoa Sagastasoloa	-	80	33	-	-	30	-	143
D. Jaime Real de Asúa y Arteche	-	80	33	-	-	30	-	143
D. José Antonio Canales García	357	-	-	285	-	-	-	642
D. Juan March de la Lastra	-	80	33	-	-	20	-	133
D. Santiago Domecq Bohórquez	-	80	33	-	-	30	-	143
	719	**1.415**	**258**	**432**	**-**	**405**	**-**	**3.229**

El detalle de las retribuciones del ejercicio 2016 se presenta a continuación:

	Miles de euros							
	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a c/p	Retribución variable a l/p	Retribución pertenencia a otras comisiones	Consejos otras Compañías del Grupo	Total
Ejercicio 2016								
D. José Domingo de Ampuero y Osma	354	350	-	104		-	-	808
D. Néstor Basterra Larroudé	-	330	33	-	-	100	-	463
Dª. Ágatha Echevarría Canales	-	255	33	-	-	100	-	388
D. Alejandro Legarda Zaragüeta	-	80	33	-	-	35	-	148
D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez	-	80	33	-	-	63	-	176
Dª. Laura González Molero	-	29	12	-	-	-	-	41
D. José María Aldecoa Sagastasoloa	-	80	33	-	-	30	-	143
D. Jaime Real de Asúa y Arteche	-	80	33	-	-	27	-	140
D. José Antonio Canales García	342	-	-	205		-	-	547
D. Juan March de la Lastra	-	80	30	-	-	20	-	130
D. Santiago Domecq Bohórquez	-	51	21	-	-	20	-	92
	696	**1.415**	**261**	**309**	**-**	**395**	**-**	**3.076**

Las retribuciones a la Sra. Laura González Molero corresponden hasta el mes de Abril de 2016, fecha en la que, de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de accionistas celebrada el 21 de abril de 2016, cesó en su actividad de consejera.

En la misma sesión de la citada Junta General se nombró a D. Santiago Domecq Bohórquez consejero dominical vinculado a Angustias y Sol S.L.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Viscofan no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo, ni ningún tipo de garantía otorgada a favor de miembro alguno del Consejo de Administración, actuales o anteriores, ni a personas o entidades vinculadas con ellos. Tampoco existen retribuciones basadas en acciones u opciones de acciones.

Durante el ejercicio 2017 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 50 miles de euros (2016: 51 miles de euros).

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los miembros del Consejo de Administración y personas o entidades vinculadas a ellos, no han realizado con la Sociedad ni con las empresas del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de Viscofan, S.A. han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad no ha sido persona jurídica administradora de ninguna sociedad.

El Grupo Viscofan tiene suscrito con sus dos consejeros ejecutivos contratos en los que se recogen cláusulas de salvaguardia. La extinción de estos contratos en determinados supuestos objetivos, no imputables al consejero, supondrá su derecho a percibir una indemnización. La indemnización media total a percibir es dos veces el salario anual con dos años de no competencia.

Alta Dirección

Durante el ejercicio 2017 las remuneraciones recibidas por los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad ha ascendido a 1.438 miles de euros. En el ejercicio 2016 la remuneración ascendió a 1.207 miles de euros. Estos importes no incluyen las retribuciones de los dos consejeros ejecutivos, Don José Antonio Canales García y Don José Domingo de Ampuero y Osma, que se han detallado anteriormente.

19.3 Otras partes vinculadas

Dentro de la deuda financiera, se incluye un préstamo de 2,5 millones de euros (3,75 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) concedido en 2013 por una entidad financiera vinculada a Corporación Financiera Alba, S.A. poseedora del 11,32% de las acciones de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 (11,02% a 31 de diciembre de 2016). Los pagos realizados, entre los que se incluye los gastos financieros, han ascendido a 1.300 miles de euros (1.328 miles de euros en 2016). Ni en el ejercicio 2017 ni el ejercicio 2016 se ha recibido servicios adicionales por empresas vinculadas a dicho accionista. Todas las transacciones realizadas se efectúan en condiciones normales de mercado.

20. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Viscofan, habiendo sido aprobadas por los Administradores del Grupo. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

20.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
Inversiones financieras a largo plazo	313	182
Créditos a empresas del grupo a largo plazo	3.073	3.839
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	40.294	54.828
Créditos a empresas del grupo a corto plazo	2.994	681
	46.674	**59.530**

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

El Departamento Comercial y el Departamento Financiero establecen límites de crédito para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a la cobertura recibida de una entidad de seguro de crédito contratada por la compañía.

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Financiero hasta que tienen una antigüedad superior a 90 días desde su fecha de vencimiento, momento en el que se transfieren a la entidad aseguradora para que gestione su recobro. Además se notifica a la Asesoría Jurídica para su seguimiento y en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Mensualmente se revisa la situación de crédito de los clientes que han tenido retrasos en los cobros y se toman medidas en cuanto a límite de riesgo y plazos de pago.

El detalle por fecha de antigüedad de los "Deudores comerciales no corrientes", "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", "Deudores varios" a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2017	2016
No vencidos	23.166	24.154
Vencidos pero no dudosos		
Menos de 3 meses	1.196	1.454
	24.362	25.608
Dudosos (Más de 6 meses)	803	811
Correcciones por deterioro (Nota 8.1)	(803)	(811)
Total	**24.362**	**25.608**

Actividades de inversión

Los préstamos y créditos a empresas del grupo y terceros, así como la adquisición de acciones de empresas no cotizadas deben ser aprobados por la Dirección General.

20.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las ventas realizadas en divisas distintas a la moneda funcional.

Como se indica en la Nota 18, la Sociedad realiza importantes transacciones en moneda extranjera, fundamentalmente en dólares. La política del Grupo Viscofan es contratar seguros de cambio para cubrir los flujos efectivos netos a cobrar de estas transacciones. La exposición máxima al riesgo de tipo de cambio a 31 de diciembre es la siguiente:

	2017		2016	
(Miles de euros)	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar
En dólares americanos	17.917	3.917	23.443	2.806
En dólares canadienses	45	-	-	-
En libras esterlinas	1.719	-	1.466	-
En yenes japoneses	599	-	1.334	-
	20.280	**3.917**	**26.243**	**2.806**

Riesgo de precio

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de variaciones en los precios de las materias primas, principalmente el gas. El riesgo de precio surge al tener que realizar la Sociedad compras de gas para llevar a cabo el proceso productivo.

La Dirección ha establecido una política que establece los parámetros y criterios para gestionar su riesgo de variaciones en los precios del gas. Para este riesgo se han establecido, sobre la base de los planes de negocios de la Sociedad, diversos escenarios de volúmenes de compra de gas sobre los cuales se realizan operaciones de cobertura parciales. Tanto los escenarios, como los porcentajes de coberturas son aprobados por el Consejo de Administración.

En Nota 4.8 se explican las políticas contables aplicadas para la valoración de instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura. En Nota 13 se presentan las principales características de los instrumentos contratados así como las valoraciones al cierre del 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

La Sociedad ha gestionado el riesgo de tipo de interés mediante la distribución de la financiación recibida a tipo fijo y variable. La política de la Sociedad ha consistido en mantener un porcentaje de la financiación neta no corriente (deducidas las inversiones no corrientes) recibida de terceros a tipo fijo.

20.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. La Sociedad realiza mes a mes un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de caja previstos en el mes cerrado con objeto de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar a la liquidez.

Los vencimientos contractuales, descontados, de los pasivos financieros a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Ejercicio 2017					
Préstamos y créditos de entidades de crédito					
Préstamos y líneas de crédito (*)	-	2.150	48.673	6.677	57.500
Intereses devengados pendientes de pago	109	22	-	-	131
Otros pasivos financieros	4.585	4.381	7.614	2.810	19.390
Deudas con empresas del grupo	6	56	-	-	62
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.532	-	-	-	21.532
	26.232	**6.609**	**56.287**	**9.487**	**98.615**

(*) La clasificación de los vencimientos de los créditos se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo de hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.

(Miles de euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Ejercicio 2016					
Préstamos y créditos de entidades de crédito					
Préstamos y líneas de crédito (*)	-	1.473	24.800	7.700	33.973
Intereses devengados pendientes de pago	82	43		-	125
Acreedores por arrendamiento financiero	21	21	-	-	42
Instrumentos de cobertura	101	537	-	-	638
Otros pasivos financieros	7.572	3.439	8.812	2.441	22.264
Deudas con empresas del grupo	21.153	4.500	-	-	25.653
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.211	-	-	-	17.211
	46.140	**10.013**	**33.612**	**10.141**	**99.906**

(*) La clasificación de los vencimientos de los créditos se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo de hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.

21. OTRA INFORMACIÓN

21.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad >33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2017					
Directivos	15	4	19	19	-
Técnicos y mandos	175	56	231	222	1
Administrativos	6	36	42	40	1
Personal especializado	85	26	111	100	-
Operarios	305	96	401	364	3
	586	**218**	**804**	**745**	**5**
Ejercicio 2016					
Directivos	16	3	19	19	-
Técnicos y mandos	160	48	208	201	1
Administrativos	4	34	38	34	1
Personal especializado	82	21	103	95	-
Operarios	284	79	363	338	3
	546	**185**	**731**	**687**	**5**

En los ejercicios 2017 y 2016 Viscofan S.A. cuenta con 5 empleados con discapacidad en plantilla. Debido a las circunstancias del proceso productivo, Viscofan S.A. solicitó la declaración de excepcionalidad establecida en la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social a cambio de la concertación con centros especiales de empleo la prestación de servicios y enclaves laborales equivalente a 19 empleos adicionales (en 2016, 9 empleos adicionales).

21.2 Honorarios de auditoría

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y sociedades dependientes y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, acordaron con la Sociedad y sociedades dependientes los siguientes honorarios para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017:

(Miles de euros)	En la Sociedad	Resto de sociedades del Grupo	Total
Servicios de auditoría			
PwC Auditores, S.L.	84	76	160
Red de PwC	-	405	405
	84	**481**	**565**
Otros servicios relacionados con auditoría			
PwC Auditores, S.L.	4	-	4
	4	**-**	**4**

Las cuentas anuales de la Sociedad y de las sociedades dependientes que integran el Grupo correspondientes al ejercicio 2016 fueron auditadas por la firma Ernst & Young, y devengaron honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

(Miles de euros)	En la Sociedad	Resto de sociedades del Grupo	Total
Servicios de auditoría	107	609	716
Otros servicios relacionados con auditoría	23	-	23
Otros servicios	178	26	204
	308	**635**	**943**

Los importes indicados incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

21.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Saldo final
Ejercicio 2017			
Coste	12.305	6.205	18.510
Amortización acumulada	(10.294)	(324)	(10.618)
	2.011		**7.892**
Ejercicio 2016			
Coste	11.338	967	12.305
Amortización acumulada	(10.054)	(240)	(10.294)
	1.284		**2.011**

Los gastos incurridos en el ejercicio 2017 y 2016 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 1.147 y 1.043 miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

21.4 Información sobre el período medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2017	2016
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	25,9	35,4
Ratio de operaciones pagadas	25,9	38,2
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,1	11,9
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	125.762	128.717
Total pagos pendientes	9.847	15.124

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 15 de enero de 2018 el Juzgado ha inadmitido el recurso interpuesto por Crown Foods España, S.A. contra la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo por infracción de patente y ha ordenado el pago de 8.458 miles de euros correspondientes al 15% del beneficio obtenido por la explotación de la infracción de la patente desde 16 de julio de 2006 hasta 8 de enero de 2013.

De acuerdo con el contrato de venta de Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U. de 10 de marzo de 2015, el resultado del litigio es propiedad de Viscofan S.A. y, por tanto, la indemnización corresponde a la Sociedad.

El procedimiento de ejecución sigue su curso respecto al resto de cantidades sobre las que existen controversias.

Con fecha 21 de febrero de 2018 se ha adquirido Transform Pack Inc. por un valor de 2 millones de dólares estadounidenses.

El Consejo de Administración, en su reunión de 28 de febrero de 2018, ha acordado proponer a la Junta de Accionistas para su pago el 7 de junio de 2018 un dividendo complementario de 0,92 euros por acción. De este modo, la retribución total a los accionistas asciende a €1,55 por acción, incluyendo el dividendo a cuenta de 0,62 euros por acción pagado el 21 de diciembre de 2017, el mencionado dividendo complementario de 0,92 euros por acción, junto con la prima de asistencia a la Junta de 0,01 euros por acción. Esta propuesta supera en un 6,9% la remuneración total de 1,45 euros aprobada en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, en la reunión celebrada el 28 de febrero el Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo extraordinario de 0,13 euros por acción a pagar el 22 de marzo de 2018 que se corresponde con la contribución al resultado neto del ejercicio de 2018 de la plusvalía extraordinaria procedente de la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso presentado por Industrias Alimentarias de Navarra S.A.U. contra Mivisa Envases S.A.U. (actualmente Crown Food España S.A.U.) por infracción de patente que de acuerdo con el contrato de venta de Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U. pertenece a la Sociedad.

No existen hechos reseñables además de los mencionados anteriormente, desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

INFORME DE GESTIÓN

1- CARTA DEL PRESIDENTE....2
2-RESULTADOS ECONÓMICOS VISCOFAN S.A. 4
3-ESTADO NO FINANCIERO....6
3A-BASES DE PRESENTACIÓN 6
3B-MATERIALIDAD Y MATRIZ DE RIESGOS....7
3C-MATRIZ VALOR GENERADO Y DISTRIBUIDO 8
3D-GOBIERNO CORPORATIVO....9
3D1-ESTRUCTURA ACCIONARIAL....9
3D2-CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN....9
3D3-ORGANIGRAMA DEL GRUPO.... 14
3D4-PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.... 14
3E-MODELO DE NEGOCIO 23
3E1-MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 23
3E2-ENTORNO DE MERCADO 23
3E3-ESTRATEGIA MORE TO BE 26
3E4-GESTIÓN COMERCIAL Y CADENA DE SUMINISTRO 28
3E5-I+D E INNOVACIÓN 33
3E6-BIOINGENIERÍA.... 35
3F-GESTIÓN DE RIESGOS 36
3G- GESTIÓN LABORAL 36
3H-DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS 41
3I-LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.... 43
3J- MEDIO AMBIENTE 44
3K- NUESTRA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD.... 49
4-VISCOFAN EN EL MERCADO BURSÁTIL 50
5-HECHOS POSTERIORES.... 53
6-INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 53

1- CARTA DEL PRESIDENTE

Estimado accionista,

El ejercicio 2017 hemos llevado a cabo los proyectos definidos en nuestro plan estratégico MORE TO BE 2016 – 2020 con el objetivo de transformar la compañía en un auténtico líder global en el mercado de envolturas. Un mercado muy exigente en el que hay que responder rápidamente a lo que los clientes de todo el mundo están necesitando, y ofrecer la mayor garantía y calidad de producto para todos ellos.

Y eso es precisamente lo que ha hecho Viscofan en el ejercicio 2017: multitud de proyectos en todas nuestras implantaciones que están transformando no solo nuestra compañía, sino probablemente, el modo de competir en el futuro.

En primer lugar, me gustaría destacar que ya hemos construido la nueva planta de Cáseda en un tiempo récord. Han pasado menos de 18 meses desde que se dio la aprobación en el Consejo hasta que se han hecho realidad los primeros metros producidos. Un proyecto de una grandísima complejidad que ha concluido de manera satisfactoria del que me gustaría destacar el reducido nivel de accidentabilidad, que se ha situado muy por debajo de los niveles de accidentabilidad de otros proyectos de similar envergadura. Por tanto no solo hay que destacar la velocidad que es buena para la rentabilidad del proyecto, sino también el cuidado con el que se ha realizado, que es aún más importante, porque estamos hablando de la seguridad de las personas.

En colágeno también hemos concluido las ampliaciones previstas en Serbia y China, permitiéndonos mejorar los tiempos de respuesta a nuestros clientes y tener una estructura de costes más competitiva.

Algunos proyectos suponen aplicar nuestros conocimientos a otros ámbitos, como ha sido la inauguración de la sala blanca en Alemania. Una planta que cuenta con todas las garantías para la producción de colágeno para uso médico. Ser capaces de producir con las exigencias de un producto médico es una buena muestra de nuestro know-how tecnológico y de la calidad que Viscofan puede ofrecer en sus productos. En noviembre de 2017 también hemos inaugurado la planta de hidrolizados de colágeno en Alemania para su uso como suplemento nutricional y la salud de la piel y articulaciones.

Viscofan sigue avanzando en su compromiso con la sostenibilidad, los derechos humanos y el medioambiente como socio del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. En el marco que he comentado anteriormente sobre la importancia de la seguridad y la sostenibilidad de nuestra actividad, en 2017 hemos logrado que más del 60% de nuestros centros productivos cuenten con las certificaciones ISO y OSHA que garantizan estos estándares, y el objetivo para 2018 es que el 100% de las plantas estarán garantizadas.

En noviembre de 2017 adquirimos las compañías de Supralon en Europa reforzando nuestro posicionamiento en el mundo de las envolturas plásticas hasta situarlo cerca de liderar las envolturas plásticas. Un mercado muy competitivo, donde no es fácil obtener buenos márgenes pero que, a cambio, ofrece oportunidades de crecimiento y de desarrollo de productos que pueden sumarse a las oportunidades de negocio del resto de tecnologías disponibles en Viscofan.

En el ejercicio 2017 hemos crecido en ingresos en línea con la guía facilitada al mercado, situándose en un nuevo máximo histórico, aunque las divisas han estado peor de lo esperado en nuestros presupuestos. También hemos cumplido con las expectativas de crecimiento en resultado operativo y EBITDA, si bien este crecimiento no se ha trasladado al beneficio neto, que desciende frente al año anterior debido a las diferencias de cambio.

Viscofan es hoy una compañía mucho más líder que el año anterior, que cuenta con un equipo formidable. Somos 4.554 personas en 16 países. Un grupo muy heterogéneo de culturas, que comparten una misma pasión y espíritu de inconformismo, mejora continua, investigación e innovación, que es reconocido por el mercado y otros colaboradores.

Un buen ejemplo de este espíritu es el premio Universidad Empresa REDFUE 2017 que hemos recibido en reconocimiento por el trabajo de investigación y apoyo a los centros de investigación y universidades, así como

administradores de los países en los que se desarrolla I+D que nos anima a seguir impulsando esta cultura por el talento y la innovación.

Un equipo que es capaz de tener proyectos de crecimiento y de invertir en ellos, con vocación de mejora a medio y largo plazo.

Viscofan cuenta con un balance y una generación de caja operativa lo suficientemente sólida para seguir mejorando la retribución del accionista hasta un total de 1,55€ por acción para el ejercicio 2017, y que ha propuesto distribuir también en 2018 un dividendo extraordinario de 13 céntimos de euro por acción con cargo a los resultados extraordinarios que se han registrado en 2018 como consecuencia de la indemnización percibida por infracción de patentes.

Viscofan es hoy un líder más sólido, más rápido, más eficaz, con proyectos donde invertiremos 75 millones de euros en 2018 para seguir creciendo en ingresos, en EBITDA y en resultado neto en un escenario adverso de divisa y de inflación de costes. Esperamos alcanzar unos resultados que nos distancien aún más del resto del mercado y aprovechar las oportunidades de crecimiento que se están dando y las que se darán en nuestro sector.

Quiero aprovechar esta ocasión para agradecerles en nombre del Consejo de Administración y de todo el equipo de Viscofan su apoyo y confianza.

José Domingo de Ampuero y Osma

Presidente

2-RESULTADOS ECONÓMICOS VISCOFAN S.A.

En el ejercicio 2017 el mercado de envolturas ha mostrado un sólido crecimiento de volúmenes, impulsado por las regiones emergentes, entre las que destaca la recuperación del mercado brasileño.

En este contexto de mercado el Grupo Viscofan ha reforzado su liderazgo con crecimiento de volúmenes en todas las familias de envolturas: celulósica, colágeno, fibrosa y plástico. Este comportamiento viene impulsado principalmente por los países emergentes de Latinoamérica, Asia y Europa del Este, que contrastan con una evolución más moderada de los mercados desarrollados, principalmente en Norteamérica, debido al descenso en los volúmenes de envolturas celulósicas en Estados Unidos.

Durante 2017 el Grupo Viscofan ha llevado a cabo un gran número de proyectos enmarcados dentro del plan estratégico MORE TO BE 2016-2020, cuyo objetivo es liderar los principales mercados de envolturas impulsando los ejes estratégicos de servicio, tecnología y costes. Como consecuencia de este despliegue de la estrategia, el ejercicio 2017 ha marcado un nuevo record histórico en el volumen de inversiones, con €107,2 millones de euros.

En las inversiones destaca la construcción de la nueva planta en Cáseda (España) que ha supuesto una inversión total de €56 millones, de los cuales €44 millones se han invertido en 2017, y unos costes de puesta en funcionamiento en el entorno de los €2 millones para empezar a producir en pruebas en diciembre de 2017. Esta planta cuenta con la tecnología más avanzada para la producción de envolturas basadas en viscosa, lo que va a permitir un salto cualitativo y cuantitativo para nuestros clientes gracias a mejoras de producto y a mayores eficiencias productivas. Además, las inversiones incluyen €6 millones para la instalación de las mejores soluciones medioambientales del mercado.

La planta cuenta con maquinaria con nueva tecnología de fibrosa que ya ha sido homologada en clientes en los primeros meses de 2018. Esperamos que los clientes de fibrosa vean mejorados sus niveles de servicio una vez que el Grupo Viscofan pueda ofrecer una mejor respuesta al mercado gracias a la producción de estas tripas en los dos principales mercados: Europa y Norteamérica.

Además, la planta se ha diseñado para poder acoger nueva capacidad de envolturas celulósicas de última generación a partir de 2018 conforme a la estrategia de crecimiento esperado por Viscofan en esta tecnología.

Por otro lado, en el ejercicio 2017 Viscofan S.A. ha incorporado indirectamente a su perímetro de participadas las empresas de Supralon en Europa, reforzando aún más el posicionamiento del Grupo Viscofan como productor de envolturas plásticas.

El ejercicio 2017 se ha caracterizado por una gran actividad comercial, inversora y operativa dentro del Grupo, en el que Viscofan S.A. es un factor esencial como centro de excelencia y matriz que coordina la actividad realizada por las empresas filiales a nivel financiero, comercial, operativo y de transferencia de know-how.

Análisis resultados ejercicio 2017

El importe neto de la cifra de negocios de Viscofan S.A. en el ejercicio 2017 asciende a 185,0 millones de euros, un crecimiento del 5,7% frente al ejercicio anterior gracias a los mayores volúmenes de venta de envolturas y a los mayores ingresos de cogeneración asociados al incremento del precio de la energía.

Por naturaleza de ingresos, las ventas de envolturas contribuyen con 147,5 millones de euros (+4,3% vs. 2016) y los ingresos por venta de energía de cogeneración aportan 37,5 millones de euros (+11,9% vs. 2016).

En el conjunto del año 2017 Viscofan S.A. ha alcanzado mejoras de eficiencias en las fábricas y ahorros en costes productivos acompañados de inversión en nuevos recursos, fundamentalmente de equipo humano, para llevar a cabo la finalización de la construcción y la puesta en marcha de la nueva planta en Cáseda.

De este modo, los gastos por consumos[1] descienden un -3,5% en 2017 vs. 2016 hasta 70,5 millones de euros, y dando lugar a un margen bruto[2] sobre ingresos de 61,9% y que compara con 58,2% en 2016.

[1] Gastos por consumo = Aprovisionamientos +/- Variación de productos terminados y en curso.

Los gastos de personal del ejercicio 2017 se sitúan en 45,7 millones de euros, un 10,2% por encima del año anterior, con la plantilla media creciendo un 8,4% hasta 745 personas en un año caracterizado por la contratación de personal necesario para la nueva planta de fibrosa en Cáseda y el refuerzo del equipo para favorecer y mejorar la consolidación y expansión del Grupo Viscofan.

Los Otros gastos de explotación a diciembre de 2017 ascienden a 45,9 millones de euros, un crecimiento del 7,2% frente a 2016 como consecuencia principalmente del incremento de los gastos de suministros.

El gasto por amortizaciones en 2017 crece un 6,9% frente a 2016 hasta los €13,7 millones de euros, debido a una mayor base de inmovilizado intangible y material por las inversiones realizadas en el transcurso del presente plan estratégico MORE TO BE. De este modo, el resultado de explotación del ejercicio 2017 asciende a 23,1 millones de euros, un 27,5% superior al obtenido el año anterior.

Los resultados financieros positivos aumentan un 23,0% hasta 68,9 millones de euros debido principalmente al mayor reparto de dividendos procedentes de las empresas participadas, con 72,1 millones de euros frente a 55,8 millones de euros el año anterior.

El resultado antes de impuestos del año alcanza los 92,0 millones de euros, y que tras deducir el Impuesto de Sociedades devengado en el ejercicio da lugar a un beneficio neto de 90,1 millones de euros, un 27,5% por encima de los 70,7 millones alcanzados en el ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2017 Viscofan S.A. ha invertido 54,1 millones de euros en inmovilizado frente a los 25,0 millones de euros de inversión en el ejercicio fiscal de 2016 destacando la construcción de una nueva planta en los terrenos de Cáseda (España).

Asimismo, en el ejercicio 2017 Viscofan S.A. ha adquirido de manera indirecta el 100% del Capital Social de Supralon International AG, Supralon Verpackungs AG, y sus participadas: Supralon Produktions und Vertriebs GmbH y Supralon France SARL., por un valor de 12 millones de euros pagado en efectivo. En el marco de esta adquisición, Viscofan S.A. controla indirectamente el 100% del Capital Social de Supralon International AG y Supralon Verpackungs AG, Supralon Produktions und Vertriebs GmbH y Supralon France SARL

Los dividendos pagados en 2017 por la compañía han supuesto una salida de caja de 69,4 millones de euros, un 7,2% superior al ejercicio 2016.

La Deuda Bancaria Neta[3] a cierre de diciembre de 2017 asciende a 54,8 millones de euros frente a 19,1 millones de euros a cierre de diciembre de 2016, debido a las mayores inversiones en inmovilizado, y al aumento de la remuneración a los accionistas.

La situación financiera de Viscofan S.A. es suficiente para afrontar los compromisos de pagos previstos en los próximos 12 meses.

Compromisos financieros

En base al crecimiento esperado, el Grupo tiene previsto inversiones para reforzar el liderazgo en el mercado de envolturas y seguir mejorando el servicio al mismo, así como para mejorar el equipo industrial existente y las operaciones. De este modo, a cierre del ejercicio 2017 los compromisos de inversión ascienden a 3,0 millones de euros (1,7 millones de euros al cierre del ejercicio 2016).

A 31 de diciembre de 2017, Viscofan S.A. no tiene construcciones ni otros elementos contratados en régimen de arrendamiento financiero con importe pendiente de pago (0,04 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

[2] Margen bruto = (Ingresos – Gastos por consumo) / Ingresos.
[3] Deuda bancaria neta = Deudas con entidades de crédito no corrientes + Deudas con entidades de crédito corrientes – Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Además, Viscofan S.A. tiene arrendados diferentes inmuebles y otros elementos del inmovilizado material. Los pagos futuros mínimos de dichos contratos al 31 de diciembre de 2017 suponen 0,4 millones de euros (0,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Evolución previsible de la sociedad

El mercado de las envolturas artificiales sigue teniendo unos sólidos fundamentales de crecimiento como son la población, el cambio en los hábitos alimenticios y la sofisticación de los procesadores cárnicos, y Viscofan S.A. como matriz del Grupo Viscofan afronta 2018 en buena posición competitiva y solidez de balance para seguir siendo un pilar importante del Grupo a nivel productivo, comercial y financiero.

Para acompañar el crecimiento esperado del mercado de envolturas, el Grupo Viscofan se encuentra inmerso en el plan estratégico MORE TO BE que enmarca sus iniciativas en un triple objetivo: liderar en servicio, liderar en tecnología y liderar en costes. En este sentido, para Viscofan S.A. el 2018 va a ser un año con una elevada actividad operativa, especialmente por el avance en la curva de aprendizaje de la nueva planta con tecnología de fibrosa en Cáseda y nueva inversión en maquinaria de celulósica. Asimismo, como centro de excelencia de celulósica en el Grupo, Viscofan S.A. tiene como objetivo, dentro de lo posible, incrementar las eficiencias de producción e impulsar el desarrollo tecnológico, permitiendo, a través de un mayor know-how, establecer nuevas metas como referencia para el resto de centros productivos del Grupo Viscofan.

Adquisición de acciones propias

Con fecha 31 de diciembre de 2017 la Compañía no poseía títulos en autocartera.

3-ESTADO NO FINANCIERO

3A-BASES DE PRESENTACIÓN

Viscofan entiende la Responsabilidad Corporativa como el modo en el que se relaciona con sus grupos de interés: los accionistas, el mercado (desde los proveedores hasta los clientes), los empleados y la sociedad.

Compromiso que nace en la propia misión de la compañía "Satisfacer las necesidades de la industria alimentaria mundial, mediante envolturas cárnicas a medida, que generen valor para nuestros grupos de interés" y que se lleva a cabo a través de iniciativas específicas y tareas de seguimiento.

Alcance:

Este estado no financiero cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, correspondiente al ejercicio fiscal del Grupo Viscofan, compuesto por Viscofan S.A. y todas las filiales con la excepción de las compañías adquiridas en noviembre de 2017: el Grupo Supralon donde se llevará a cabo el proceso de homogeneización a las políticas y estándares del Grupo Viscofan.

Base Normativa y Principios:

La elaboración del estado no financiero tiene como referencia la Directiva europea 2014/95/UE sobre Información No Financiera, y el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, que traspone esta directiva y por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Asimismo, el estado no financiero ha sido elaborado siguiendo los marcos aceptados internacionalmente, con especial relevancia el Pacto Mundial de Naciones Unidas, del que Viscofan es socio.

3B-MATERIALIDAD Y MATRIZ DE RIESGOS

En la redacción de este informe se ha tenido en cuenta los aspectos identificables más importantes a la hora de reflejar los impactos económicos, ambientales y sociales de las operaciones del Grupo, que sean de gran relevancia o que puedan influir en las decisiones de los grupos de interés teniendo en cuenta su impacto percibido y su probabilidad de ocurrencia. Gracias a este análisis se determinan las prioridades asegurando que la estrategia del Grupo está alineada con las expectativas de todos los grupos de interés.

Este análisis de materialidad tiene en cuenta la identificación de los principales asuntos tratados en la comunicación de la compañía con los distintos grupos de interés a través de los canales de comunicación establecidos para ello. Con esta información se realiza una matriz de riesgos que permite llevar un seguimiento de los mismos y establecer medidas de mitigación de los mismos. Además, cada riesgo se identifica en función del eje estratégico MORE TO BE en el que puede tener impacto su incidencia: Servicio, Tecnología o Coste.

En el ejercicio 2017 se ha revisado el proceso de identificación y gestión de riesgos con la ayuda de un consultor externo y se ha incluido una nueva herramienta que facilita su gestión. Como resultado de este estudio, se han incluido 35 nuevos indicadores clave de riesgo (KRI), se han modificado 26 KRI existentes, y se han eliminado 18 KRI.

Los riesgos identificados con mayor criticidad (mayor impacto esperado y mayor probabilidad de ocurrencia) son:

- Entorno competitivo del sector. Competidores: Las estrategias de nuestros competidores pueden afectar a nuestra posición y por lo tanto a la consecución de nuestros objetivos, especialmente una bajada de precio y mayores esfuerzos comerciales en determinados mercados.

- Ciberseguridad: Un ciberataque es una acción maliciosa dirigida a atentar contra la disponibilidad de activos, la confidencialidad de la información o la integridad de los datos de una organización. El riesgo a un ataque es cada vez mayor, por un incremento de la visibilidad de Viscofan en los últimos años como líder en su sector y ejemplo de buenas prácticas industriales, por la mayor movilidad de nuestros equipos humanos y por la apertura de nuestro entorno industrial a internet (accesos remotos a entidades o personas ajenas a Viscofan). Una organización concienciada del riesgo existente dentro y fuera de su perímetro minimizará la probabilidad de ser objeto de un ataque.

- Capital humano. La innovación y el desarrollo tecnológico son claves en la estrategia del Grupo, y tienen su base en el capital humano. Por este motivo, la atracción y el desarrollo de talento, la inversión en los mismos son claves para evitar su salida.

- Divulgación know how: Los productos de Viscofan son el resultado de un importante desarrollo tecnológico por lo que dicho know how es un elemento clave. La fuga de la información mediante las redes sociales es un factor cada vez más presente en la era de la tecnología y por lo tanto se tiene que considerar.

- Tipo de cambio: Está asociado a la fluctuación de una divisa respecto de otra, implicando que las variaciones en el valor de la moneda conllevan variaciones en la valoración de la riqueza total. Especialmente por la fluctuación del Euro frente al US$ dada la exposición larga que tiene el Grupo Viscofan a la divisa norteamericana, siendo más elevado el porcentaje de ingresos realizados en US$ que los costes.

- Descontento del cliente: La satisfacción del cliente es la base para la continuidad, estabilidad y fidelización de las relaciones. Está vinculada principalmente a la calidad del producto y a la atención y servicios prestados. Deficiencias en cualquiera de estos aspectos pueden desencadenar la pérdida del cliente.

- Fiscalidad: La presencia multinacional y el elevado número de transacciones comerciales y operaciones financieras está sujeta a normativa fiscal en diferentes países que puede detraer, o generar nuevos recursos para el Grupo.

- Daños materiales: Se trata del riesgo de que los bienes materiales y activos sufran un deterioro o pérdida de valor repentino por causas extraordinarias.

Los riesgos que se han materializado en el ejercicio vienen señalados en el apartado E del informe Anual del Gobierno Corporativo.

3C-MATRIZ VALOR GENERADO Y DISTRIBUIDO

El Grupo Viscofan tiene identificados como principales grupos de interés los accionistas, el mercado (que abarca los subgrupos de clientes, proveedores, bancos y agentes del mercado), los empleados y la sociedad:

Grupo de interés	Concepto	En millones de euros
Clientes	Ventas de envolturas, energía y otros ingresos	785
Bancos	Deuda bancaria e intereses	13
Valor económico generado		**798**

Grupo de interés	Concepto	En millones de euros
Proveedores	Compras de materias primas y servicios	-412
Proveedores	Capex	-110
Empleados	Sueldos, salarios y otros	-158
Sociedad	Impuestos Directos	-56
Accionistas	Pago de dividendos	-69
Mercado	Adquisición de compañías	-9
Valor económico distribuído		**-815**
Aumento (+) o disminución (-) de tesorería		**-17**

3D-GOBIERNO CORPORATIVO

3D1-ESTRUCTURA ACCIONARIAL

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad Dominante tiene conocimiento de los siguientes accionistas cuya participación, directa o indirecta en la misma fuera superior al 3%, además de las del Consejo de Administración:

	% de participación 31/12/2017
Corporación Financiera Alba, S.A.	11,32%
APG Asset Management N.V.	5,17%
Angustias y Sol S.L.	5,00%
Norges Bank	4,96%
Marathon Asset Management, LLP	4,93%
Otros Consejo de Administración	0,86%
Free Float	67,76%

3D2-CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

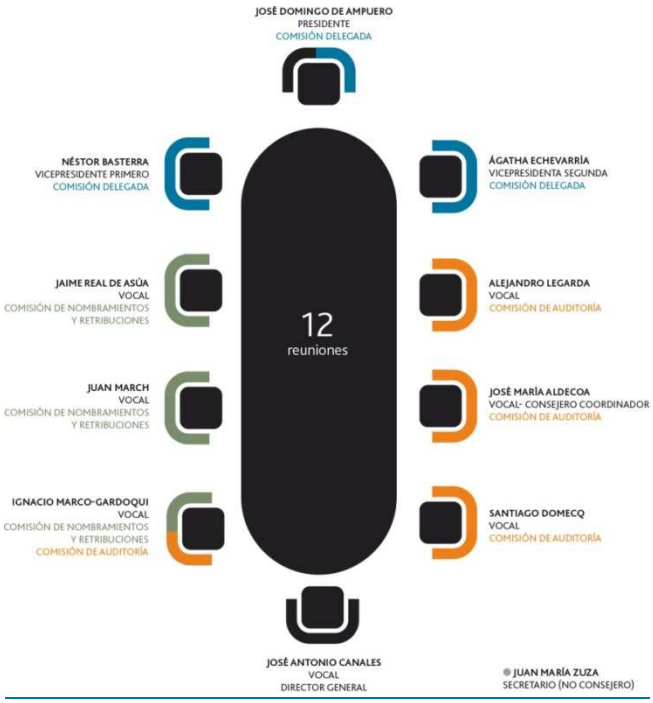

JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO

PRESIDENTE

Consejero Ejecutivo

Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao y Master of Business Administration por University of Southern California. Los Ángeles. EEUU.

Su dilatada trayectoria profesional le ha llevado a ocupar diversos cargos de responsabilidad, tales como Vicepresidente de Naviera Vizcaína, Presidente de S.A. de Alimentación, Vicepresidente de BBVA Bancomer

(México), Presidente de Bodegas y Bebidas, Vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Vicepresidente de Iberdrola, Presidente de Cementos Lemona S.A. y vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección.

En la actualidad es Presidente de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. y consejero de Corporación Financiera Alba y Tubacex S.A.

Entre otras actividades, es miembro del Círculo de Empresarios Vascos del que ha sido presidente, y vocal de la Junta de Caridad de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, de la que también ha sido presidente.

Es Presidente Ejecutivo de Viscofan S.A. y de su Comisión Delegada.

NÉSTOR BASTERRA

VICEPRESIDENTE PRIMERO
Consejero Externo
Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto, MBA por IESE.

Ha desarrollado su carrera profesional en banca tanto internacional como española, como responsable de departamentos de Mercado de Capitales y Banca Corporativa en Bank of América y Banco Santander.

Actualmente es Vicepresidente de Iberpapel Gestión S.A. y Socio-Consejero de Amistra SGIIC S.A.

Es Vicepresidente primero del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y de miembro de su Comisión Delegada.

ÁGATHA ECHEVARRÍA

VICEPRESIDENTA SEGUNDA
Consejera Externa
Licenciada en Derecho y graduada en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

Cuenta con una amplia experiencia profesional en diferentes multinacionales, como la auditora Touche and Ross, S.A., British Petroleum España, S.A. y en el banco de inversiones Charterhouse Limited en el que desempeñó el cargo de
Directora General y Consejera de su filial española y fundadora y consejera de D+A Documentación y Análisis S.A.

Ha asesorado a empresas familiares en sus estrategias empresariales y en la actualidad es Consejera de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, SA.

Es Vicepresidenta segunda del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y miembro de su Comisión Delegada.

JOSÉ ANTONIO CANALES

CONSEJERO DIRECTOR GENERAL
Consejero Ejecutivo
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Curso superior en International Transport & Distribution en la London School of Foreign Trade.

Cuenta con un profundo conocimiento del negocio de envolturas, gracias a su experiencia dentro del Grupo Viscofan, donde se incorporó en 1996 como Director General de Viscofan do Brazil, desde donde lideró la expansión del
Grupo Viscofan en Sudamérica hasta su nombramiento en 2006 como Director General de Viscofan, S.A. y del Grupo de sociedades de que es matriz, posición que mantiene en la actualidad, y desde la cual ha contribuido de manera significativa a reforzar el liderazgo de Viscofan y su expansión internacional.

Es consejero de Maxam Corporation Holding, S.L., y patrono en representación del Grupo Viscofan de la Fundación Cetena (CEMITEC).

También es miembro de la junta directiva de la Asociación Centro Rafaela María de Acción Social, para la integración de las personas con discapacidad en Vizcaya.

En 2014 se incorpora al Consejo de Administración de Viscofan S.A. como Consejero Ejecutivo.

ALEJANDRO LEGARDA

Consejero Independiente

Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián. Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Barcelona) y Doctor en Economía de la Innovación por la Universidad Politécnica de Madrid.

Con una dilatada experiencia en el mundo industrial, desde 1992 hasta 2014 ha sido Consejero Director General de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (CAF), y continúa como Consejero en la actualidad.

Entre 2013 y 2017 ha sido Consejero independiente de Pescanova, S.A.

Desde 2008 es presidente de la empresa mexicana Ferrocarriles Suburbanos S.A.P.I. de CV, dedicada al transporte de pasajeros en la Ciudad de México.

Desde 2017 es Presidente de Nortegas S.A., empresa distribuidora de gas natural en el norte de España.

En 2006 se incorpora al Consejo de Viscofan, S.A. como Consejero independiente y en 2007 a la comisión de Auditoría de la que actualmente sigue formando parte.

IGNACIO MARCO-GARDOQUI

Consejero Independiente

Licenciado en Económicas por la Universidad de Deusto.

El señor Marco-Gardoqui tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista para el Grupo Vocento.

A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración. Actualmente es consejero de Progénika Biopharma, Minerales y Productos Derivados, Tubacex S.A.

Anteriormente ha pertenecido, entre otros, a los Consejos de Administración de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, Banco de Crédito Local, Schneider Electric España, Iberdrola Ingeniería y Construcción (Iberinco SA) y presidente de Naturgás.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A, Presidente de su Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

JOSÉ MARÍA ALDECOA

Consejero Coordinador

Consejero Independiente

Ingeniero Técnico en Electrónica por la Escuela Politécnica de Mondragón. Programa de Alta Dirección de Empresas por el IESE.

A lo largo de su dilatada carrera profesional ha desempeñado diversos puestos en COPRECI (1971-1982), fue Director Gerente de Fagor Electrónica y miembro del Consejo de Dirección de Fagor, S. Coop. (1982- 1991).

Entre 1984 y 1991 fue Vicepresidente de ANIEL (Asociación Nacional de Industrias Electrónicas) y Presidente de la Junta de Componentes. Asimismo fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación Europea de Componentes electrónicos (EECA) entre 1986 y 1991. Desde 1992 hasta 2012 ocupó diversos cargos en Mondragón Corporación hasta 2007, cuando fue nombrado Presidente del Consejo General, cargo que ostentó hasta julio 2012.

Cuenta con una extensa experiencia en el mundo industrial internacional, especialmente en la región de Asia, incluyendo la creación de Fagor Electrónica en Hong Kong, la integración de las plantas productivas de Orkli, Orbea, Mondragón Automoción en el parque industrial de Kunshan en China y la apertura del parque industrial de Pune en India. Ha desempeñado el cargo de Consejero de diversas empresas de componentes y automoción (Copreci-Republica Checa, Copreci-Mexico, Vitorio Luzuriaga, Fagor Ederlan-Brasil, Paranoa- Cicautxo- Brasil, FPK, Fagor Ederlan Eslovaquia), y el cargo de miembro (1992- 2006) y Presidente (2007-2012) en Mondragón Inversiones.

Destaca asimismo su etapa como Presidente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mondragón (1998-2002).

Ha sido consejero independiente y vocal de la comisión ejecutiva Delegada de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y de su Comisión de Auditoría. En 2014 fue nombrado consejero coordinador.

JAIME REAL DE ASÚA

Consejero Independiente

Ingeniero industrial, especialidad organización industrial por la ETSII (Bilbao).

Actualmente ocupa el puesto de Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración de Elecnor S.A., Presidente de su Comisión Ejecutiva y vocal de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Además es Presidente del Comité de Elecnor Infraestructuras y Consejero de Enerfín Enervento S.A., Enerfín Sociedad de Energía, S.L., y de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U., todas ellas pertenecientes al Grupo Elecnor, y es miembro del Consejo Asesor de BBVA de la Zona Norte.

También ha sido Presidente y Consejero de Adhorna Prefabricación S.A. hasta su fusión por absorción en Elecnor en 2015 y es Consejero y secretario de Cantiles XXI, S.L. Asimismo entre 1987 y 2012 fue consejero de Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE).

Por otra parte, desde 1981 hasta 2011 estuvo vinculado al Grupo Cementos Portland Valderrivas, ocupando diversos puestos de dirección y en el Consejo de varias de sus sociedades.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A y Presidente de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

JUAN MARCH

Consejero Dominical

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid.

Ha cursado el Global Markets Training Program de J. P. Morgan y el Owner/President Management Program de la Harvard Business School.

Su experiencia profesional la ha desarrollado en J.P. Morgan, Londres/Madrid.

Ha sido Director General y Presidente de March Gestión de Fondos SGIIC, Madrid.

En la actualidad es Presidente Ejecutivo de Banca March S.A, Vicepresidente de Corporación Financiera Alba S.A. y Patrono de la Fundación Juan March.

Asimismo, ha pertenecido al Consejo y a la Comisión ejecutiva de ACS, al Consejo de Acerinox, S.A y al Consejo a la Comisión de estrategia de Indra Sistemas S.A.

Consejero dominical en Viscofan representando a Corporación Financiera Alba S.A. y de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

SANTIAGO DOMECQ

Consejero Dominical

Posee estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas-ICADE (Madrid) y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz (UCA). Curso de especialización en Dirección en Empresas Agroalimentarias (DEA) en el Instituto Internacional San Telmo (Sevilla).

En su amplia experiencia profesional como empresario, ha sido, entre otros, Consejero de Coca-Cola Iberian Partners, S.L. hasta 2015, y anteriormente desde 1997 Consejero de Refrescos Envasados del Sur, S.A. (RENDELSUR), compañía que se integró en Coca-Cola Iberian Partners S.L. en 2013.

En la actualidad, es consejero de Algar Aguas de Cádiz, S.A., Vocal en la Junta Provincial de Cádiz, Vocal en el Parque Natural de los Alcornocales y Vocal en el Consejo Provincial de Medio Ambiente.

Es Administrador Único de Angustias y Sol, S.L y de su grupo de empresas participadas en sectores financiero, agrícola y ganadero entre otros.

Consejero dominical en Viscofan representando a Angustias y Sol S.L., y miembro de su Comisión de Auditoría.

JUAN MARÍA ZUZA

Secretario no Consejero

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra.

Abogado en ejercicio con despacho propio fundado por él, ZUZA ABOGADOS. Dedicado principalmente a la rama del derecho privado, en el ámbito civil y mercantil, y diplomado en Derecho Foral Navarro. Ha formado parte del claustro de profesores de las dos Escuelas de Práctica Jurídica existentes en Navarra desde su creación.

Es miembro del Consejo Asesor de Derecho Civil Foral de Navarra designado por los colegios de Abogados de la Comunidad Foral de Navarra.

Forma parte de la lista de árbitros de Derecho Mercantil de la Corte Arbitral de la Cámara de Comercio e Industria de Navarra, y ha sido tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Pamplona durante diez años.

Igualmente ha sido patrono de la Fundación Universidad-Sociedad y Vocal de la Comisión de Garantías de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pública de Navarra.

Ha sido reconocido con la concesión de la Medalla al mérito en el Servicio a la Abogacía por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española. También con la Cruz Distinguida de 2ª Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort por el Ministerio de Justicia.

Tiene experiencia como asesor jurídico y miembro de diversos Consejos de Administración, y especialmente en el cargo de Secretario de los mismos.

3D3-ORGANIGRAMA DEL GRUPO

JOSÉ ANTONIO CANALES	Director General

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

ANDRÉS DÍAZ	Director General de Operaciones
JOSÉ ÁNGEL ARRARÁS	Director General de I+D y Calidad
GABRIEL LARREA	Director General Comercial
CÉSAR ARRAIZA	Director General Financiero & IT
ÓSCAR PONZ	Director General de la División de Plásticos

DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVA

JUAN JOSÉ ROTA	Director General de Recursos Humanos
ELENA CIORDIA	Directora Jurídica
ARMANDO ARES	Director de Relación con Inversores y Comunicación
RICARDO ROYO	Director de Negocio en Europa
IÑAKI RECALDE	Director de Diversificación y Tecnología

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FILIALES

BERTRAM TRAUTH	Director General Alemania
MILOSLAV KAMIS	Director General República Checa
IÑIGO MARTÍNEZ	Director General Serbia
DOMINGO GONZÁLEZ	Director General USA
EDUARDO AGUIÑAGA	Director General México
LUIS BERTOLI	Director General Brasil
ÁNGEL MAESTRO	Director General Uruguay
JUAN NEGRI	Director General China
JESÚS CALAVIA	Director Industrial España
MARY CARMEN PEÑA	Directora Financiera España
BELÉN ALDAZ	Directora de Recursos Humanos España

3D4-PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO

Principios generales de buen gobierno en el Grupo Viscofan

Viscofan considera que el buen gobierno corporativo es un factor esencial para la generación de valor, la mejora de la eficiencia económica y el refuerzo de la confianza de sus accionistas y otros grupos de interés, a través de la adecuada segregación de funciones, deberes y responsabilidades, entre los órganos de gobierno y administración de la sociedad.

Por ello Viscofan concede gran importancia al buen gobierno corporativo, entendido como el código ético de los órganos de administración y gestión de las sociedades, cuyo fin principal consiste en proporcionar un alto grado de confianza en que sus objetivos de negocio y su estructura son compatibles con la protección de los derechos de los accionistas y el resto de grupos de interés.

El compromiso de Viscofan con el gobierno corporativo y su mejora continua han sido una constante que ha impulsado a incorporar los principios de gobierno corporativo y las principales recomendaciones sobre dichos principios, independientemente de su ámbito de aplicación en cada momento. Viscofan ha reforzado progresivamente su estructura para garantizar el seguimiento de la evolución de los principios de buen gobierno corporativo, tanto en España como a nivel internacional, así como un análisis continuo de dicha evolución, adaptándolas a las circunstancias de la sociedad, hasta alcanzar el mejor nivel de cumplimiento.

Dado el carácter global de actuación de Viscofan, se realiza un seguimiento y análisis de los principios de buen gobierno internacionales, para impulsar su incorporación en aquellos casos en que pueden contribuir a un desarrollo de la sociedad y su negocio con mayores garantías para sus accionistas.

Órganos de gobierno y supervisión

Viscofan cuenta con los siguientes órganos internos que considera necesarios para garantizar un funcionamiento acorde con las recomendaciones de buen gobierno:

Accionistas y Junta General

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y constituye el ámbito donde los accionistas de la Sociedad deciden por mayoría los asuntos propios de su competencia. La Junta General de Accionistas es uno de los momentos más relevantes de la vida societaria y de la formación de su voluntad. Viscofan establece el principio de "una acción, un voto" que favorece la igualdad de trato entre los distintos accionistas de la compañía.

Existe una única clase de acciones, que concede los mismos derechos y obligaciones a todos los accionistas de la sociedad. No existen restricciones al voto ni se limita el número de votos que puede emitir un mismo accionista.

Durante los últimos años Viscofan ha venido impulsando una serie de iniciativas para facilitar la transparencia, comunicación y participación de los accionistas. Entre estas iniciativas, destaca una prima de asistencia a las acciones presentes o representadas en la Junta General que hayan sido acreditadas debidamente, que queda recogida en la Política de fomento de la participación en la Junta General de Accionistas aprobada por el Consejo.

En el ejercicio 2017, se propuso de nuevo una prima por acción de 0,01 euros. Asimismo y con idéntica finalidad, Viscofan también facilita a sus accionistas el ejercicio del voto a distancia o, en su caso, la delegación de voto, a través de medios electrónicos, incluyendo la posibilidad de que dicha delegación contenga instrucciones de voto.

También, Viscofan publicó en su página web una tarjeta de asistencia, delegación o voto a distancia para facilitar el ejercicio de sus derechos a los accionistas que deseen utilizarla y un cuestionario para dar respuesta a las preguntas más habituales de tipo formal y material que recibe de sus accionistas, entidades depositarias u otros intermediarios relativas al desarrollo de la Junta General y a los puntos incluidos en el orden del día y sigue impulsando el diálogo continuo con accionistas, sus representantes o sus asesores, a través del Departamento de Relaciones con Inversores y la Oficina del Accionista para garantizar el acceso a la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y la adecuada toma de decisiones.

Como resultado de todas estas medidas, en la Junta General celebrada el 27 de abril de 2017 participó el 79,12% del capital de la compañía, el 80,08% en 2016 y el 73,06% en 2015, manteniendo el alto porcentaje de participación en las Juntas Generales celebradas en los últimos 5 años, superior al 73% y por encima de la media de las sociedades cotizadas, especialmente significativo teniendo en cuenta el elevado free-float de la compañía.

Viscofan publica en su página web información relativa a los informes financieros, resultados y programas estratégicos; estructura de gobierno corporativo, con información detallada de los miembros que los componen, incluyendo tipología de consejero, accionista a que representan en caso de consejeros dominicales, perfil personal y biográfico, otros Consejos a los que pertenezcan, fechas de nombramiento y número de acciones y participación accionarial en la compañía, así como la composición y cargos de las comisiones del Consejo; normativa interna de la Sociedad, incluyendo los códigos y políticas incorporadas de forma voluntaria; información relativa a las Juntas Generales; y todas las novedades y modificaciones o hechos relevantes que se puedan producir, tanto relativos a la actividad del Grupo como a su gobierno corporativo y estructura.

Desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas, Viscofan incluye en su página principal un link de acceso directo a toda la información relativa a la Junta General, incluyendo los medios electrónicos de delegación y voto a distancia y la tarjeta que pueden utilizar para el ejercicio de sus derechos, así como un detalle de las preguntas recibidas en torno a la Junta General y sus respuestas.

Igualmente, la compañía pone a su disposición un foro electrónico para facilitar las comunicaciones entre los accionistas con vistas a la Junta General, en el que pueden publicar:

- Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto en la ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Finalmente, los accionistas disponen de una dirección de correo electrónico específica: info-inv@viscofan.com, y un teléfono específico de atención al accionista: +34 948 198 436.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la representación y administración de la Sociedad. Su función esencial es la supervisión general de cuantos aspectos formen parte de la sociedad Viscofan S.A. y, en su caso, de las sociedades que componen su grupo de empresas.

El Consejo de Administración está formado por diez consejeros, dos de los cuales son ejecutivos, dos son dominicales, representando a los accionistas Corporación Financiera Alba, S.A., y Angustias y Sol S.L., dos tienen la calificación de otros externos y los otros cuatro son independientes, cumpliendo así con las recomendaciones del buen gobierno corporativo de que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración. El Secretario del Consejo no ostenta la condición de consejero.

Para llevar a cabo sus funciones con el rigor y eficacia que éstas exigen, el Consejo de Administración de la Sociedad elabora un calendario anual de reuniones del propio Consejo y de las distintas comisiones para mejor planificación de los consejeros y para poder facilitar su dedicación y asistencia a las reuniones, además incluye en el plan anual visitas a alguno de los centros del Grupo y la participación de directivos que permitan hacer un mayor seguimiento de la estrategia del Grupo y de cada una de sus sociedades. El Consejo celebra reuniones periódicas, para la cuales se remite la información necesaria a los consejeros con la suficiente antelación, incluyendo, en su caso, las actas o informes de las distintas Comisiones del Consejo. A lo largo de 2017 el Consejo se reunió en 12 ocasiones, contando siempre con la asistencia del Presidente del Consejo. El porcentaje de asistencia de los consejeros fue del 100% teniendo en cuenta que dos consejeros dieron instrucciones de voto en sendas reuniones.

Asimismo, el Consejo y sus distintas Comisiones llevan a cabo una evaluación anual, que es coordinada por el Secretario y dirigida por el Consejero Coordinador en el caso del Presidente ejecutivo, para el que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones eleva su informe, en el que se analizan aspectos formales y materiales de su actividad, así como el desempeño de los consejeros y de los Presidentes de cada una de las Comisiones y del propio Consejo, incorporando aquellas observaciones que puedan servir para mejorar su trabajo. En el ejercicio 2016 se encargó a Spencer Stuart como asesor externo independiente la evaluación del Consejo y de sus Comisiones con resultado altamente satisfactorio aunque se siguen llevando a cabo acciones relativas principalmente a garantizar la participación de los consejeros facilitando a su dedicación y asistencia a las reuniones y a proporcionarles herramientas para poder profundizar en aspectos específicos de la actividad y entorno particulares de los distintos centros productivos y poder hacer un mayor seguimiento de la estrategia del Grupo y de cada una de sus sociedades.

La información completa sobre el Consejo de Administración está permanentemente accesible en el apartado de "Gobierno corporativo" de la página web de la Sociedad, donde se incluye además información individualizada de la condición de los distintos consejeros, revisada cada año previa verificación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y su pertenencia a las distintas Comisiones, así como sus datos más relevantes, tal y como se ha señalado anteriormente en este mismo informe. El detalle de sus remuneraciones individualizadas se incluye en el Informe de Remuneraciones presentado a la Junta General para su aprobación en votación consultiva, como parte de la aplicación de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.

Comisiones del consejo de administración

Para su mejor funcionamiento, el Consejo tiene constituidas tres comisiones:

Comisión delegada:

Integrada por tres consejeros, el Presidente y los dos Vicepresidentes. Esta Comisión viene realizando un extensivo trabajo como delegación permanente del Consejo ayudando en un estrecho seguimiento de las operaciones del Grupo en las distintas localizaciones.

La Comisión Delegada se ha reunido en 10 ocasiones en 2017. En el ejercicio de sus competencias ha profundizado en los asuntos a tratar por el Consejo de Administración y ha supervisado la implementación de la estrategia en las distintas filiales del Grupo aprobada por el Consejo y, con criterio de máxima transparencia, ha trasladado al Consejo las propuestas que dimanan de ella a fin de que sea el Consejo quien adopte los acuerdos que considere oportunos. Igualmente ha hecho entrega de las actas de sus sesiones a todos los consejeros.

Ha llevado a cabo análisis estratégicos para el estudio de potenciales crecimientos, tanto orgánicos como inorgánicos, así como de distintas posibilidades de inversión. A título de ejemplo, en el ejercicio 2017 el Consejo de Administración ha procedido a la compra del 100% del capital social de las sociedades de Supralon en Europa, el seguimiento de las inversiones para la construcción de la planta de Cáseda (España) donde se instalará nueva tecnología también en 2018, las inversiones con incremento de capacidad de colágeno en las plantas de Suzhou (China) y Koteks (Serbia) contando con el apoyo de los análisis realizados por la Comisión Delegada. Ha profundizado sobre los distintos productos o familias tecnológicas, desarrollo de productos y optimización energética.

Cuando la Comisión lo ha considerado pertinente, en sus reuniones han participado no sólo los miembros de la Comisión y el Secretario, sino también el Consejero-Director General y distintos miembros de la Alta Dirección.

Comisión de Auditoría:

La composición de la Comisión de Auditoría es de tres consejeros independientes y un consejero dominical nombrados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Su presidente es el consejero independiente Don Ignacio Marco-Gardoqui.

Las funciones de la Comisión de Auditoría incluyen las establecidas por ley, destacando, entre otras, supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad, incluyendo la revisión del SCIIF, revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la Alta Dirección, auditores internos y externos, supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados, revisando los sistemas de control interno y gestión de riesgos, supervisar los servicios de auditoría interna y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, proponer auditor externo, velar por su independencia, revisar el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de sus funciones, establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoría, de derechos humanos y corrupción en el seno de la empresa.

En el ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría propuso al Consejo de Administración la selección de PricewaterhouseCoopers S.L. como auditor de cuentas de Viscofan S.A. y del Grupo consolidado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

La Comisión de Auditoría se reunió en 8 ocasiones en 2017, 2 de ellas con los anteriores auditores externos de EY y 2 de ellas con los actuales auditores externos de PwC. En su relación con el auditor externo y como una de sus obligaciones, ha velado para que las cuentas anuales se presenten sin reservas ni salvedades, así como por su independencia. Siempre que la Comisión de Auditoría lo ha considerado pertinente, ha requerido la presencia de miembros del equipo directivo, del de auditoría interna y de los auditores externos.

Por último, ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega además de todas las actas de sus sesiones a los consejeros, así como la información relacionada con el mapa de riesgos y los temas fiscales.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por tres consejeros, todos ellos no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, y en su mayoría independientes. Su presidente es el consejero independiente Don Jaime Real de Asúa.

Esta Comisión evalúa las competencias, experiencia y conocimientos necesarios en el Consejo para definir las necesidades que deben cubrir los candidatos para cada vacante, propone el nombramiento de los consejeros independientes e informa sobre el resto de consejeros, informa sobre los nombramientos y ceses de altos directivos, establece un objetivo de representación para el género menos representado y elabora orientaciones sobre cómo alcanzarlo, examina y organiza la sucesión del presidente del Consejo y del primer ejecutivo y propone al Consejo la política de retribución de Consejeros y altos cargos, así como las políticas de remuneración en acciones y opciones cuando proceda y las políticas de retribución de los consejeros y altos directivos a largo plazo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en siete ocasiones en el ejercicio 2017, y cuando lo ha considerado pertinente ha requerido la presencia de miembros de la alta dirección.

Ha cumplido con las funciones que le son propias, tanto por normativa, como las recogidas en los Estatutos de la Sociedad y Reglamento del Consejo de Administración.

Ha revisado la calificación de los consejeros, ha elaborado los informes para la evaluación de los consejeros ejecutivos y de la propia Comisión y ha liderado la evaluación del Consejo y sus comisiones en lo relativo a sus actuaciones en el ejercicio 2017.

Ha analizado las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, ha solicitado la presencia del Consejero Coordinador para conocer las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos, ha elevado al Consejo de Administración las propuestas e informes para la reelección o nombramiento de Consejeros, cuyos nombramientos serán propuestos a la Junta General de Accionistas de la Sociedad para su aprobación.

Ha revisado los planes de la sucesión del Presidente, del Consejero-Director General y de la Alta Dirección y la política de gestión de talento.

En materia de remuneraciones ha aplicado la política de remuneraciones vigente y ha confeccionado el cuadro de remuneraciones con aplicación de dicha política, incluyendo la retribución variable anual, ha propuesto la retribución variable anual y hecho seguimiento del cumplimiento de los requisitos para la retribución trienial, tanto para los consejeros como para la alta dirección, así como la política salarial para la alta dirección.

Igualmente ha trabajado con el asesoramiento de consultores externos expertos en la revisión de la política de remuneraciones de los consejeros y de la alta dirección para presentar al Consejo una política de remuneraciones para los próximos años para su sometimiento a la Junta General de Accionistas a celebrar en 2018, con el objetivo de seguir adecuándose a las mejores prácticas de remuneración, atracción y retención de talento necesarios para contribuir a reforzar el liderazgo de Viscofan en un entorno competitivo.

Asimismo, el Comité para la Conciliación Laboral y Familiar de los trabajadores del Grupo Viscofan ha reportado a esta comisión.

La composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo se encuentran detalladas en la normativa interna de la sociedad, descrita a continuación, así como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Además, con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, tal y como se ha señalado, se publican los informes anuales de actividad de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones así como los informes de independencia del auditor y de operaciones vinculadas elaborados por la Comisión de Auditoría. Toda la

información relativa a las Comisiones, sus funciones, su composición y sus actividades, así como los diversos informes que han elaborado y la mencionada propuesta de retribución para el consejo de Administración se encuentran disponibles para su consulta en la página web www.viscofan.com.

Normativa interna en el ámbito de la política de buen gobierno

La normativa interna que regula el funcionamiento de los órganos descritos y que complementa la normativa aplicable con el fin de garantizar un adecuado sistema de gobierno corporativo en el Grupo Viscofan se encuentra disponible a los accionistas, y al público en general, en la página web de la Sociedad (www.viscofan.com), además de las publicaciones e inscripción preceptivas en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en el Registro Mercantil de Navarra www.rmbmnavarra.com, respectivamente.

Dicha normativa interna está compuesta principalmente por:

- **Estatutos sociales:** Normas básicas por las que se rigen la sociedad y todos sus órganos. En ellos se encuentran recogidos las principales características y principios de actuación de la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración, y sus comisiones.

- **Reglamento de la Junta General de Accionistas:** Principios básicos por los que se debe regir la Junta General de accionistas en aras de fomentar la transparencia, garantizar los derechos de los accionistas y su acceso a la información de la Sociedad. Regula el funcionamiento de la Junta General de Accionistas en cuanto a su convocatoria, asistencia, celebración, acta y acceso a la información previa y de la propia Junta General por parte de los accionistas.

- **Reglamento del Consejo de Administración:** Determina los principios de actuación del Consejo de Administración, incluyendo un mecanismo de evaluación, las reglas de organización y funcionamiento del mismo, las normas de conducta de sus miembros, los deberes de los consejeros y los principios generales que han de regir su actuación. Regula también las comisiones existentes en el seno del Consejo de Administración, sus reglas de organización y funcionamiento, su misión y competencias.

- **Código de conducta:** Contiene los principios éticos de actuación y las pautas de conducta que deben seguir los administradores, directores y empleados del Grupo Viscofan en el desarrollo de su actividad profesional. Los principios éticos generales que se recogen en dicho Código se resumen en Respeto y Defensa de los Derechos Humanos; Sostenibilidad; Integridad, Responsabilidad y Transparencia; Respeto y No Discriminación; Eficiencia; y Lealtad.

Asimismo, dentro del sistema de cumplimiento normativo el Grupo Viscofan tiene aprobadas y puestas a disposición de los empleados en la red interna políticas de actuación en los siguientes ámbitos:

Comercial:

- **Manual Prácticas Comerciales:** La actividad comercial tiene la oportunidad y obligación de trasladar una imagen fiel de calidad y buenas prácticas del Grupo Viscofan, a todos aquellos interlocutores con los que pueda llegar a tener relación.

  En este documento se señalan las pautas y criterios que deben tenerse en cuenta en el desarrollo de la actividad comercial en el Grupo Viscofan. Con ello se pretende garantizar la seguridad en dicha actividad y minimizar sus riesgos guiando y estableciendo las pautas de comportamiento admitidas en la organización.

- **Política de Atenciones Comerciales:** En todo el mundo existen usos y costumbres generalmente aceptados que recogen la entrega de obsequios, regalos o atenciones como muestra de cordialidad, afecto y agradecimiento. Sin embargo, bajo la apariencia de una atención comercial, puede haber un otorgamiento de ventajas cuya finalidad encubierta sea influir en las decisiones de una de las partes de la relación comercial, viciando la misma.

El objetivo de la política de atenciones comerciales del Grupo Viscofan es establecer un criterio objetivo que establezca la diferencia entre lo que puede ser una atención comercial y a un posible otorgamiento de ventajas con otro propósito, con el fin de evitar estos últimos.

- **Política de contratación de servicios comerciales externos: distribuidores, agentes y otros**: La política de contratación de servicios comerciales externos se desarrolla como consecuencia de la creciente necesidad de incorporar nuevas garantías de control en la gestión del negocio. Buena parte de nuestras ventas se desarrollan a través de servicios comerciales externos y, por tanto, su correcta identificación, seguimiento y control son necesarios para el buen funcionamiento del negocio.

Aseguramiento del Buen Gobierno

- **Política de Control y Gestión de Riesgos:** El objeto de la Política de Control y Gestión de Riesgos es establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo Viscofan con el fin de identificar, medir, prevenir y mitigar su posible afectación a su actividad en caso de ocurrencia.

- **Política de Responsabilidad Social Corporativa:** Plasma el compromiso de desarrollar las actividades del Grupo Viscofan de forma responsable, maximizando la creación de valor sostenible y compartido para sus grupos de interés (accionistas, empleados, el mercado y el conjunto de la sociedad) e identificando, previniendo y corrigiendo los posibles impactos negativos de su actividad.

- **Política de Derechos Humanos:** El Grupo Viscofan quiere poner de manifiesto su apoyo y contribución a la difusión y respeto de los Derechos Humanos en su ámbito de influencia, con su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, trabajo, medio ambiente y anti-corrupción y con la incorporación de la Política de Derechos Humanos y Pacto Mundial al conjunto de su normativa interna. Con ello, recalca el apoyo a su difusión y a la defensa de su cumplimiento incorporando la política dentro de la estructura organizativa y de control de cumplimiento del Grupo.

- **Política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y sus representantes o asesores:** Para garantizar el flujo continuo de comunicación y dar certeza a los accionistas sobre la transparencia de la información y el acceso a la misma y prestar especial atención a sus puntos de vista en cuanto a las reglas y prácticas de gobierno corporativo, entre otros, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una Política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y sus representantes o asesores basada en los principios de igualdad, transparencia y legalidad.

- **Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con el Mercado de Valores:** Pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones institucionales y personales de los Consejeros y el personal de la Sociedad se llevan a cabo en estricto cumplimiento de la legalidad vigente para fomentar la transparencia en los mercados y para preservar, en todo momento, el interés de los inversores.

- **Política de selección de consejeros:** La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora esta política con el objetivo de dotar al Consejo de Administración de candidatos que puedan proporcionar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo en cada momento teniendo en cuenta las vacantes a cubrir y la estructura y composición del mismo.

- **Política de fomento de la participación en la Junta General de Accionistas: prima de asistencia.** Establece que todos los accionistas podrán ejercer sus derechos de asistencia y participación de acuerdo a criterios objetivos de forma no discriminatoria y por tanto la aplicación de la presente política beneficiará a todos los accionistas que cumplan sus requisitos.

Gestión de los recursos financieros

- **Política de Control Interno de la Información Financiera:** Viscofan cotiza en el mercado bursátil español, por lo que resulta imprescindible que los sistemas de control interno del Grupo Viscofan sean

capaces de proporcionar una seguridad razonable sobre la información financiera elaborada, mostrando una imagen fiel, veraz, exacta, completa y homogénea de la situación económica, que cumpla con las obligaciones legales aplicables tanto a Viscofan SA como a cada una de las compañías que integran el Grupo.

En esta política se recogen los principios generales básicos de la Política de Control Interno de la Información Financiera, que se desarrollarán en posteriores manuales y guías.

- **Estrategia Fiscal:** Formaliza los principios y líneas básicas por las que se regirá la estrategia fiscal del Grupo Viscofan, conforme a la normativa aplicable y las mejores prácticas tributarias, evitando riesgos e ineficiencias y garantizando la adecuada coordinación de la práctica fiscal en cada jurisdicción así como su alineamiento con la estrategia de negocio del Grupo a largo plazo y el logro de beneficios sociales.

Gestión de la información

- **Política de Protección de Datos Personales:** La protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de sus datos personales es un derecho fundamental que debe respetarse.

  La Política de Protección de Datos recoge el compromiso del Grupo Viscofan con la privacidad y la protección de los datos personales de todas las personas físicas que se relacionan con el Grupo Viscofan. La Política de Protección de Datos Personales del Grupo Viscofan tiene como objetivo garantizar la protección de los datos personales estableciendo principios y directrices comunes para todo el Grupo Viscofan dentro del cumplimiento y adecuación a la normativa aplicable.

- **Política de Autorización de Accesos y Perfiles Informáticos:** Los sistemas y redes informáticas del Grupo Viscofan forman una unidad de trabajo e información cuya protección requiere el establecimiento de medidas que garanticen su utilización correcta. La gestión de los recursos debe llevarse a cabo por medio de autorizaciones. En el área informática, el sistema de seguridad para limitar y controlar el acceso a los sistemas y redes informáticas, es la autorización de accesos y permisos de usuario.

- **Política de Contraseñas:** Uno de los principios básicos para garantizar la seguridad de los sistemas y redes informáticas del Grupo Viscofan, es la regulación y limitación de los accesos a los mismos.

- **Política de Gestión de Sistemas y Redes Informáticas:** Este documento recoge la Política de Gestión de los Sistemas y Redes Informáticos del Grupo Viscofan. Desde los departamentos de Informática se gestiona y da soporte a los sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan, con el objetivo de apoyar los procesos operativos del Grupo y de responder a sus objetivos y estrategias. Su gestión debe garantizar su disponibilidad, y combinar tanto la agilidad y operatividad de los sistemas y redes, como su seguridad.

- **Política de Control de la Información Audiovisual:** Viscofan sustenta gran parte de su liderazgo en la industria de envolturas en el desarrollo y constante evolución de tecnología de fabricación para las distintas familias de productos. La protección de esta tecnología y del know-how asociado es vital para dar continuidad a la creación de valor por parte de la compañía en el largo plazo. Esta razón, unida a la fácil disponibilidad de medios de captación audiovisual hace necesario la normalización de su uso con la Política de Control de la Información Audiovisual.

Gestión de las personas

- **Política de Selección de Personal y Contratación:** La actividad y el desarrollo del Grupo Viscofan vienen determinados en gran medida por el esfuerzo, trabajo y compromiso de las personas que lo integran. Esto, hace imprescindible una sólida política de selección de personal y contratación que garantice la objetividad y cualificación para el puesto en todas las nuevas incorporaciones así como la selección de las personas más adecuadas en cada caso.

- **Política de Acogida de Nuevas Incorporaciones:** El objetivo de la política de acogida reflejada en este documento, es garantizar una acogida apropiada, con visión de conjunto y eficaz, a todo nuevo personal del Grupo Viscofan, para asegurar su conocimiento del puesto, de las funciones a realizar y de las normas

y procedimientos internos que debe cumplir, así como para agilizar la adaptación del nuevo empleado al Grupo.

- **Política de Formación:** El objetivo de la Política de Formación es garantizar que los empleados del Grupo Viscofan tengan todos los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo un óptimo desarrollo de la actividad laboral que les ha sido encomendada, mejorando o actualizando su desempeño.

- **Procedimiento de Baja de Personal:** El objetivo del Procedimiento de Baja de Personal del Grupo Viscofan es establecer un proceso ágil y seguro que garantice la seguridad y continuidad del negocio ante la baja de cualquier persona con las mismas garantías y el mismo grado de confidencialidad y evitando la pérdida de otros recursos.

Producción

- **Política EHS (medioambiente, seguridad y salud):** Esta política es el compromiso para llevar a cabo las mejores prácticas de la industria en esta materia, como corresponde con nuestra posición y vocación de liderazgo global.

- **Principios básicos en materia de Seguridad, Salud e Higiene:** Los principios básicos en materia de de Seguridad, Salud e Higiene recogen el compromiso del Grupo Viscofan en la puesta en marcha y seguimiento de un Sistema de Gestión de Prevención para asegurar la seguridad, la salud y la higiene en las instalaciones del Grupo Viscofan en cumplimiento de la normativa aplicable en cada caso y en atención a las exigencias internas establecidas en todo el Grupo o en cada una de las compañías. El principal objetivo de estos principios es la prevención mediante la realización e implantación de acciones eficaces previas a la materialización de los riesgos, que consigan evitar los mismos, o eliminar o disminuir su impacto en caso de ocurrencia.

- **Política de Normativa Alimentaria:** Tiene como objetivo garantizar el cumplimiento y adecuación a la normativa alimentaria de las actividades y productos del Grupo Viscofan a las que les sea aplicable, identificando los cauces y vías necesarios para su control, análisis y seguimiento.

- **Instrucciones de procedimiento de control ante la retirada de producto:** El objetivo de este procedimiento es establecer las pautas de actuación que aseguren la identificación y retirada rápida de productos que pudieran ocasionar un riesgo de seguridad alimentaria, en caso de crisis, de tal manera que se proteja a los consumidores, la imagen de la marca en el mercado y los intereses del Grupo Viscofan y sus clientes.

Gestión de gastos y viajes

- **Política de Gestión de Compras de Bienes y Contratación de Servicios:** La gestión de compras de bienes y contratación de servicios debe satisfacer del mejor modo posible las necesidades del Grupo Viscofan. Esta política pretende aumentar la seguridad y el control en dicha actividad y minimizar sus riesgos guiando y estableciendo las pautas de comportamiento admitidas en el Grupo.

- **Política de Gastos Empresariales**: La expansión internacional del Grupo Viscofan y su vocación de suministrar productos en el mercado global generan la necesidad de desplazamientos continuos del personal y originan numerosos gastos fuera de la localización de cada compañía, sus oficinas o plantas productivas.

  Es necesario regular dichos gastos y los requisitos que tienen que cumplir de acuerdo con la normativa interna y la legislación aplicable en cada caso para que sean asumidos por las distintas compañías del Grupo.

- **Código de conducta para viajes y estancias en el extranjero:** Contiene los principios de actuación y las pautas de conducta que deben seguir los administradores, directores y empleados del Grupo Viscofan en sus salidas, desplazamientos o estancias, tanto temporales como permanentes, en países distintos de sus países de origen, como consecuencia de su relación profesional con el Grupo Viscofan.

Para velar y supervisar la adecuada implantación y seguimiento de la normativa, así como la gestión y el mantenimiento del canal de denuncias interno, el Grupo Viscofan cuenta con comités específicos;

- **Comité de Cumplimiento Normativo:** El Comité de Cumplimiento Normativo incluye entre sus funciones la de supervisar riesgos específicos de la Compañía en relación con la responsabilidad penal o cualquier otro incumplimiento normativo (tanto interno como externo) de la misma.

- **Comité de Ética:** El Comité de Ética es el responsable de iniciar, de oficio o a petición de un tercero, la investigación de cualquier situación que pueda originar una situación de riesgo para el Grupo Viscofan, bien sea por un incumplimiento de la normativa interna del Grupo Viscofan o por cualquier otra circunstancia. Para ello, Viscofan dispone de un canal de denuncias accesible igualmente para todos los empleados en el que pueden comunicar cualquier indicio de conducta que consideren de posible riesgo disponible en Vinsite (plataforma interna de comunicación para los empleados del Grupo Viscofan), correo electrónico o correo físico al Comité de Ética en las oficinas centrales de Viscofan en Navarra. A lo largo del ejercicio 2017 el Comité de Ética se ha reunido en 2 ocasiones y ha completado investigación sobre 2 hechos denunciados.

3E-MODELO DE NEGOCIO

3E1-MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El Grupo Viscofan busca satisfacer las necesidades de la industria alimentaria a través de la producción y comercialización de envolturas hechas a medida, así como aprovechar las oportunidades de negocio que se derivan del know-how alcanzado por la compañía.

Las envolturas juegan un papel fundamental en la cadena de valor de la producción de embutidos puesto que contribuyen a la apariencia final de los mismos y a la vez, pueden proporcionar mejoras de productividad y de valor añadido a los procesadores cárnicos.

El Grupo Viscofan ha alcanzado el liderazgo mundial con una propuesta de tecnología y presencia productiva y comercial única en la industria.

Para el 2020 el Grupo Viscofan tiene una clara visión: Ser un auténtico líder global, "The Casing Company" con el objetivo de alcanzar un triple liderazgo en servicio, coste y tecnología en todos los mercados de envolturas cárnicas en los que el Grupo Viscofan está presente.

Esta ambiciosa visión se instrumentaliza a través del plan estratégico MORE TO BE apoyado en los valores de la compañía (servicio, calidad, trabajo en equipo, emprendizaje y orientación a resultados) y en principios éticos irrenunciables que emanan de los derechos fundamentales de los seres humanos (respeto y no discriminación, responsabilidad, transparencia, eficiencia, lealtad, integridad y sostenibilidad).

3E2-ENTORNO DE MERCADO

Entorno y mercado

1 - Introducción al mercado de envolturas
Las envolturas son recipientes blandos con forma cilíndrica que se usan para contener mezclas de carne embutida, tanto fresca como procesada. Las envolturas pueden ser tripas animales o hechas a medida.

El Grupo Viscofan es el líder mundial de envolturas a medida para la industria cárnica, o también denominadas tripas artificiales debido a que tradicionalmente este tipo de productos ha ido sustituyendo la tripa animal (principalmente intestinos y vejigas) que los procesadores cárnicos utilizan para embutir carne.

El hombre ha estado embutiendo carne en tripa de animales desde la antigüedad, pero las envolturas a medida se originaron a comienzos del siglo XX, donde ante las dificultades para obtener tripa animal, la volatilidad de los precios y las problemas para la industrialización de la producción de embutidos, surgieron alternativas en distintos países en base a diferentes materiales que se pudieran utilizar en la producción de salchichas y otros embutidos como alternativa a la tripa animal. Este cambio supone un salto cualitativo muy significativo para los procesadores cárnicos, alcanzando mayores estándares de calidad, productividad y seguridad alimentaria.

Hoy en día los productores cárnicos tienen un amplio rango de alternativas tecnológicas para la producción de embutidos en función de sus características de producción y producto, combinando una mejor gama de envolturas con importantes ahorros productivos.

El mercado de envolturas tiene un valor estimado de 4.400 millones de €, y es el procesador cárnico el que decide si quiere utilizar tripas animales (aproximadamente la mitad del mercado) o si prefiere envolturas a medida que a su vez pueden producirse con distintos materiales en función de las características de producción y producto deseados, combinando una mejor gama de envolturas con importantes ahorros productivos. De este modo, cuanto mayor es la exigencia de producción, y la sofisticación de procesadores cárnicos mayor es la tendencia a adoptar envolturas a medida frente a tripas animales.

Esquema productivo envolturas a medida vs. tripa animal.

Las envolturas a medida pueden ser de origen natural o sintéticas:

Envolturas a medida de origen natural

Celulósicas: Aproximadamente un 11-12% del mercado total de envolturas. Son tripas que se elaboran utilizando como materia prima la celulosa natural. Se emplean fundamentalmente para producir salchichas cocidas de manera industrial (salchichas tipo Frankfurt, Viena, hot-dogs).

En la mayoría de los casos, la tripa actúa solamente como un molde de cocción, y generalmente es pelada por el fabricante antes de su venta al consumidor final.

En el proceso productivo, a través de un complejo tratamiento, las moléculas de celulosa se despolimerizan por un proceso de ruptura química y mecánica y posteriormente se vuelven a polimerizar en la forma cilíndrica o tubular que el cliente desea.

Fibrosa: Representan alrededor de un 5% del total del mercado de envolturas. Es un envoltorio de celulosa que se refuerza con papel de abacá, lo que dota a la tripa de una elevada resistencia y homogeneidad de calibre. La tripa de fibrosa se utiliza principalmente para embutidos de gran calibre y loncheados como mortadelas, jamones, pepperonis, etc.

Colágeno: Con un peso aproximado del 24 al 25% del mercado de envolturas, son tripas que se elaboran usando como materia prima el colágeno. Este colágeno proviene de pieles de ganado vacuno y porcino, que mediante un complejo tratamiento se adecuan para su procesamiento posterior y formación de la tripa.

Se puede clasificar en dos tipos principales: colágeno de pequeño calibre (ej. salchichas frescas, bratwurst, etc.) y colágeno de gran calibre (ej. salami, bierwurst, etc.). La diferencia principal entre ambos tipos de colágeno está en el espesor de la pared de la tripa y en el tratamiento que sufre el colágeno en el proceso, para poder resistir unas condiciones más o menos duras de embutición y de peso del embutido.

Envolturas de origen sintético

Plásticas: Aproximadamente el 11-12% del mercado. Las envolturas plásticas utilizan como materia prima diferentes polímeros plásticos que proporcionan propiedades de barrera, resistencia mecánica, termoencogimiento, termorresistencia, etc. dependiendo de las necesidades de la aplicación del producto.

2 - Análisis de los factores de crecimiento en la industria de envolturas

Este mercado ha demostrado a lo largo de su historia que está positivamente correlacionado con la población y su crecimiento, con la evolución de los hábitos alimenticios de dicha población y con la propia sofisticación de los procesadores cárnicos que pueden decidir usar tripas o envolturas a medida en su proceso productivo. Estos factores están detrás del crecimiento entre el 2% y el 5% que en media histórica tiene el mercado de envolturas.

En 2017 el mercado de envolturas ha vuelto a mostrar un ritmo de crecimiento en línea con la media histórica gracias a la recuperación de los volúmenes en Latinoamérica, y la solidez del mercado asiático y europeo, que contrasta con la debilidad del mercado en Estados Unidos.

Este contexto de mercado ha convivido con un entorno de divisas muy volátil, especialmente en la segunda mitad del año, destacando la depreciación del dólar estadounidense frente al €.

2.1. Evolución de la población

El mundo crece en términos de población a una tasa media anual del 1% según la FAO, quien espera que la población alcance los 7.700 millones de personas en 2020, 300 millones más que en la actualidad.

Las áreas emergentes son el motor de crecimiento poblacional, en este sentido, el conjunto formado por Asia, África y Latinoamérica aportan más 90% del crecimiento anual de la población mundial.

Mayor masa poblacional liderada por las áreas emergentes, y que sostenidamente van aumentando su importancia sobre el total. En 2017 más de un 83% de la población se encuentra en estas áreas.

Una población que crece en términos de riqueza, en este sentido, el FMI estima un crecimiento del 4% anual en el PIB per cápita hasta 2020, para un mundo desigual, con las áreas emergentes situándose por debajo los 10 mil US$ que marcan la media mundial del PIB per cápita en 2017.

2.2. Hábitos alimentarios

En el mundo actual la mayor necesidad y demanda de carne es un hecho, según la FAO las perspectivas de crecimiento para el mercado de la carne siguen siendo sólidas. En términos globales, se estima que la demanda mundial de carne crece a un ritmo sostenido del 2% anual.

Por regiones, en Europa y USA, los mayores productores cárnicos en el siglo XX, el crecimiento del consumo se ha moderado. Sin embargo, son las áreas emergentes las que han liderado este crecimiento global.

Crecimiento sustentado en la globalización en los hábitos alimenticios, el aumento del poder adquisitivo de las clases medias, y el crecimiento de la población en las ciudades, impulsado también por la migración de las áreas rurales a las áreas urbanas. En este sentido, actualmente aproximadamente el 54% de la población urbana se concentra en núcleos urbanos, porcentaje que se espera aumente hasta el 56% en 2020 según estimaciones de la FAO.

2.3 - El desarrollo tecnológico y la sofisticación de los procesadores cárnicos

Durante los últimos años, las exigencias del consumidor han evolucionado significativamente. El acceso a la información y la diversidad de la oferta ha permitido que el consumidor disfrute de más alternativas para la adquisición de embutidos, y por tanto también exija más atributos, entre los que destacan la seguridad alimentaria y la conveniencia.

Pero a su vez, los procesadores cárnicos necesitan una mayor personalización y flexibilidad para adecuarse a los nuevos gustos y al dinamismo del entorno, que incluye la volatilidad de los costes de los input de producción, el incremento del coste de la mano de obra, la exigencia en el binomio calidad/precio impuesto por las cadenas de distribución, el desarrollo regulatorio, la propia globalización y tamaño de las compañías procesadoras de carne, que hace cada vez más necesario producir más rápidamente, con estabilidad en sus parámetros de calidad, buscando una mayor automatización y un menor "waste" productivo.

En este sentido, el desarrollo de envolturas a medida ha demostrado ser un gran aliado para ser competitivo, especialmente en las regiones de Europa y Norteamérica, donde el uso de envoltura está más extendido, con un importe per cápita cercano al 1€ por persona y año, frente al 0,5€ de Latam, y el 0,1€ en Asia.

3 – Posicionamiento de Viscofan en el mercado de envolturas

En 2017 el Grupo Viscofan ha seguido reforzando su posición de liderazgo por ingresos mientras ha avanzado en la mejora de propuesta de valor y posicionamiento en el mercado. La amplia oferta geográfica, tecnológica y de producto ha permitido este comportamiento, características que implican ser "The Casing Company", el líder mundial de envolturas, con una cuota estimada de mercado por encima del 16% y en el entorno del 32% en el segmento de las envolturas a medida.

DIVERSIDAD GEOGRÁFICA:

Viscofan cuenta con la mayor presencia productiva y comercial del mercado. Con sede en Navarra (España) y 17 centros productivos repartidos entre España, Alemania, Bélgica, República Checa, Serbia, Estados Unidos, México, Brasil, Uruguay y China.

Los productos se distribuyen a más de 100 países de todo el mundo, con una extensa red de distribuidores, agentes y oficinas comerciales propias en España, Alemania, Bélgica, República Checa, Serbia, Reino Unido, Francia, Rusia, Estados Unidos, México, Canadá, Brasil, Costa Rica, Tailandia y China

DIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y DE PRODUCTO:

La diversificación tecnológica permite ofrecer al mercado una solución global, siendo el único en la industria con tecnología propietaria en las principales tecnologías disponibles: celulósica, fibrosa, plástico y colágeno.

Esta diversidad tecnológica permite al Grupo Viscofan ofrecer un extenso portfolio de productos adecuado a las distintas necesidades de los clientes ayudándoles a su vez a desarrollar la gama de productos de nuestros clientes. En este sentido, en 2017 cerca del 55% de las ventas de envolturas se dieron en clientes que compran productos de las cuatro tecnologías principales.

3E3-ESTRATEGIA MORE TO BE

En los periodos estratégicos precedentes denominados Be ONE y Be MORE, se ha transformado el Grupo Viscofan, adecuándose a los entornos macroeconómicos y de mercado con el objetivo de crear valor a largo plazo, con un claro enfoque en ganar competitividad en coste y posteriormente mejorar nuestra capacidad tecnológica.

La transformación del Grupo Viscofan no es ajena a la gran transformación que estamos viviendo en el mundo actual, y que también ha afectado a las necesidades de nuestros clientes, las posibilidades del mercado y la nueva estructura de costes y financiación en el mundo.

En un contexto tan exigente el Grupo Viscofan ha reforzado su posición de liderazgo por ingresos en el sector y ha seguido desarrollando las actividades previstas en el plan estratégico MORE TO BE 2016-2020, una evolución natural en el contexto de la transformación de Viscofan y el entorno que tienen como objetivo de liderar todos los principales mercados de envolturas en servicio, coste y tecnología.

La estrategia actual supone dar un paso más en la trayectoria que comenzó con el plan estratégico Be ONE (2009-2011). En dicho plan estratégico, tras las adquisiciones llevadas a cabo se decidió reestructurar las operaciones,

llevar a cabo un modelo de gestión que nos permitiese aprovechar economías de escala que antes no poseía el Grupo Viscofan. Un enfoque que convirtió a Viscofan en una compañía muy eficiente, y donde el mayor peso de la gestión fue en la optimización de costes.

Una vez alcanzada esa meta, el plan estratégico Be MORE (2012-2015) apostó por un mayor desarrollo. Las mejoras tecnológicas introducidas, sin renunciar a la ventaja competitiva de costes, nos dieron un posicionamiento más global en colágeno y en otras familias, permitiéndonos llegar a más mercados y alcanzar una nueva escala.

Pero si realmente queremos ser el líder global tenemos que liderar nuestros principales mercados. Un objetivo para el que necesitamos seguir avanzando en nuestros costes, en nuestra tecnología, y por supuesto, dar un paso más en nuestro nivel de servicio.

Y esto es precisamente lo que ha guiado al Grupo Viscofan hacia la nueva visión: Ser un auténtico líder global.

Esta visión significa que:

- THE CASING COMPANY enfoca sus esfuerzos en crear valor para los ACCIONISTAS de manera sostenible.
- THE CASING COMPANY es el líder global en todas las familias de envolturas cárnicas y promueve activamente el desarrollo de NUEVOS MERCADOS.
- THE CASING COMPANY es la opción preferida por nuestros CLIENTES y deseada por los competidores.
- THE CASING COMPANY es el BENCHMARK de la industria en eficiencia y productividad en todas las tecnologías de envolturas.
- THE CASING COMPANY tiene EL MEJOR EQUIPO DEL MERCADO, atrae y mantiene el talento y desarrolla sus capacidades.
- En definitiva, THE CASING COMPANY lidera en SERVICIO, lidera en COSTE y lidera en TECNOLOGÍA.

Este triple liderazgo nace del convencimiento de que un líder global crea valor si es productivo para sus grupos de interés, y a la vez sostenible en el largo plazo. Para lograrlo, el Grupo Viscofan lleva a cabo múltiples iniciativas que pueden agruparse en los tres pilares estratégicos y a lo largo de todos los departamentos de la organización:

Eje Servicio:

En este eje se agrupan las iniciativas que buscan ofrecer soluciones que satisfagan necesidades y que puedan responderse entre otros con una mayor gama de productos, una mayor cercanía, una mejor atención, una mayor adaptabilidad, etc.

Un ejemplo de iniciativas orientadas a mejorar el eje de servicio son el desarrollo de nuevos productos para el mercado es la inversión en la nueva planta en España donde se ha instalado tecnología de fibrosa para atender mejor a los clientes europeos, entre otros, y las adquisiciones realizadas en la tecnología de plásticos buscando una mayor gama de productos y una mayor cercanía al cliente.

Eje Tecnología:

Nuestro proceso productivo está basado en una tecnología propietaria donde resulta esencial el know-how de las personas. Se trata de un modelo productivo de mejora continua basado en Centros de Excelencia y de transferencia de tecnología a otros centros.

En 2017 se han llevado a cabo mejoras productivas en la tecnología de fibrosa en Norteamérica, la adquisición de compañías de plásticos con tecnología para plásticos de valor añadido, mejoras productivas en tecnología de colágeno de gran calibre y las pruebas e inversiones para implantar una nueva tecnología en las tripas celulósicas.

Eje Coste

El ejercicio 2017 se han seguido impulsando proyectos enfocados en la mejora de los costes buscando ahorros con la homologación de nuevos proveedores, mejoras de productividad en las plantas, destacando las plantas de

Latinoamérica y Europa, los incrementos de capacidad que han facilitado economías de escala, especialmente en China, y el desarrollo de tecnologías más eficientes de producción.

4 – Resultados esperados en 2018

Desde esta posición alcanzada afrontamos con confianza el ejercicio 2018, donde esperamos seguir creciendo en las principales magnitudes financieras, mientras avanzamos en los proyectos definidos para el periodo estratégico MORE TO BE 2016-2020.

Tal y como sucedió en los planes estratégicos precedentes, la primera fase se caracteriza por una intensa actividad operativa. En el plan "MORE TO BE" esta mayor actividad operativa ha venido acompañada de un nuevo impulso de las inversiones para seguir mejorando el compromiso con el mercado, si en 2017 las inversiones alcanzaron los 107 millones de euros, en 2018 se espera un volumen de inversiones en el entorno de los 75 millones de euros. De estas inversiones destacan las inversiones previstas para el despliegue de maquinaria con la nueva tecnología en la planta de Cáseda. Así, cerca del 16% del total de las inversiones se destinarán a incrementos de capacidad productiva, un 62% a mejoras de proceso, un 10% a proyectos EHS de mejora medioambiental, de seguridad e higiene, y un 12% a otras inversiones recurrentes.

Fruto de este compromiso, el posicionamiento clave de Viscofan en un mercado con sólidas perspectivas de crecimiento y junto con los múltiples proyectos llevan al Grupo a esperar crecer en ingresos entre un 4% y un 6%, en EBITDA entre un 2% y un 5% y en Resultado Neto entre un 2% y un 5%, considerando un escenario de tipo de cambio medio de 1,25US$/€.

3E4- GESTIÓN COMERCIAL Y CADENA DE SUMINISTRO

Nuestro rango de productos:

Viscofan ofrece la gama más amplia de soluciones de envolturas para la producción de embutidos. Cada una de nuestras tripas está desarrollada de manera que permita disminuir tiempos y eliminar etapas de producción, generando importantes ahorros y favoreciendo la elaboración de nuevos productos y aplicaciones (embutidos que pueden variar desde mortadelas, a frankfurts, mini-snacks, salamis, etc.).

Viscofan ofrece a sus clientes un servicio de Asistencia Técnica que supone una ventaja competitiva y una gran ayuda a nuestros clientes a la hora de determinar, dentro del amplio abanico de tripas, la adecuada para las necesidades de cada producto. Esta labor es de gran importancia porque cada vez más nuestros clientes no se dividen por tecnología, sino que usan varias tecnologías para distintos productos, dependiendo del grado de sofisticación del procesador cárnico.

El posicionamiento de Viscofan como "The Casing Company" ahorra costes y facilita la interacción con los procesadores cárnicos que deciden qué tecnología usar en función de las características deseadas del producto. En este sentido, no hay clientes por tecnología sino que el conjunto de las ventas destinadas a clientes que han comprado productos en todas nuestras tecnologías se sitúa cerca del 55% de los ingresos del Grupo. Una tendencia que va tomando mayor peso en función de la sofisticación de los procesadores cárnicos.

Marcas

El Grupo Viscofan lleva a cabo su actividad comercial a través de una serie de marcas comerciales, entre las que destacan: Viscofan-The Casing Company®, Viscofan Bioengineering®, Naturin®, Vector®, Nanopack-Technology and Packaging®, Supralon® y las recientemente incorporadas Collinstant® (en bioingeniería) y Edicurve® y Efidry® (en el área de productos).

Calidad, servicio y seguridad alimentaria

El Grupo Viscofan sitúa al cliente en el centro de sus decisiones operativas, buscando siempre la mejor propuesta de valor para nuestros clientes de cara a mejorar su eficiencia y tener una mayor diversificación de producto sin renunciar a estrictos controles de calidad y seguridad alimentaria.

En este contexto, Viscofan cuenta con la mayor red comercial de la industria y un nivel de servicio de nuestros técnicos ampliamente reconocido por el mercado. Como expertos en envolturas a medida somos la única empresa del sector que ofrece un servicio global e integrado a nuestros clientes, de manera que podemos ofrecer la alternativa de envoltura que mejor se adapta a sus necesidades.

En un modelo de mejora permanente, a través de equipos multidisciplinares entre el área comercial, producción e I+D, el Grupo Viscofan identifica aquellas áreas que concentran una mayor preocupación por parte de la industria cárnica y analiza, desarrolla e implanta las mejoras pertinentes.

Mantener nuestro liderazgo mundial en un entorno tan dinámico como el actual no se entendería sin la excelencia en el servicio y la diversificación de Viscofan, donde a través de nuestra presencia propia en 16 países servimos a más de 1.700 clientes de 100 países distintos.

La exposición global del Grupo ha sido reconocida en diversas ocasiones. Viscofan ha recibido, entre otros, el premio Aster a la trayectoria empresarial 2013, otorgado por el centro ESIC (Business and Marketing School), el Premio a la trayectoria de Internacionalización otorgado a Viscofan por el Círculo de Empresarios, conjuntamente con la Wharton University of Pennsylvania; y el premio a la exportación otorgado por la Cámara Navarra de Comercio e Industria.

El departamento de Supply Chain tiene como objeto mejorar el servicio a nuestros clientes y optimizar el capital circulante. Para alcanzar estos objetivos se han llevado a cabo iniciativas de mejora y estandarización de las herramientas de gestión de la cadena de suministro con el objetivo de cumplir los estándares impuestos por diversos clientes. También se ha potenciado la coordinación de los equipos corporativos, simplificando asimismo el número de interlocutores entre los pedidos y las reclamaciones, aprovechando una escala única en el mercado de envolturas, lo que contribuye a agilizar las gestiones y mejorar el servicio para nuestros clientes.

Canales de comunicación con nuestros clientes.

Nuestra propuesta de creación de valor se soporta en un fluido canal de comunicación y relación con nuestros clientes, principalmente a través de:

1.- Seminarios y eventos organizados por Viscofan
2.- Servicio de asistencia técnica
3.- Departamento de servicio al cliente
4.- Presencia activa en ferias del sector, con especial relevancia en la IFFA en Alemania, la mayor feria mundial del sector de alimentación que tiene lugar cada tres años en Frankfurt y cuya última edición fue en 2016
5.-Visitas a clientes
6.- Presencia local propia o a través de agentes y distribuidores
7.- Acceso a una extranet propia (Visnet) accesible desde www.viscofan.com

Etiquetado de productos y servicios

El Código de Conducta del Grupo Viscofan establece que “las relaciones con los clientes se basarán en el respeto, la transparencia”.

En base a este principio, el Grupo Viscofan proporciona las características de sus productos y servicios en el etiquetado de sus productos conforme al proceso de etiquetado definido y atendiendo a los requisitos de la normativa legal en esta materia.

Los mensajes comerciales se encuadran dentro de unos principios de transparencia y veracidad donde no se realizan comparaciones subjetivas ni se dan informaciones que pudieran provocar una colisión con derechos de

terceros. Estas políticas de actuación se extienden a todas las zonas geográficas en las que el Grupo Viscofan tiene presencia comercial.

Durante el ejercicio 2017 no se ha dado ningún caso de incumplimiento relacionado con comunicaciones de marketing, ni se han reportado denuncias por el uso indebido de información en el etiquetado.

Proveedores

Para llevar a cabo su actividad, el Grupo Viscofan transforma materias primas mediante un complejo proceso físico y químico hasta convertirse en envolturas a medida de las especificaciones de los clientes.

En función de la tecnología utilizada se precisan diferentes materiales. Los materiales más importantes en nuestro proceso de producción son celulosa de gran pureza, pieles, papel de abacá y poliamidas junto con las materias auxiliares para la transformación química.

Cada año el Grupo Viscofan distribuye valor hacia los proveedores de bienes y servicios, y son esenciales para la producción de envolturas, se espera de ellos que sean innovadores y eficientes y que cumplan los requisitos legales y funcionales, así como las prácticas éticas exigidas.

Para ello, todos los proveedores de materias primas, embalaje y mantenimiento han de aprobar un procedimiento de homologación interna consistente o bien en una auditoría presencial por parte del equipo de calidad de Viscofan, o bien mediante la cumplimentación de un cuestionario. En ambos casos se evalúan, entre otras cuestiones, los sistemas de: gestión de calidad, gestión de seguridad alimentaria (en el caso de proveedores de materias primas), gestión de seguridad y salud laboral, gestión medioambiental y gestión de derechos humanos.

Además, dentro del código de conducta, Viscofan rechaza cualquier tipo de trabajo infantil. Se solicita a nuestros proveedores un compromiso similar al incluido en nuestro código ético.

En este sentido, a partir de 2017 todas las sociedades que componen el Grupo Viscofan han comenzado a homologar y examinar en materia de derechos humanos y criterios ambientales al 100% de los nuevos proveedores de materias primas y está previsto que esta homologación sea por el 100% de los proveedores de materias primas en 2020.

Para la producción de colágeno, es necesaria la adquisición de pieles de animales (fundamentalmente vacuno) que en Europa deben cumplir con la normativa europea de bienestar animal en el momento de la matanza.

Canales de comunicación con nuestros proveedores.

La comunicación con proveedores se realiza a través de reuniones, asistencia a ferias y diferentes contactos vía telefónica y mail.

Compromiso con proveedores locales.

La actividad del Grupo Viscofan en los países en los que opera está orientada a la creación de valor para todos los grupos de interés, incluyendo los proveedores locales. En este sentido, en 2017 el 74,4% de las compras realizadas en todo el Grupo se ha dedicado a estos proveedores.

Periodo medio de pago

En 2015 entró en vigor la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. Establece que las sociedades que no puedan presentar cuentas de pérdidas y ganancias abreviada deberán indicar en el informe de gestión el periodo medio de pago a sus proveedores, para cuyo cálculo serán aplicables los criterios aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

En relación con esta obligación de información, el periodo medio de pago de las compañías del Grupo Viscofan en España durante el ejercicio 2017 ha sido de 26 días (34 días en 2016), inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.

EL periodo medio de pago de Viscofan S.A. durante el ejercicio 2017 ha sido de 26 días (35 días en 2016), inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.

El cálculo del periodo medio de pago ha sido realizado según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Asimismo, en la nota 18.3 de la memoria anual consolidada y en la nota 21.4 de la memoria anual de Viscofan S.A. se muestra la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio.

Seguridad del producto e higiene alimentaria desde el proveedor al consumidor

Una de las principales funciones de la envoltura es proteger al producto que contiene. La carne procesada es un producto de alimentación básica para miles de millones de personas de todo el mundo. Viscofan, como líder de este sector, tiene muy clara la exigencia de ese mercado para el establecimiento en unos principios que aseguren que el proceso de producción y el producto finalmente obtenido cumplen ampliamente con los requisitos legales y han pasado los controles adecuados con el fin de obtener, además de la mejor calidad, un producto con total seguridad e higiene para sus clientes.

El compromiso con la calidad y la higiene alimentaria se refleja en nuestros procedimientos de obligado cumplimiento, que se aplican a todo el proceso productivo y que conllevan un estricto sistema de trabajo que es auditado interna y externamente.

Este compromiso comienza por la selección de las materias primas, tanto las principales (celulosa, pieles de colágeno, papel de abacá, poliamidas y gas natural) como en las auxiliares, que permiten la transformación química y mecánica de estas materias primas durante el proceso productivo.

Para esta selección, el Grupo Viscofan ha establecido un sistema de homologación de proveedores con el fin de que cumplan unos exigentes criterios de calidad, seguridad y coste, además de la defensa y respeto de los derechos humanos, rechazando el trabajo infantil. Este sistema permite un tratamiento imparcial y objetivo en los procesos de selección de proveedores y contratistas.

Consciente de la importancia estratégica de un adecuado suministro de materias primas y servicios, el Grupo Viscofan se compromete con sus proveedores estableciendo relaciones inspiradas en la aportación recíproca, el respeto mutuo y basadas en la confianza y la calidad de los productos y servicios.

Por otro lado, para garantizar en todo momento la excelencia de sus productos y servicios, que sean garantía tanto para los clientes como para el consumidor final, Viscofan cuenta con un sistema de seguridad de producto e higiene alimentaria que cubre todos los aspectos: desde las propias instalaciones productivas -construidas según los requerimientos de la seguridad alimentaria -, pasando por programas de formación en higiene alimentaria y seguridad de producto, control de materias primas -que deben cumplir especificaciones previamente acordadas con proveedores homologados-, sistemas de detección de materiales inadecuados en el proceso de producción, control de plagas, control de materias peligrosas, higiene personal y políticas de visitas.

Estos protocolos configuran nuestro sistema de seguridad y calidad del producto que se basan fundamentalmente en las siguientes pautas de actuación:

1. **Análisis de riesgos y control de puntos críticos:** Viscofan tiene implantado un sistema de control de puntos críticos (HACCP). Para ello se estableció un equipo interdisciplinar que valora cada etapa del proceso de producción y evalúa los posibles riesgos (contaminación física, química y microbiológica, incluyendo alérgenos) definiendo los correspondientes puntos críticos de control, estableciendo los

controles pertinentes y las acciones correctivas a aplicar en su caso. Este sistema se actualiza anualmente adecuándose a los posibles cambios del proceso de producción.

2. **Cumplimiento de la legislación aplicable:** La producción de envolturas está cada vez más estrechamente regulada en el ámbito de la seguridad alimentaria por los diferentes países e instituciones supranacionales, constituyendo un marco creciente y en constante actualización de requisitos.

   Este marco regulatorio afecta directamente a la actividad de las distintas plantas de producción debido tanto a la legislación de los países de origen como a los requisitos de países destino, además de los estándares internacionales reconocidos globalmente.

   Ante la complejidad de esta situación, el departamento de Patentes y Asuntos Regulatorios refuerza el cumplimiento de nuestros productos con las diferentes regulaciones en materia de seguridad alimentaria. Las principales funciones de este departamento son las siguientes:

   - Vigilancia de los marcos regulatorios nacional e internacional en la industria alimentaria - en especial los que puedan afectar a la industria de envolturas - y su aplicación y cumplimiento internos.
   - Revisión del cumplimiento normativo en cada una de las plantas de producción, coordinación y establecimiento de planes de acción.
   - Interlocución con organismos y asociaciones relacionados con la regulación de los aspectos que afecten a las industrias alimentaria y de envolturas cárnicas.

3. **Trazabilidad y certificación del producto:** Viscofan tiene implantado un sistema de trazabilidad del producto que nos permite identificar en todo momento y con todo detalle el historial de cada una de nuestras unidades de venta, y aún de unidades inferiores, desde la recepción de materias primas hasta el uso del producto por parte de nuestros clientes. En Europa, Viscofan tiene totalmente implantado el sistema de trazabilidad alimentaria de acuerdo al Reglamento (EC) 178/2002.

4. **Auditorías y certificaciones:** Para asegurar el cumplimiento de nuestros sistemas de seguridad de producto e higiene alimentaria, los procesos productivos se someten a auditorías internas periódicas. Además, las instalaciones productivas son continuamente auditadas por las autoridades sanitarias, numerosos clientes y, en su caso, por entidades certificadoras.

   Viscofan cuenta con certificaciones difundidas internacionalmente para que los procesadores cárnicos homologuen a sus proveedores y puedan comercializar sus productos en las principales cadenas de distribución del mundo:

   - ISO 9001. Norma de sistemas de gestión de calidad reconocida internacionalmente, basada en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el producto y servicio.
   - BRC - Global Standard for Food Safety: El protocolo mundial de seguridad alimentaria tiene como objetivo asegurar que los proveedores cumplen con unos requisitos que garantizan la salubridad de sus alimentos.
   - BRC/IoP - Global Standard For Packaging and Packaging Materials: Esta certificación está dirigida a los productores de envases y materiales en contacto con alimentos.

Aspectos claves en que se fundamenta:

- Garantizar la seguridad alimentaria. Control eficiente y dinámico de los riesgos.
- Cumplimiento de la legislación aplicable tanto en países de producción como de acuerdo a los requisitos de países destino y estándares internacionales reconocidos globalmente.
- Reducción de los costes de los posibles errores de cualquier cadena de producción.

- Comunicación organizada y eficaz con todas las partes interesadas (interna, proveedores, clientes, autoridades).
- Proporcionar confianza a los clientes/consumidores.

Además, algunas comunidades exigen el cumplimiento de una normativa específica para que los productos tengan la garantía de ser aptos para los miembros de dichas comunidades. De este modo, el Grupo Viscofan cuenta con certificación Halal que garantiza el cumplimiento de la normativa para las comunidades islámicas y con certificación Kosher, que es el requisito para el consumo de alimentos de la comunidad judía.

CERTIFICACIONES	ISO 9001	BRC FOOD	BRC PACKAGING
España	✓	✓	✓
Alemania	✓	✓	
Serbia	✓		✓
República Checa	✓	✓	✓
USA	✓		✓
México	✓		✓
Brasil Itu	✓	✓	✓
Brasil Ermelino	✓		(2019)
China	✓	✓	✓
Uruguay	✓	✓	
Bélgica Vector	✓		✓
USA Vector	(2018)*		SQF M-2**
Nanopack	✓		✓

✓ Certificado
() Fecha prevista

*ISO 9001 prevista para finales de este año en Vector USA.
**SQF Sistema de seguridad alimentaria basado en análisis de peligros.

3E5-I+D E INNOVACIÓN

Los productos comercializados por Viscofan se caracterizan por su sencillez de uso y apariencia, que contrasta con el elevado componente tecnológico que reside en el proceso productivo y que sólo ha desarrollado un reducido número de empresas a nivel mundial.

La industria productora de embutido precisa de productos de elevadísima prestación a un coste muy competitivo, con el fin de hacer posible la fabricación a gran escala. Dar respuesta a esta exigencia lleva implícito un reto tecnológico y de desarrollo enorme que Viscofan realiza de manera exitosa como mayor proveedor de envolturas, utilizando los cuatro materiales más habituales que hay actualmente en el mercado: la celulósica, el colágeno, la fibrosa y el plástico.

Por tanto, la relevante posición de Viscofan en un mercado global y en continua evolución, caracterizado por su elevada competitividad va indefectiblemente unida a una actividad constante y puntera en términos de Investigación y Desarrollo (I+D), tanto en tecnología como en producto. Sólo esta filosofía permite a Viscofan avanzar en el liderazgo de las innovaciones que se presenten a nivel mundial en la industria de envolturas a medida, revirtiendo en beneficio de los distintos grupos de interés de Viscofan.

Hay que tener en cuenta la constante innovación que exige la globalización en la que vivimos. Los productos de Viscofan deben ser compatibles con los usos y costumbres alimentarias de millones de consumidores en el mundo, sus preferencias y su evolución en el tiempo. Viscofan acompaña su crecimiento como empresa con el desarrollo de su capacidad innovadora para tener acceso a las mejores tecnologías disponibles en el mercado, asimilarlas y mejorarlas, así como para desarrollar otras propias que aporten ventajas competitivas sostenibles.

Debido a la complejidad del proceso productivo y al elevado componente tecnológico de sus productos, las unidades de I+D están agrupadas en equipos especializados por tipo de envoltura, principalmente en los centros

de excelencia (aquellos que destacan por su gestión, proactividad, servicio, conocimiento, innovación, calidad productiva, etc. y que constituyen una referencia de buenas prácticas para el resto de centros productivos de la compañía). La plantilla de I+D cuenta con 135 personas en todo el Grupo. Desde el centro corporativo de I+D en España, se coordina, dirige y apoya la actuación y labores de I+D de los centros de excelencia con el resto de actividades de I+D específicas de cada planta productiva y se lleva a cabo la coordinación de los equipos de trabajo multidisciplinares que buscan compartir las mejores prácticas, el conocimiento tecnológico y las ideas entre los distintos centros productivos.

A partir de los centros con unidades de desarrollo tecnológico, tanto de producto como de proceso, tiene lugar el "spin-off" tecnológico hacia el resto de las plantas del grupo. Se persigue de este modo armonizar y homogeneizar los estándares de producción a nivel mundial, alrededor de los conceptos y procesos más avanzados tanto en lo relativo a las tecnologías de fabricación como en las filosofías de control, la calidad, y las prestaciones de producto, que han hecho de Viscofan la realidad actual.

Actualmente se llevan a cabo proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico y de producto en todas las familias de envolturas (celulósica, colágeno, fibrosa y plásticos), además de otros productos de diversificación para desarrollar aplicaciones encaminadas a dotar a Viscofan de la gama de productos necesaria para reforzar su presencia en el mercado mundial. En este sentido, los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en curso están orientados principalmente a los siguientes puntos:

- Desarrollo de diversos productos nuevos acordes con los mercados objetivo definidos en el plan de expansión, así como ejecuciones de nueva generación, diseñadas y dirigidas a ofrecer a los clientes productos con un desempeño y prestaciones diferenciales.
- Desarrollo de envolturas activas capaces de transferir funcionalidades al producto cárnico que se procesa en ellas.
- Desarrollo de alternativas productivas y soluciones tecnológicas que conlleven un salto radical que mediante la modernización, racionalización y simplificación, permitan incrementar el valor añadido o reducir los costes de producción de envolturas cárnicas de manera significativa, mejorando así la competitividad de Viscofan.
- Investigaciones en el ámbito de las materias primas encaminadas al desarrollo de procesos tecnológicos que permitan ampliar el rango de materiales adecuados para la fabricación de envolturas.
- Soporte tecnológico para la mejora de productos y procesos existentes, así como para la expansión internacional de la compañía; todo ello conforme a los estándares tecnológicos y de calidad de Viscofan y a las normativas vigentes, así como para la optimización del coste productivo.

Apoyo por centros internacionales

Viscofan cuenta con una larga trayectoria en la colaboración con instituciones o centros de investigación de distintos países. Destacan en España: la Universidad de Navarra, la Universidad Pública de Navarra, el Centro Multidisciplinar de Tecnologías para la Industria (CEMITEC), el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA), el Instituto Tecnológico del Plástico (AIMPLAS) y el Centro Tecnológico Alimentario (AINIA).

A nivel internacional destacan las colaboraciones con: la Universidad de Carolina del Sur (EEUU); MORE Institute Research, Hochschule Manheim y el Fraunhofer Institute (Alemania); y la Universidad de Suzhou (China). Los principales temas en los que se basan estas colaboraciones son: seguridad alimentaria, estudio y desarrollo de nuevos materiales, ingeniería de procesos y alimentaria, análisis físico-químico avanzado, investigación básica sobre materiales y usos alternativos y nuevos sistemas de envasado.

Por otra parte, Viscofan cuenta con un importante apoyo por parte de las distintas administraciones de los países en los que desarrolla actividades de I+D, por ejemplo: el Centro para Desarrollo Técnico Industrial (CDTI) y el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) en España, el Federal Ministry of Education Research en Alemania y otras entidades en Brasil y México.

Por otro lado, Viscofan juega un papel activo dentro de la industria de envolturas a medida, y como tal, forma parte e impulsa diversas asociaciones y agrupaciones que buscan encontrar vías de colaboración de la industria para incrementar la aportación de ésta a la sociedad. Entre estas instituciones se encuentran:

- **Comité International de la Peliculle Cellulosique (CIPCEL).** Organización con base en Bruselas que agrupa a los principales productores de productos basados en films de celulosa regenerada.
- **Collagen Casing Trade Association (CCTA).** Organización que agrupa a los principales productores de tripas de colágeno en todo el mundo.
- **Centro Español de Plásticos (CEP).** Asociación española que integra a los diferentes estamentos relacionados con la producción y transformación de plásticos.
- **Gelatin Manufacturers of Germany (GMG).** Organización que agrupa a los fabricantes alemanes de gelatina.
- **AINIA.** Centro tecnológico alimentario con base en España que apoya las labores de I+D de sus asociados, principalmente en las áreas de calidad, seguridad alimentaria, sostenibilidad, medio ambiente, diseño y producción industrial.
- **ANICE.** La Asociación Nacional de la Industria de la Carne en España es la mayor asociación cárnica de España para el asesoramiento, representación y defensa de los intereses de la industria.
- **Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA),** cuyo fin es la prestación de servicios tecnológicos avanzados para la mejora de la competitividad del sector agroalimentario a través de la calidad y la innovación y bajo el principio de la seguridad alimentaria.
- **AIMPLAS.** El Instituto Tecnológico del Plástico ofrece soluciones integrales a empresas del sector del plástico mediante la realización técnica de proyectos de I+D+i.

3E6-BIOINGENIERÍA

La unidad de BioEngineering de Viscofan es el resultado del conocimiento extenso de la compañía alrededor del colágeno y de su procesado. La creación de esta área de la compañía se basa en la convicción de que la empresa es responsable de aplicar sus conocimientos para contribuir en la mejora del bienestar y la salud de la comunidad.

El colágeno es una proteína que tanto en medicina como en nutrición está aportando a la sociedad nuevas soluciones en materia de Salud. Viscofan BioEngineering ha desarrollado una gama de productos basados en colágeno para aplicaciones biomédicas y de nutrición.

En 2017 esta división ha alcanzado un hito importante con la puesta en marcha de las dos nuevas instalaciones en Alemania (Weinheim) con capacidad productiva para los mercados de nutrición y médicos.

En noviembre se arrancó la nueva fábrica de hidrolizados de colágeno que nos permitirán producir COLLinstant® para el mercado de nutrición. Los hidrolizados de colágeno se usan como componente de suplementos nutricionales para mejorar la salud de la piel, huesos o articulaciones. Como mayor fabricante de colágeno, con COLLinstant® Viscofan ahora entra también en este mercado de gran potencial.

En mayo inauguramos también la planta de colágeno médico en la que producimos la suspensión de colágeno Viscolma® y membranas de colágeno para uso como recubrimiento, como fuente de colágeno de calidad o como implantes médicos. La unidad de BioEngineering trabaja con sus clientes en el desarrollo de productos médicos con este colágeno único que tenemos en Viscofan. La nueva planta médica cuenta con tecnologías de última generación para el procesamiento de colágeno y funcionará bajo un sistema de gestión de calidad certificado ISO 13485, que es requerido para productos médicos.

Un ejemplo de uso de las soluciones desarrolladas con los materiales de colágeno de Viscofan es el producto VB-C01, que combina la membrana de colágeno CCC con células madre aisladas del tejido adiposo para el tratamiento de pacientes con insuficiencia cardíaca. A finales de 2017 se solicitó permiso para iniciar un ensayo clínico con este producto en 2018. Este ensayo cuenta con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad español, y en el que Viscofan trabaja en consorcio de investigación con la Clínica Universidad de Navarra, el Hospital Gregorio Marañón de Madrid y el Centro de Cirugía Mínimamente Invasiva Jesús Usón en Cáceres.

El 2017 se cierra en BioIngeniería como un año con mucha actividad en instalación de capacidades con el objetivo de lograr mejores ingresos en 2018, lo cual certifica la apuesta del grupo por la diversificación como fuente también de crecimiento sostenible.

3F-GESTIÓN DE RIESGOS

En línea con lo establecido en la política de responsabilidad social corporativa, la gestión del riesgo vela por equilibrar la voluntad de creación de valor para nuestros grupos de interés con los riesgos asociados a iniciativas empresariales, comerciales, operativas, laborales, financieras y sociales.

Sustentado en el código ético de la sociedad y sus valores, esta prioridad está presente en las prácticas de buen gobierno corporativo, garantizando una adecuada segregación de funciones, deberes y responsabilidades, y desarrollada desde el punto normativo con políticas y normativas internas que son de obligado cumplimiento para todos los trabajadores del Grupo Viscofan.

En el ejercicio 2017 se ha procedido a la revisión del proceso de gestión y seguimiento de riesgos con el asesoramiento de una empresa independiente. Con este estudio se han incluido 35 nuevos indicadores clave de riesgo (KRI), se han modificado 26 KRI existentes, y se han eliminado 18 KRI anteriores, también se ha implementado una nueva herramienta informática que facilita su gestión.

Referente a esta materia, en el apartado *E) del Informe Anual de Gobierno Corporativo* el Grupo Viscofan describe principales riesgos e incertidumbres, los órganos responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, la descripción de los principales riesgos, el nivel de tolerancia y los riesgos materializados en el ejercicio.

3G- GESTIÓN LABORAL

El liderazgo del grupo Viscofan se sustenta en el valor diferencial del know-how y el compromiso de todos sus colaboradores. Un total de 4.748 personas a cierre de diciembre de 2017 incluyendo el personal de Supralon forman un equipo competitivo, multicultural, en crecimiento, en constante formación, cualificado y que a pesar de las diferentes culturas, comparte unos sólidos valores y principios éticos comunes.

En 2017 el grupo ha continuado con el incremento de la plantilla media, debido principalmente a la contratación de personal de refuerzo para mejorar los niveles de servicio que requiere la posición de liderazgo global. En el ejercicio el incremento neto de plantilla media ha sido de 191 personas hasta 4.554 personas, un incremento del 4,4% frente a 2016 debido principalmente a la contratación de personal para la nueva planta de Cáseda (España), así como al incremento de producción tanto en China - para envolturas de colágeno - como en Serbia - para envolturas de colágeno de largo calibre -, así como la incorporación de la plantilla media de Supralon.

De hecho, el Grupo Viscofan crea puestos de trabajo con vistas a la permanencia promoviendo el desarrollo del talento y un equipo comprometido. Esta característica se refleja en el índice de rotación para el ejercicio 2017 que se sitúa en 3,8%.

Asimismo, a cierre de 2017 el 92% de los trabajadores del Grupo estaban contratados mediante la modalidad de indefinidos.

Plantilla media. Tipo de contratación	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
Contrato indefinido	2.994	1.186	4.180
Contrato temporal	247	127	374
TOTAL	**3.241**	**1.313**	**4.554**

**Incluye Supralon*

Se trata de una plantilla con una media de edad cercana a los 41 años. Del total de empleados el 34% son menores de 35 años, el 17% se encuentran entre los 35 y los 40 años, el 23% entre los 41 y los 50 años, el 12% entre los 51 años y los 55 años, el 9% entre los 56 y 60 años y un 5% son mayores de 60 años.

El desglose de la plantilla media por edad es el siguiente:

Desglose de plantilla media por edad	Hombre	Mujer	TOTAL
Menor de 17 años	0	0	0
Menores de 35 años	1.046	505	1.551
Entre 35-40 años	503	251	754
Entre 41-50 años	791	280	1.071
Entre 51-55 años	410	136	546
Entre 56-60 años	314	110	424
Más de 60 años	177	31	208
TOTAL	**3.241**	**1.313**	**4.554**

**Incluye Supralon*

Equipo eficiente y comprometido:

Los trabajadores son una parte fundamental del Plan estratégico MORE TO BE, cuyo know-how, compromiso, trabajo en constante evolución y mejora suponen una clara ventaja competitiva para el Grupo.

En un año con crecimiento de la plantilla por los proyectos realizados, cabe destacar el aumento del ingreso medio por empleado con 170,9 miles de € en 2017 frente a 167,5 miles de € registrados en 2016.

Tipo de contratación	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 *
Plantilla media	3.625	3.523	3.699	3.776	3.955	4.067	4.233	4.363	4.554
Ingresos. Miles de €	490.125	538.456	564.544	649.176	660.201	687.063	740.770	730.833	778.136
Ingreso por empleado	**135,2**	**152,8**	**152,6**	**171,9**	**166,9**	**168,9**	**175,0**	**167,5**	**170,9**

**Incluye Supralon en 2017*

Plantilla internacional en un mundo global:

Viscofan está formado por un grupo de personas que se encuentra ampliamente repartidas entre los distintos países en los que la compañía tiene presencia estratégica: España, Alemania, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, México, Reino Unido, República Checa, Rusia, Serbia, Tailandia y Uruguay configurando un entorno multicultural rico y complejo, que es a la vez, un reto y una oportunidad de desarrollo internacional para los empleados del grupo.

De hecho, se llevan a cabo multitud de proyectos de transferencia de conocimientos entre distintos centros productivos y se desarrollan seminarios globales específicos de formación para empleados dentro del grupo. El carácter internacional del grupo queda reflejado en los 16 países en los que Viscofan está presente.

Así, en 2017 el desglose geográfico de la plantilla media fue el siguiente:

Desglose geográfico de la plantilla media	Hombre	Mujer	TOTAL
España	573	172	745
Resto de Europa y Asia	1.449	717	2.166
Norteamérica	829	271	1.100
Latam	390	153	543
TOTAL	**3.241**	**1.313**	**4.554**

**Incluye Supralon*

La movilidad internacional es una constante en Viscofan. Prueba de ello es que en 2017 han participado una media de 32 empleados en proyectos internacionales como expatriados de larga duración. La gran variedad de nacionalidades tanto de origen como de destino es una consecuencia de la estrategia de internacionalización y de las iniciativas para fortalecer la movilidad internacional y la transferencia por medio del "benchmarking" de las mejores prácticas del grupo a todas las filiales.

Nuestra condición de compañía global hace que el volumen de viajeros frecuentes y ocasionales sea muy elevado, por lo que uno de los objetivos de Viscofan es promover el mayor grado de seguridad en estos desplazamientos.

Para ello, existen "Informes de Riesgo" de aquellos países en los que tenemos presencia, bien a nivel productivo o de filial comercial, que incluyen recomendaciones, teléfonos de emergencias, directorio de centros médicos, etc.

Desarrollo y retención del talento.

2017. Plantilla media por categoría	Hombre	Mujer	TOTAL
Directores	85	14	99
Técnicos y Mandos	765	264	1.029
Administrativos	46	145	191
Personal especializado	653	226	879
Operarios	1.692	664	2.356
TOTAL	**3.241**	**1.313**	**4.554**

**Incluye Supralon*

El Grupo Viscofan, a través de los departamentos de Recursos Humanos de sus distintas filiales, impulsa el desarrollo de las personas mediante distintas iniciativas que permitan gestionar el conocimiento y aprovechar las capacidades de los empleados para conseguir los objetivos del grupo. La formación es uno de los objetivos primordiales de Viscofan en cuanto a gestión de personas se refiere. Esta formación se realiza de forma continua, impulsando el desarrollo personal y profesional. Con este objetivo, el equipo de Recursos Humanos gestionó más de 136.800 horas en formación. Para esta apuesta en formación del capital humano, el grupo ha destinado alrededor de €2.382 miles, de los cuales €619 mil corresponden a formación y concienciación específica del área de seguridad y salud, y €2.229 miles a la mejora del desempeño actual, así como para potenciar la carrera profesional de los empleados.

Inversión en formación	Hombre	Mujer	Total
Inversión en miles de €	1.918	464	2.382
€ por empleado	596,4	348,6	523,9

Dentro del plan de formación, se han abordado materias relacionadas con aspectos de Derechos Humanos, como por ejemplo: el uso de lenguaje no sexista, la responsabilidad social corporativa, la igualdad de género o el acoso sexual por un total de 337 horas.

Asimismo, el grupo fomenta su participación en las principales universidades de los países donde desarrolla su actividad. Dentro del objetivo de atraer y desarrollar el talento, el grupo ha gestionado 39 procesos de prácticas y becas contando con más de 38.500 horas de trabajo en formación.

Esta colaboración ha sido reconocida, y Viscofan ha recibido en 2017 el Premio Universidad Empresa que concede la Red Española de Fundaciones Universidad Empresa (REDFUE).

El Grupo Viscofan tiene como objetivo impulsar el desarrollo de una cultura de alto rendimiento de las personas y evaluar, a través de un proceso propio de valoración del desempeño, los objetivos establecidos.

Concretamente, la valoración del desempeño es un proceso continuo de planificación, seguimiento y evaluación de los objetivos que cada responsable define con cada miembro de su equipo. Esta metodología permite mejorar la capacidad profesional de las personas y alinear las expectativas individuales con objetivos.

En el ejercicio 2017, el 27% de la plantilla del Grupo estuvo sujeta a un proceso de valoración del desempeño. El desglose del mismo género y categoría profesional fue como sigue:

Evaluación del desempeño	Hombre	Mujer	TOTAL	% sobre el plantilla media
Directores	57	10	67	68%
Técnicos y Mandos	287	111	398	39%
Administrativos	20	76	96	50%
Personal especializado	138	66	204	23%
Operarios	295	149	444	19%
TOTAL	**797**	**412**	**1.209**	**27%**

**Incluye Supralon*

Selección, promoción y redes sociales:

En un grupo en crecimiento, la política de selección de personal y contratación es clave para asegurar la continuidad de liderazgo de Viscofan. En este sentido, se está fomentando el desarrollo y reconocimiento del personal propio del grupo Viscofan poniendo a su disposición en los canales de información internos y en la intranet aquellas ofertas de empleo que se dan dentro de la compañía.

Durante el 2017, se ha consolidado la estrategia de atracción de talento por medio de herramientas de gestión internacional de selección, contratación, movilidad interna y procesos de expatriación. De este modo, en este tercer año de funcionamiento del "job site" disponible en la página web del grupo y el perfil de Linkedin corporativo, se han recibido más de 1.500 currículums, por lo que ya disponemos de más de 11.000 candidatos en nuestras bases de datos que muestran interés por formar parte del Grupo Viscofan.

Además, dentro del objetivo de mejorar la estrategia de captación de talento, hemos actualizado la herramienta de búsqueda y captación de candidatos asociada a la página web de Viscofan, que se completará con un nuevo módulo de selección y gestión de vacantes. Asimismo, el número de seguidores del nuestro perfil de empresa en Linkedin asciende ya a 4.571, lo que representa un 28% de incremento respeto del año 2016.

El carácter industrial del grupo requiere combinar un gran número de operarios con personal especializado. Una industria cada vez más exigente y global en términos de requerimientos que implica mayor conocimiento y especialización. Para hacer frente a este reto, el grupo está invirtiendo en el "know-how" de las personas, circunstancia a la que se le une el continuo esfuerzo formativo llevado a cabo para el personal existente.

En este sentido, el Grupo cuenta con 981 empleados con titulación superior, de los cuales 54 tienen un doctorado.

Canales de comunicación con los empleados:

Adicionalmente, con el fin de mantener informados a los empleados sobre noticias generales del grupo y específicas de determinados ámbitos y obtener opinión sobre diversas cuestiones, Viscofan pone a disposición de los trabajadores diversos canales de información:

1) **Canal del empleado**. En este apartado dentro de la intranet de Viscofan se establece una comunicación directa y de gran utilidad con los empleados, incluyendo información acerca de las oportunidades laborales dentro del Grupo.

2) **Portal de noticias y anuncios (Vinsite)**. A través del mismo, el grupo publica periódicamente los últimos nombramientos, cambios organizativos, proyectos estratégicos, lanzamientos de nuevos productos, resultados financieros del Grupo, concursos, etc.

3) "**Vis a Vis", revista interna para los empleados**. Semestralmente, Viscofan edita y publica una revista interna en los principales idiomas del grupo (español, inglés, chino, checo, serbio, alemán y portugués). En la misma, los trabajadores pueden encontrar distintos contenidos como una Carta del Director General, entrevistas a empleados, artículos sobre encuentros y seminarios, reportajes sobre equipos corporativos, etc.

4) **Viscofan Opinion Survey.** Un estudio sobre el clima laboral en Viscofan tanto en España como en el resto de filiales. A través del mismo se obtiene la opinión directa de los trabajadores sobre distintas cuestiones, desde la organización del trabajo hasta el contenido del puesto o la imagen de la empresa. La siguiente edición de la Viscofan Opinion Survey está prevista para el año 2018.

5) **Encuentros y presentaciones**. A lo largo del año se llevan a cabo numerosas reuniones departamentales e incluso presentaciones corporativas de la dirección al resto de la plantilla. El fomento de estas actividades como elemento de cohesión dentro de un grupo multinacional ha hecho que se incorpore un KRI a su seguimiento, contabilizándose el número total de encuentros *intercompany* e interdepartamentales en el año.

Políticas de igualdad y conciliación laboral:

Los entornos de trabajo deben permitir a nuestros empleados desarrollarse y dar lo mejor de sí mismos independientemente de su raza, etnia, género o identidad de género, orientación sexual, edad, religión o nacionalidad, entre otros.

Dentro de esta materia se encuentra en vigor el II Plan de Igualdad 2016-2019 en Viscofan S.A. El objetivo, al igual que en el I Plan, es proponer mejoras y fijar los objetivos a alcanzar en materia de igualdad y conciliación laboral dentro de la compañía. A través del procedimiento IGE (Igualdad de Género en la Empresa), se ha enfocado el plan en cuatro grandes áreas: liderazgo; política y estrategia; personas; gestión de procesos y relación con el entorno, de manera que todas ellas cuentan con planes de acción específicos hasta el año 2019.

El Grupo Viscofan tiene constituido un comité de conciliación corporativa que depende del Comité de Nombramientos y Retribuciones con el objetivo de analizar oportunidades y seguimiento de iniciativas que faciliten la conciliación familiar y laboral. Este Comité se ha reunido en dos ocasiones en 2017.

Incrementar la empleabilidad de la mujer en un sector industrial tradicionalmente formado por mano de obra masculina es uno de los objetivos que tiene Viscofan en materia de igualdad.

Seguridad en el trabajo:

Las políticas corporativas de seguridad en el trabajo vienen tuteladas por el departamento de EHS, en estrecha colaboración con los departamentos de Recursos Humanos corporativo y locales. En este sentido, se siguen impulsando medidas e inversiones que mejoren las condiciones laborales de nuestros trabajadores. Asimismo, el grupo Viscofan trabaja para obtener indicadores fiables y homogéneos que sirvan para medir y comparar el desempeño en los distintos países en los que opera el grupo y así extender las mejores prácticas de seguridad y salud a los centros de producción.

Viscofan trabaja con el convencimiento de que cualquier accidente puede evitarse y por eso, además de trabajar para hacer las instalaciones más seguras, el grupo quiere concienciar a todo el personal de que la actitud en cuestión de seguridad es fundamental. El grupo Viscofan continúa realizando un gran esfuerzo en la estandarización de procedimientos y comunicación de la política de la empresa en esta materia, con cursos específicos e información a disposición de los trabajadores en sus áreas de trabajo.

Para llevar a cabo estas iniciativas, el grupo cuenta con la política de EHS aprobada por el Consejo de Administración en la que se señalan las siguientes directrices relevantes con respecto a la seguridad en el trabajo:

- Proveer a todos sus trabajadores de un lugar de trabajo seguro y saludable.
- Identificar y cumplir con la legislación y regulaciones aplicables en materia de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (EHS) en aquellos lugares donde opera, así como otros compromisos que voluntariamente suscriba Viscofan para la mejora en estos ámbitos.
- Asegurar que tanto la dirección como los empleados y todo el personal que trabaje para la organización (o en nombre de ella) son conocedores de esta política y son formados, en la medida de sus responsabilidades, para cumplir con esta política.
- Establecer indicadores que nos permitan evaluar la evolución de nuestro desempeño en estas áreas.
- Promover la creación de una cultura de mejora continua en materia de EHS, definiendo objetivos e implantando estándares corporativos.
- Desarrollar una relación de cooperación con los grupos de interés que facilite el diálogo abierto y objetivo y que ayude a asumir la corresponsabilidad de todos en estas materias.

El indicador de horas perdidas por accidente o enfermedad laboral se ha vuelto a vincular a la retribución variable de la dirección. Este año el porcentaje se ha situado en 0,37% frente a 0,34% en 2016, con un total de 31.228 horas perdidas. Esta evolución es significativa teniendo en cuenta la gran labor de construcción y obra civil asociada al elevado ritmo inversor en España.

	2016	2017
Horas perdidas	26.728	31.228
Horas laborales perdidas por accidente / Horas laborales totales	0,34%	0,37%

La formación en la prevención de accidentes y en la importancia de incorporar hábitos de conducta seguros es uno de los pilares de la protección de la salud de nuestros trabajadores. Durante 2017 acumulamos más de 29.530 horas de formación en seguridad y prevención, que suponen un incremento de 3.230 horas más invertidas en este tipo de formación con respecto al año anterior. Esta formación incluye desde las medidas básicas preventivas a adoptar en el puesto de trabajo hasta la importancia de incorporar hábitos cardiosaludables en el día a día, pasando por el papel de los mandos y la mejora de su liderazgo en seguridad. Cabe destacar asimismo que durante el 2017 no se ha producido ningún fallecimiento por accidente laboral, al igual que en el ejercicio precedente.

Inversión en Formación en Salud y Seguridad Laboral	Hombre	Mujer	Total
Inversión en miles de €	541,9	77,3	619,2
€ por empleado que recibe formación	239,0	89,0	197,0

En paralelo, la importancia que concede el Grupo Viscofan al ámbito de seguridad en el trabajo se refleja en la inclusión de la certificación OHSAS 18.001 en todas las plantas productivas dentro de los objetivos a alcanzar en el periodo "MORE TO BE 2016-2020". En el año 2017 las plantas de Uruguay, China, México, Serbia y Brasil han certificado su sistema de gestión de la seguridad y salud según la norma OHSAS 18.001.

El detalle de las plantas del Grupo con el certificado OHSAS 18.001 es el siguiente:

Certificaciones	OHSAS 18.001
España	✓
Alemania	✓
Serbia	✓
República Checa	1T2018e
USA	
México	✓
Brasil Itu	✓
Brasil Ermelino	✓
China	✓
Uruguay	✓
Bélgica Vector	
USA Vector	
Nanopack	

3H-DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Grupo Viscofan pone de manifiesto su apoyo y contribución a la difusión y respeto de los Derechos Humanos en su ámbito de influencia, con su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con la incorporación de la Política de Derechos Humanos al conjunto de su normativa interna, aprobada por el Consejo de Administración.

En base a esta política, el Grupo Viscofan se compromete a respetar los Derechos Humanos en todas sus actividades, en cualquier lugar del mundo. Política soportada por los siguientes principios: universalidad, progresividad, integridad y complementariedad, irrenunciabilidad, transnacionalidad y protección internacional.

Además, dentro del código de conducta se señala que los empleados del Grupo Viscofan, desde su ámbito de actuación, deberán contribuir al respeto y la protección de los derechos humanos y evitarán las conductas contrarias a los mismos que detecten en el ámbito de sus actividades.

Especialmente, los empleados del Grupo Viscofan en su pluralidad geográfica y cultural se abstendrán de emplear cualquier conducta que suponga discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, idioma, religión, ideología o cualquier otra característica individual, social o personal (discapacidad, posición económica, afiliación sindical, etc.) y promoverán el trabajo en condiciones dignas, impidiendo cualquier tipo de explotación, con especial atención para evitar el trabajo infantil.

De este modo, el Grupo Viscofan pone todos los medios para evitar que nuestras actividades y decisiones tengan consecuencias negativas sobre los derechos humanos. En este sentido, el Grupo cuenta con mecanismos para atender las reclamaciones y preocupaciones sobre este tema siendo competencia del Comité de Ética esta materia.

El Grupo Viscofan establece directrices comunes básicas en materia de Derechos Humanos que están ligadas con distintos ámbitos de la organización, desde Recursos Humanos, hasta la gestión de la relación con proveedores. Directrices referentes a aspectos como la libertad de asociación, el rechazo a la explotación infantil y al trabajo forzoso, la igualdad en cualquier categoría, facilitar el acceso al mercado laboral de las personas con alguna discapacidad.

En 2017, 398 empleados en las oficinas centrales y en los centros productivos de Cáseda y Urdiain recibieron formación específica sobre derechos humanos y responsabilidad social. Además, Viscofan ha asumido el compromiso de certificar su planta de Cáseda en materia de derechos humanos y responsabilidad social corporativa en el transcurso de 2018.

Como firmantes del Pacto Mundial, el Grupo Viscofan protege la libre asociación de los trabajadores. Dentro del ámbito de igualdad y protección de los derechos de los trabajadores, un 80 % de los empleados de la compañía se encuentran cubiertos por condiciones colectivas generales que regulan su actividad laboral, mejorando así las condiciones mínimas establecidas por las diferentes legislaciones laborales. Están acogidos a convenios colectivos los trabajadores de las plantas de España, República Checa, Estados Unidos, México, Brasil, Alemania y Bélgica.

En China se ha aprobado en 2017 una nueva normativa que permite la representación de los trabajadores logrando así que en el 100% de las compañías que pertenecen al Grupo Viscofan existe la posibilidad de derecho de asociación de los trabajadores.

Asimismo, la retribución mínima percibida por los empleados en cada geografía se establece atendiendo a la realidad salarial y normativa legal de cada país donde Viscofan desarrolla su actividad.

Dentro de los Convenios Colectivos de las distintas ubicaciones en las que el Grupo Viscofan está presente, se determinan ciertas especificaciones en cuanto a los plazos de preaviso por cambios operativos, como por ejemplo en el caso de España y República Checa donde el plazo asciende a 15 días.

Dentro de nuestro código de conducta, Viscofan rechaza cualquier tipo de trabajo infantil. En Viscofan no hay personal contratado con una edad inferior a los 17 años. Asimismo, el Grupo Viscofan solicita los proveedores un compromiso similar al incluido en nuestro código ético.

Para la defensa y protección de los derechos humanos Viscofan promociona el trabajo en condiciones dignas, y prevenir el trabajo forzoso, se ha incluido este riesgo de manera específica por el Comité Global de Riesgos en su matriz de riesgos con el fin de detectar cualquier violación.

Dentro de estos objetivos, el Comité de Ética es el responsable de iniciar, de oficio o a petición de un tercero, la investigación de cualquier situación que pueda originar una situación de riesgo para el Grupo Viscofan, bien sea por un incumplimiento de la normativa interna del Grupo Viscofan o por cualquier otra circunstancia. Para ello, Viscofan dispone de un canal de denuncias accesible igualmente para todos los empleados en el que pueden comunicar cualquier indicio de conducta que consideren de posible riesgo disponible en Vinsite (plataforma interna de comunicación para los empleados del Grupo Viscofan), correo electrónico o correo físico al Comité de Ética en las oficinas centrales de Viscofan en Navarra.

Durante 2017 el Grupo Viscofan no ha registrado a través de los canales disponibles ningún caso de discriminación, ni de trabajo forzoso o explotación infantil.

3I-LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Grupo Viscofan muestra su firme compromiso y vela porque sus operaciones se basen en el respeto a la ley, principios éticos y en la lucha contra la corrupción. Compromiso que subyace el Principio 10 del Pacto Mundial "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno". Para ello se establecen pautas para guiar el comportamiento de las personas en el ámbito de actuación del Grupo.

Por un lado, el Código de Conducta contempla la prevención de la corrupción en todas sus formas. Esta norma es de aplicación al 100% de las unidades de negocio. Sustentado también por la política de Derechos Humanos que entre sus compromisos establece que el Grupo Viscofan trabajará contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno.

En particular, el Código de Conducta establece lo siguiente: "en cuanto a la protección contra el soborno y la corrupción los empleados no podrán hacer ni aceptar, ni directa ni indirectamente, pagos, obsequios o compensaciones en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas, tanto con entidades públicas como privadas. No se permitirán atenciones comerciales ni regalos cuyo objeto esté prohibido por ley o norma alguna, excepto aquéllos que con carácter excepcional están recogidos en la Política de Atenciones Comerciales del Grupo Viscofan."

El Comité Global de Riesgos realiza un análisis de los riesgos de fraude, cuyas posibles modalidades están reguladas en diversas políticas a la vez que se establecen controles específicos y mecanismos para reducir la posibilidad de ocurrencia de los mismos. Los riesgos identificados son conflicto de interés y fraude interno, corrupción entre particulares, y estafa y publicidad engañosa.

El Grupo cuenta con mecanismos para atender las reclamaciones y preocupaciones sobre este tema siendo competencia del Comité de Ética esta materia.

En el ejercicio 2017 no se ha recibido ni confirmado ningún caso de corrupción por el que el Comité de Ética haya tenido que realizar investigación y se hayan tenido que tomar medidas al respecto.

3J- MEDIO AMBIENTE

Viscofan tiene un marcado carácter global y actúa en un mundo que crece en términos de población y de consumo, con un mayor uso de recursos naturales y una creciente conciencia social por el uso eficiente de los mismos, que combine crecimiento económico y las necesidades ambientales y sociales para un futuro sostenible. Viscofan reconoce y se compromete responsablemente con la protección y conservación del medio ambiente y con el uso eficiente de la energía y los recursos.

Este compromiso de la compañía se sustenta en los derechos humanos y en los siguientes principios corporativos:

- Mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente (identificación de aspectos ambientales).
- Fomentar iniciativas que promuevan una mayor conciencia ambiental (a través fundamentalmente de la formación).
- Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente (evaporadores, limpieza catalítica de gases, etc.).

De este modo, la política corporativa de EHS que define los valores de la organización y establece como prioridades:

- Identificar y cumplir con la legislación y regulaciones aplicables en materia de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (EHS) en aquellos lugares donde opera, así como otros compromisos que voluntariamente suscriba Viscofan para la mejora en estos ámbitos.
- Perseguir la mejora continua en todas sus áreas de operación, especialmente en aquellas relacionadas con el medio ambiente, la salud y seguridad de los trabajadores.
- Usar responsablemente las materias primas, la energía y el agua.
- Asegurar que tanto la dirección como los empleados y todo el personal que trabaje para la organización o en nombre de ella son conocedores de esta política y son formados en la medida de sus responsabilidades para cumplir con esta política.
- Establecer indicadores que nos permitan evaluar la evolución de nuestro desempeño en estas áreas.
- Promover la creación de una cultura de mejora continua en materia de EHS, definiendo objetivos e implantando estándares corporativos.
- Desarrollar una relación de cooperación con los grupos de interés que facilite el diálogo abierto y objetivo, y que ayude a asumir la corresponsabilidad de todos en estas materias.

Para garantizar la aplicación de los principios contenidos en la política se han desarrollado las directrices de Gestión de EHS del Grupo Viscofan, que establecen las bases comunes para la implantación de sistemas de gestión de la seguridad y la salud laboral y del medio ambiente. Son un total de 15 directrices que especifican requisitos para otras tantas áreas como la gestión del cumplimiento normativo, la identificación y evaluación de riesgos y aspectos ambientales o la preparación ante emergencias entre otros. Durante 2017 se ha continuado con el proceso de implantación de las directrices en las sociedades de Vector USA y Vector Europa, adquiridas en octubre de 2016, con el objetivo de finalizar la implantación en 2018.

Asimismo, estamos convencidos de la eficacia del diálogo con nuestros distintos grupos de interés para poder conocer las inquietudes y distintas propuestas de mejora que existan en esta materia.

El Grupo Viscofan quiere promover un modelo productivo que apueste por la sostenibilidad en el uso de los recursos en el largo plazo y que contribuya a evitar el cambio climático. De este modo, la importancia que Viscofan concede al ámbito de EHS se refleja en la inclusión de la certificación ISO 14.001 en todas las plantas productivas dentro de los objetivos a alcanzar en el periodo "MORE TO BE 2016-2020". En el año 2017 el Grupo ha avanzado hacia este objetivo, las plantas de Viscofan en República Checa, Alemania, China, México, Serbia y Brasil han certificado sus sistemas de gestión medioambiental según la norma ISO 14.001.

Con estas certificaciones el Grupo Viscofan supera ampliamente el objetivo de certificar los dos sistemas de gestión en al menos la mitad de las plantas productivas (ISO 14.001 y OHSAS 18.001 en seguridad). Si bien, el

objetivo para el año 2018 será continuar con el proceso de certificación en las plantas que todavía no lo han obtenido.

El detalle de las plantas del Grupo con el certificado ISO 14.001 es el siguiente:

Certificaciones	ISO 14.001
España	✓
Alemania	✓
Serbia	✓
República Checa	✓
USA	
México	✓
Brasil Itu	✓
Brasil Ermelino	✓
China	✓
Uruguay	1T2018e
Bélgica Vector	
USA Vector	
Nanopack	

Viscofan forma parte del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2015, en clara línea con el deseo de crecer en sostenibilidad, también en lo que se refiere a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) relacionados con el medio ambiente (cambio climático, conservación de los recursos marinos, protección de los ecosistemas, gestión sostenible del agua).

El coste de las inmovilizaciones materiales afectas a proyectos medioambientales mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2017 es de €47,8 millones (€34,8 millones a diciembre 2016) destacando la inversión realizada en 2017 en la nueva planta en Cáseda (España) y una amortización acumulada de €28,4 millones (€21,8 millones a diciembre 2016).

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente por importe de €3,8 millones. En el ejercicio 2016 el importe ascendió a €3,6 millones.

El Grupo tienen contratadas pólizas de responsabilidad civil que amparan los daños a terceros causados por contaminación accidental y no intencionada; el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto y hasta hoy no ha habido reclamaciones significativas en materia de medio ambiente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

El Grupo Viscofan trabaja en dos ejes fundamentales que agrupan y guían los proyectos de la compañía en materia medioambiental:

- La sostenibilidad en el uso de los recursos
- Contribuir a evitar el cambio climático

Sostenibilidad en el uso de los recursos

En la medida en que el Grupo Viscofan sea capaz de utilizar de manera más eficiente los recursos disponibles, ya sean materias primas, recursos energéticos o hídricos, la compañía estará más cerca del objetivo de sostenibilidad.

El hecho de que Viscofan cuente con plantas de producción en 10 países diferentes - cada uno con su legislación específica en materia medioambiental – plantea el reto de establecer unos criterios homogéneos de información. En 2016 se incorporaron nuevos recursos y herramientas, dando lugar a la unificación de criterios de reporte entre todas las plantas del Grupo. Nuevos indicadores de gestión medioambiental fueron establecidos para el periodo estratégico "MORE TO BE" 2016-2020, que incluyendo la gestión del agua, profundizan en el ciclo de materias

primas-proceso productivo-gestión de residuos y se establecen mediciones de emisiones directas e indirectas de CO2.

Gestión del agua

Nos movemos en un entorno de creciente demanda de agua industrial, por lo que la optimización en su uso es uno de los pilares en los que se sustenta la política medioambiental de Viscofan. Tenemos identificados los indicadores clave de gestión con un doble fin: optimizar los consumos de agua en aquellas filiales de la compañía donde sea posible y, por otra parte, mejorar el proceso de depuración de agua encaminado a reducir la carga contaminante de la misma.

En 2016 y 2017, continuando con los procesos de mejora de gestión del agua iniciados en 2015, el Grupo ha avanzado en el conocimiento y optimización de las fuentes de suministro en las distintas compañías.

El ratio de intensidad de consumo de agua (m3/Millón de metros producidos) en 2015 fue establecido como base 100 para medir la evolución de nuestra intensidad de consumo de agua en los próximos años, la evolución es la siguiente:

	Base 100. Año 2015		
	2015	2016	2017
Consumo de agua en litros/Metros producidos	100	103	97

En el Grupo Viscofan, la captación total de agua por tipo de fuente se desglosa de la siguiente manera:

	En %.	
Consumo de agua por tipo de fuente	**2016**	**2017**
Aguas superficiales	38%	39%
Aguas subterráneas	27%	29%
Suministros municipales	34%	33%
TOTAL	**100%**	**100%**

Asimismo, el Grupo Viscofan sigue trabajando proyectos de reutilización de agua en las plantas productivas de Koteks (Serbia), Pando (Uruguay) y Suzhou (China), que se espera nos permitan obtener mejoras adicionales.

En 2017 no se han registrado fuentes de agua afectadas de forma significativa por la captación de agua de la organización. Todas las captaciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de captación permitidos, para asegurarse de que no ocurran afecciones significativas.

Por otro lado, Viscofan entiende que la gestión adecuada del agua incluye además la correcta depuración de sus aguas residuales y la minimización del impacto de sus actividades en el entorno. En 2017 se ha implantado una tecnología de depuración en Suzhou (China) y se han hecho otras mejoras de este ámbito en Cáseda (España) y en Zacapu (México). El desglose de vertido de aguas en función de su destino es el siguiente:

	En %.	
Vertido de agua	**2016**	**2017**
Superficie de agua dulce	63%	66%
Planta de tratamiento municipal	37%	34%
TOTAL	**100%**	**100%**

Materias primas y residuos

Otro eje fundamental de la política de EHS es la reducción de residuos y la mejora en la valorización de los mismos, priorizando aquellos sistemas de gestión que les dan un uso con menor procesado. En este sentido, la utilización eficiente de las materias primas es clave y tiene un doble efecto positivo, tanto para Viscofan como para el entorno.

La reducción de la generación de residuos y la optimización de su gestión, priorizando la recuperación o el reciclaje frente a otros sistemas como la destrucción o la disposición, tiene que convertirse en los próximos años en otro de los pilares de la gestión EHS. En 2017 el porcentaje de residuos valorizados ha sido del 56% frente a 60% en 2016.

En este sentido, el Grupo Viscofan sigue trabajando en la mejora de la gestión de residuos para aumentar su valorización. La transferencia de conocimiento de unos centros a otros y la investigación de nuevos usos o nuevos procesos para el tratamiento de residuos son los planes de actuación llevados a cabo en 2017 y en las que seguiremos trabajando en 2018.

A continuación se desglosa el detalle de la gestión de residuos y suproductos por categoría, así como las toneladas de residuos y el ratio de intensidad de los mismos:

Gestión de residuos y subproductos	2016	2017
Reutilizado	17%	16%
Reciclado	11%	12%
Compostado	30%	27%
Recuperado	1%	1%
Incinerado	8%	7%
Vertedero	32%	35%
Otros	1%	2%
TOTAL	**100%**	**100%**

TOTAL residuos. En toneladas	**44.201**	**46.498**
Residuos en tn/ Metros producidos. Base 100 2016	**100**	**104**

En 2017 aumentan las toneladas de residuos, debido principalmente a las ineficiencias propias de los procesos de arranque de nuevas instalaciones, así como las ampliaciones de capacidad en distintas plantas y a la inclusión en el perímetro de consolidación de las sociedades Vector en Europa y USA, adquiridas a finales de 2016.

El Grupo Viscofan tiene implantado un sistema de gestión medioambiental con el objetivo de prevenir la ocurrencia de derrames, para ello tiene establecidos mecanismos de gestión y elementos técnicos de control. En el caso de producirse, este sistema cuenta con métodos de detección, reporte y corrección de anomalías, con fines predictivos.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido derrames significativos en las instalaciones del Grupo Viscofan, entendidos como aquellos que causan daño al entorno exterior de la instalación y deben ser notificados a la administración correspondiente.

Contribución para evitar el cambio climático

El enfoque de sostenibilidad del Grupo Viscofan se dirige hacia un uso eficiente de la energía con un bajo impacto medioambiental. Deseamos promover el uso racional y eficiente de la energía en toda la cadena de valor de Viscofan, desde nuestras fábricas a nuestros proveedores. Nuestra estrategia para conseguirlo es reducir, simultáneamente, las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar los efectos adversos de estos gases en nuestro entorno.

Entendemos que la eficiencia en el uso energético es clave para la consecución del objetivo de contribuir a evitar el cambio climático. El aprovechamiento del calor, incluso en los efluentes de nuestros procesos productivos, o la sustitución de equipos con altos requerimientos de energía por otros más eficientes forman parte de la estrategia de Viscofan, enfocada a la reducción de emisiones globales de CO2. Reducir nuestros requerimientos de energía y realizar un aprovechamiento máximo en las distintas formas en la que esta energía está presente en nuestros procesos.

En 2017, el consumo energético interno del Grupo Viscofan se ha reducido un 5,0% frente a 2016:

	Giga Wh	
	2016	2017
Consumo energético interno	2.271	2.158

Asimismo, el Grupo Viscofan ha establecido el indicador de intensidad energética que permite analizar la eficiencia en el aprovechamiento de las formas de energía dentro de la organización. El cálculo se ha efectuado en Base 100 para el año 2016 dividiendo la energía consumida en términos absolutos por los metros producidos.

Intensidad energética. Base 100 año 2016	2016	2017
Consumo interno en KWh /Metros producidos	100	94

Con el objetivo de eficiencia en el uso energético en mente, Viscofan invierte continuamente en la adopción de nuevas tecnologías más eficientes en diferentes áreas de sus procesos. Un ejemplo es la inversión realizada en 2017 en la planta de Cáseda (España), donde se ha llevado a cabo la instalación de un sistema de aprovechamiento energético en el aire de secado. Además, en Zacapu (México) se ha implantado un nuevo modelo energético más eficiente que permite recortar el consumo de gas en volumen en un 34% y una reducción en las emisiones de CO2 superior a 1.300 toneladas por mes.

A continuación se adjunta el dato de toneladas de CO2 ahorradas por el uso de cogeneración en las plantas de Cáseda (España), y Weinheim (Alemania):

	Toneladas		
	2015	2016	2017
CO2 Ahorrado por Optimización energética	89.387	86.946	97.231

En el proceso productivo de envolturas, el uso eficiente de la energía es una fuente de ventaja competitiva. En este sentido, el Grupo Viscofan cuenta con centrales de cogeneración en Cáseda (España), con una capacidad instalada de 48MW, otra en Zacapu (México) con 0,6MW, y otra en Weinheim (Alemania) con 8,7MW, lo que ha permitido mayores ahorros energéticos y productivos.

Este modelo de gestión energética permite que el Grupo produzca más de la mitad de la energía total bajo sistemas de gestión certificados según la norma ISO 50.001 de eficiencia energética. Este sistema de gestión de la eficiencia energética nos permite estar preparados para cumplir con el RD 56/2016 sobre eficiencia energética en lo referente a Auditorías energéticas y que transpone la directiva 2012/27/UE.

La utilización de la cogeneración como fuente de generación de energía y calor supone una reducción de las emisiones en comparación con otros sistemas como la generación de vapor convencional. En el caso de Cáseda, se ha conseguido un ahorro en emisiones de CO2 superior al 30%.

El desglose de emisiones de CO2 directas e indirectas y su intensidad es el siguiente:

	Toneladas		
Emisiones de CO2	2015	2016	2017
Directas	449.233	384.292	370.491
Indirectas	95.643	119.069	151.495
TOTAL	**544.876**	**503.361**	**521.986**

	Emisiones CO2/Metros producidos		
Base 100 año 2015	2015	2016	2017
Intensidad emisiones CO2	100	90	94

Por otro lado, con respecto a las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono, NOx , SOx y otras emisiones atmosféricas significativas, en 2018 y con el objetivo de una mejor gestión, desde el departamento corporativo de EHS ha comenzado a recopilar a nivel consolidado la información de dichas sustancias.

Recursos económicos dedicados a proyectos de Medioambiente, Seguridad y Salud

Este compromiso creciente con la sostenibilidad se pone de manifiesto también en la dimensión financiera, ya que los proyectos de medio ambiente, seguridad y salud supusieron una inversión de €7,5 millones en 2017, un 7% de las inversiones totales del Grupo, entre las que destacan por su cuantía las destinadas a: la optimización de instalaciones de generación de vapor y energía, la depuración de aguas residuales, la mejora de las instalaciones de protección contra incendios, las mejoras ergonómicas, la reestructuración de los consumos de agua, las nuevas instalaciones para el tratamiento de las aguas residuales, la seguridad patrimonial, etc.

3K- NUESTRA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

El Grupo Viscofan tiene una política de Responsabilidad Social Corporativa que le lleva a aportar recursos y know-how propio para apoyar iniciativas de carácter social que contribuyan a la mejora de los entornos en los que opera.

Algunas de estas iniciativas de carácter social del ejercicio 2017 en diversas filiales del Grupo han sido:

- En Naturin Viscofan (Alemania) se ha realizado la formación a jóvenes refugiados. La sociedad forma parte de Weinheimer Bündnis Ausbildung, una organización local que promueve la integración de jóvenes refugiados llegados a Alemania a través de la inserción en el mercado laboral. De este modo, en marzo del 2017 un joven refugiado realizó una semana de prácticas en nuestras instalaciones bajo la supervisión y acompañamiento del departamento de recursos humanos.
- En junio del 2017 en la República Checa Viscofan CZ llevó a cabo una recaudación de fondos para la ONG local Centrum Balzaka que ayuda a los niños con discapacidad, mediante la participación de varios empleados en una carrera solidaria.
- Viscofan México puso en marcha una campaña de ayuda a los damnificados por los terremotos de Chiapas y Puebla. La iniciativa recogió material de ayuda para las víctimas, principalmente productos de primera necesidad - alimentos, instrumental médico, productos de higiene, etc. – y donativos realizados por los trabajadores y por la propia compañía. Todo ello se canalizó a través del Club Rotario de Zacapu, quien se encargó de su distribución.
- Ayuda en Acción.También en México, Viscofan colabora con la Asociación Mexicana de Ayuda a los Niños con Cáncer (AMANC). 2017 es el tercer año que Viscofan apoya con 10.000 dólares la labor que esta asociación realiza en el estado de San Luis Potosí, donde Viscofan cuenta con una fábrica. La donación sirve para apoyar el tratamiento de los niños enfermos, facilitar el alojamiento de los niños y sus familias, así como proveer de un apoyo psicosocial a los enfermos y a sus familiares.
- En España, Viscofan S.A. copatrocinó la quinta edición del programa "Impulso Emprendedor" promovido por el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, cuyo fin es la creación de empresas innovadoras en la región. Viscofan participa en el programa en calidad de copatrocinador y mentor de uno de los proyectos elegidos, a los que aportó su visión empresarial y conocimiento.
- Viscofan forma parte de la Fundación CETENA, cuyo objetivo es la promoción y desarrollo de actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y fomento de la innovación para la mejora de la competitividad de las empresas.
- Proyecto Orizont. Viscofan colabora con este proyecto liderado por el Gobierno de Navarra, que tiene como objeto financiar y asesorar diversos proyectos de emprendimiento agroalimentario que deseen implantarse en la región.
- Fundación Museo del Prado. En su voluntad de promocionar el arte y la cultura, Viscofan brindó su apoyo a un ciclo de conferencias sobre arte pictórico del Museo del Prado.
- Biblioteca del Monasterio de Leyre. Viscofan ha colaborado un año más en el proyecto de restauración de varios libros de la abadía de Leyre (Navarra) que datan de los siglos XVI y XVII.

4-VISCOFAN EN EL MERCADO BURSÁTIL

Mercados bursátiles

El 2017 se caracteriza por la aceleración en el crecimiento mundial tras dos años consecutivos de ralentización. Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) el PIB global crecerá al +3,6% en 2017, por encima del +3,2% en 2016 y del +3,4% en 2015. Un mejor entorno económico soportado, entre otros, por una situación financiera mundial más favorable, la mayor confianza de las empresas y consumidores, indicios de mejora en los países emergentes exportadores de materias primas, y la reactivación de la inversión mundial estimulando la actividad manufacturera.

Gracias a esta recuperación económica, un entorno de menores incertidumbres geopolíticas, y con la aprobación de la reforma fiscal en Estados Unidos a finales de año algunos índices de renta variable se han situado en niveles de máximos históricos.

De este modo, los principales índices bursátiles han mostrado un comportamiento positivo. Destaca en Estados Unidos el índice S&P 500, que cerró el año 2017 con una apreciación del 19,4%, en Europa el Euro Stoxx 600 subió un 7,7%, en España el Ibex 35 un +7,4%, el DAX alemán un +12,5% y el CAC francés un +9,3%.

La acción de Viscofan

La acción de Viscofan está admitida a cotización en los mercados bursátiles españoles de Madrid, Barcelona y Bilbao. Asimismo, la acción que cotiza en el mercado continuo desde su salida a bolsa en Diciembre de 1986, pertenece al Índice Ibex 35, al Índice General de la Bolsa de Madrid (IGBM) y forma parte del segmento de Bienes de Consumo, del subsector de Alimentación, así como al índice Euro Stoxx Food & Beverage y al índice Eurostoxx 600.

La acción de Viscofan cerró el ejercicio 2017 con una cotización por título de €55,01, un incremento interanual del 17,4% y que se aumenta al 20,6% una vez incluidos los dividendos distribuidos en el año. La cotización media diaria en el año fue de €51,25 y la capitalización bursátil de Viscofan asciende a €2.564 millones a cierre del año 2017.

En el conjunto del año se han negociado más de 38,7 millones de acciones de Viscofan, con un efectivo negociado de €1.995 millones, equivalente a un promedio diario de €7,8 millones.

Creación de valor para el accionista

A lo largo de los distintos planes estratégicos, el Grupo Viscofan ha construido un modelo de negocio sólido y flexible. Esta característica conlleva la creación de flujos de efectivo que permiten llevar a cabo proyectos de inversión para mejorar la creación de valor, que es compartida con los accionistas en efectivo y manteniendo al mismo tiempo una estructura de balance sólida.

En este sentido, el mercado de valores continúa reconociendo la creación de valor del Grupo Viscofan, y se combina con el compromiso del Grupo de retribuir al accionista. De este modo, en los últimos diez años el retorno anual medio ha sido del 14% y del 16% teniendo en cuenta la retribución al accionista. Analizando la creación de valor en el tiempo esta es mayor para el accionista que mantiene las acciones de Viscofan durante mayor periodo de tiempo. Por ejemplo:

Un accionista que invirtió 1.000 euros en acciones de Viscofan a cierre de diciembre de 2007, y las mantenía a 31 de diciembre de 2017, su inversión valía 3.796 euros, asimismo en estos 10 años ha cobrado 703 euros en concepto de dividendos, un retorno combinado de 350%.

El Grupo Viscofan se encuentra inmerso en el periodo estratégico denominado MORE TO BE y que abarca el periodo 2016-2020, mirando hacia delante en su propuesta de creación de valor y que conlleva el objetivo de liderar los principales mercados de envolturas en servicio, tecnología y coste. Objetivo ambicioso y que implica un esfuerzo inversor, con €193,9 millones destinados a inversiones en 2016 y 2017 y sin pedir esfuerzos adicionales a los accionistas a la vez que se mantiene un balance sólido.

Asimismo, la fortaleza financiera y operativa permiten seguir incrementando la remuneración al accionista. De este modo, la remuneración propuesta por el Consejo de Administración para el ejercicio 2017 asciende a €1,55 por acción, un 6,9% superior a la distribuida en 2016 y supone repartir un total de €72,2 millones, equivalente a un 59,2% sobre el total del Resultado Neto atribuido al Grupo Viscofan.

En términos de rentabilidad, el dividendo total propuesto para 2017 supone un 3,0% sobre el precio medio de cotización de la acción durante el año.

Viscofan, sus accionistas y la comunidad inversora

Viscofan a través del departamento de Relación con Inversores y accionistas, tiene dentro de sus objetivos crear valor para la comunidad de inversores mejorando la accesibilidad, la transparencia informativa, y poniendo a su disposición la información relevante para una mejor comprensión de la compañía, sus resultados, su estrategia y sus operaciones.

Rentabilidad del IBEX 35 comparado con Viscofan

Año de compra (31/12)		Año de venta (31/12) 2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TAE
2007	Viscofan	-2,9%	22,7%	95,9%	97,9%	195,6%	185,6%	204,3%	284,3%	223,5%	279,9%	14,3%
2007	Ibex 35	-39,4%	-21,4%	-35,1%	-43,6%	-46,2%	-34,7%	-32,3%	-37,1%	-38,4%	-33,8%	-4,0%
2008	Viscofan		26,3%	101,7%	103,8%	204,5%	194,1%	213,4%	295,7%	233,2%	291,3%	16,4%
2008	Ibex 35		29,8%	7,2%	-6,8%	-11,2%	7,8%	11,8%	3,8%	1,7%	9,2%	1,0%
2009	Viscofan			59,7%	61,4%	141,0%	132,8%	148,1%	213,3%	163,8%	209,7%	15,2%
2009	Ibex 35			-17,4%	-28,3%	-31,6%	-16,9%	-13,9%	-20,1%	-21,7%	-15,9%	-2,1%
2010	Viscofan				1,1%	51,0%	45,8%	55,4%	96,2%	65,2%	94,0%	9,9%
2010	Ibex 35				-13,1%	-17,2%	0,6%	4,3%	-3,2%	-5,1%	1,9%	0,3%
2011	Viscofan					49,4%	44,3%	53,8%	94,1%	63,5%	91,9%	11,5%
2011	Ibex 35					-4,7%	15,8%	20,0%	11,4%	9,2%	17,2%	2,7%
2012	Viscofan						-3,4%	2,9%	30,0%	9,4%	28,5%	5,1%
2012	Ibex 35						21,4%	25,9%	16,9%	14,5%	23,0%	4,2%
2013	Viscofan							6,6%	34,6%	13,3%	33,0%	7,4%
2013	Ibex 35							3,7%	-3,8%	-5,7%	1,3%	0,3%
2014	Viscofan								26,3%	6,3%	24,8%	7,7%
2014	Ibex 35								-7,2%	-9,0%	-2,3%	-0,8%
2015	Viscofan									-15,8%	-1,1%	-0,6%
2015	Ibex 35									-2,0%	5,2%	2,6%
2016	Viscofan										17,4%	17,4%
2016	Ibex 35										7,4%	7,4%

Canales de comunicación

Viscofan pone a disposición de la comunidad inversora multitud de canales de comunicación: la presentación en seminarios y eventos realizados por la comunidad financiera, roadshows con inversores institucionales ya sea impulsados por la compañía o por brokers, presentación de resultados, Junta General de Accionistas, visitas concertadas en las oficinas centrales de Viscofan, llamadas telefónicas a un número de teléfono dedicado exclusivamente a la atención de inversores y accionistas, disposición de correo electrónico, los comunicados y la información pública periódica realizada a la CNMV, así como la información publicada en la página web www.viscofan.com, especialmente en el apartado de Relación con Inversores en el que Viscofan pone a disposición del público las últimas noticias, hechos relevantes, informes y las presentaciones trimestrales de resultados, informe anual, evolución de la cotización de la acción, etc…

- Teléfono de atención a inversores y accionistas: +34948198436
- Correo de Relación con inversores: info-inv @viscofan.com
- Página web, apartado de relación con inversores

El esfuerzo en comunicación llevado a cabo todos estos años ha sido reconocido por la comunidad inversora. Institutional Investor en sus "All European Executive Team" otorgó a Viscofan en 2016 el 1st CEO for Sell-Side and 2nd Best CEO combined, y 3rd IR for Sell-Side del sector Paper & Packaging. También en años anteriores, en 2015 el 2nd Best IR for Sell-Side y en 2012 como 1st Best IR profesional for the Sell-Side en el sector de packaging y food.

Es importante la comunicación bidireccional, puesto que las preguntas e inquietudes de la Comunidad Financiera son tenidas en cuenta y transmitidas dentro de la compañía, permitiendo tener una visión más global de la misma. En 2017 las preguntas más frecuentes han estado relacionadas con la evolución del plan estratégico MORE TO BE, la remuneración al accionista, la recuperación del mercado de envolturas brasileño, el impacto de la variación de los tipos de cambio, las inversiones realizadas, especialmente en las tecnologías de fibrosa y plásticos, las adquisiciones de Vector y Supralon.

Viscofan mantiene una fluida comunicación con los mercados financieros, de modo que en 2017 un total de 19 compañías de análisis, tanto nacionales como internacionales cubrieron de manera recurrente la compañía. En este sentido, en 2017 fueron publicados más de 125 informes de analistas sobre Viscofan.

En paralelo, durante 2017 Viscofan ha mantenido 257 encuentros presenciales con inversores, tanto accionistas como no accionistas interesados en la compañía, en 2016 fueron 251, 282 en 2015, 282 en 2014, 293 en 2013 y 207 en 2012. Estos encuentros han sido realizados en 8 países diferentes.

EVOLUCIÓN PRINCIPALES DATOS BURSÁTILES

	Estrategia MORE TO BE 2016-2020		Periodo de estrategia Be MORE				Periodo de estrategia Be One		
Precio de la acción €	**2017**	**2016**	**2015**	**2014**	**2013**	**2012**	**2011**	**2010**	**2009**
Cierre	55,01	46,85	55,64	44,07	41,35	42,81	28,66	28,36	17,76
Máximo en el año	56,33	56,06	60,93	48,36	43,70	42,81	30,59	29,65	18,20
Mínimo en el año	46,75	41,84	43,04	36,24	35,65	28,45	22,51	17,64	12,81

Evolución de Viscofan en el mercado contínuo	**Cierre 2017**	**Cierre 2016**	**Cierre 2015**	**Cierre 2014**	**Cierre 2013**	**Cierre 2012**	**Cierre 2011**	**Cierre 2010**	**Cierre 2009**
% Var Anual Viscofan	17,4%	-15,8%	26,3%	6,6%	-3,4%	49,4%	1,1%	59,7%	26,3%
% Var Anual IGBM	7,6%	-2,2%	-7,4%	3,0%	22,7%	-3,8%	-14,6%	-19,2%	27,2%
% Var Anual IBEX 35	7,4%	-2,0%	-7,2%	3,7%	21,4%	-4,7%	-13,1%	-17,4%	29,8%
% Var Anual Euro STOXX 600	7,7%	-1,2%	6,8%	4,4%	17,4%	14,4%	-11,3%	8,6%	28,0%
% Var Anual IBEX Medium Cap	4,0%	-6,6%	13,7%	-1,8%	52,0%	13,8%	-20,7%	-5,6%	13,8%
% Var Anual Sub-Sector Alimentacion y Bebidas IGBM	5,2%	-5,4%	26,4%	-5,2%	4,7%	25,0%	-6,3%	25,3%	7,0%

Datos de negociación bursátil	**2017**	**2016**	**2015**	**2014**	**2013**	**2012**	**2011**	**2010**	**2009**
Capitalización a cierre de ejercicio (millones de euros)	2.563,7	2.183,4	2.593,0	2.053,6	1.927,1	1.995,1	1.335,7	1.321,7	827,7
Efectivo negociado (millones de euros)	1.995,2	2.707,1	3.179,9	3.233,0	2.506,4	1.426,9	1.274,1	925,4	663,1
Media por sesión (millones de euros)	7,8	10,5	12,3	12,6	9,8	5,6	5,0	3,6	2,6
Acciones negociadas	38.658.041	54.701.597	58.329.352	78.062.343	63.212.344	41.360.939	47.049.517	41.668.063	42.112.723
Titulos negociados promedio sesión	151.600	212.022	225.210	304.931	247.892	161.566	183.787	162.766	165.798

Ratios por acción	**Cierre 2017**	**Cierre 2016**	**Cierre 2015**	**Cierre 2014**	**Cierre 2013**	**Cierre 2012**	**Cierre 2011**	**Cierre 2010**	**Cierre 2009**
Acciones admitidas a cotización	46.603.682	46.603.682	46.603.682	46.603.682	46.603.682	46.603.682	46.603.682	46.603.682	46.603.682
Beneficio por acción (1)	2,620	2,684	2,575	2,284	2,178	2,254	2,172	1,745	1,379
Remuneración propuesta por acción (2)	1,550	1,450	1,350	1,180	1,120	1,100	1,000	0,800	0,623

(1) El beneficio neto por acción se calcula dividiendo el beneficio neto entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo las acciones propias
(2)incluye el dividendo a cuenta, dividendo complementario, devolución de prima de emisión, devolución de aportaciones a capital y la prima por asistencia a la Junta General

5-HECHOS POSTERIORES

- El 15 de enero de 2018 el Juzgado ha inadmitido el recurso interpuesto por Crown Foods España, S.A. contra la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo por infracción de patente y ha ordenado el pago de 8.458 miles de euros correspondientes al 15% del beneficio obtenido por la explotación de la infracción de la patente desde 16 de julio de 2006 hasta 8 de enero de 2013.

  De acuerdo con el contrato de venta de Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U. de 10 de marzo de 2015, el resultado del litigio es propiedad de Viscofan S.A. y, por tanto, la indemnización corresponde a Viscofan S.A.

  El procedimiento de ejecución sigue su curso respecto al resto de cantidades sobre las que existen controversias.

- Con fecha 21 de febrero de 2018 se ha adquirido Transform Pack Inc. por un valor de 2 millones de dólares estadounidenses.

- El Consejo de Administración, en su reunión de 28 de febrero de 2018, ha acordado proponer a la Junta de Accionistas para su pago el 7 de junio de 2018 un dividendo complementario de €0,92 por acción. De este modo, la retribución total a los accionistas asciende a €1,55 por acción, incluyendo el dividendo a cuenta de €0,62 por acción pagado el 21 de diciembre de 2017, el mencionado dividendo complementario de €0,92 por acción, junto con la prima de asistencia a la Junta de €0,01 por acción. Esta propuesta supera en un 6,9% la remuneración total de €1,45 aprobada en el ejercicio anterior.

- Adicionalmente, en la reunión celebrada el 28 de febrero el Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo extraordinario de 0,13 euros por acción a pagar el 22 de marzo de 2018 que se corresponde con la contribución al resultado neto del ejercicio de 2018 de la plusvalía extraordinaria procedente de la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso presentado por Industrias Alimentarias de Navarra S.A.U. contra Mivisa Envases S.A.U. (actualmente Crown Food España S.A.U.) por infracción de patente que de acuerdo con el contrato de venta de Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U. pertenece a la Sociedad.

No existen hechos reseñables además de los mencionados anteriormente, desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales

6-INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017

C.I.F.	A-31065501

DENOMINACIÓN SOCIAL
VISCOFAN, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
BERROA, 15-4º; (TAJONAR) NAVARRA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/04/2011	32.622.577,40	46.603.682	46.603.682

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	0	2.296.698	4,93%
NORGES BANK	2.309.975	0	4,96%
APG ASSET MANAGEMENT N.V.	2.408.875	0	5,17%
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	5.277.014	0	11,32%
DON SANTIAGO DOMECQ BOHÓRQUEZ	0	2.332.021	5,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	2.296.698
DON SANTIAGO DOMECQ BOHÓRQUEZ	ANGUSTIAS Y SOL S.L.	2.332.021

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	24/04/2017	Se ha superado el 5% del capital Social
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	28/04/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social
NORGES BANK	19/09/2017	Se ha descendido el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	0	18.307	0,04%
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	16.061	6.299	0,05%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	30.276	5.000	0,08%
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	61.015	0	0,13%
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	8.250	0	0,02%
DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES	42.869	0	0,09%
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	212.452	0	0,46%
DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA	0	0	0,00%
DON SANTIAGO DOMECQ BOHÓRQUEZ	0	2.332.021	5,00%
DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE	0	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	ATACAMPA S.A.	18.307
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	6.299
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PROMOCIONES GARDAL XXI, S.L.	5.000
DON SANTIAGO DOMECQ BOHÓRQUEZ	ANGUSTIAS Y SOL S.L.	2.332.021

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	5,86%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D.José Domingo de Ampuero y Osma es vocal de su consejo de administración.

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D.Juan March de la Lastra es vicepresidente de su consejo de administración.

Nombre o denominación social relacionados
ANGUSTIAS Y SOL S.L.
DON SANTIAGO DOMECQ BOHÓRQUEZ

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D.Santiago Domecq Bohórquez es administrador único de Angustias y Sol S.L.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NO

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General celebrada el 30 de abril de 2013 en segunda convocatoria se adoptó el siguiente acuerdo por mayoría en referencia a las acciones propias:

"Se acuerda dejar sin efecto la autorización para adquirir acciones propias que se concedió al Consejo de Administración en la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de mayo de 2012.
Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo que no sea inferior al valor nominal y máximo que no sea superior en un 15% al valor de cotización de la acción en el Sistema de Interconexión Bursátil en el momento de la adquisición.
La autorización propuesta lo es por el periodo de duración máxima de 5 años que establece la Ley, a contar desde la fecha del acuerdo y se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición de derivativa de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 148 del citado texto legal."

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	67,76

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

No existe una regulación específica para la modificación de estatutos distinta de la prevista por la propia normativa aplicable, relativa a los requisitos establecidos por el art. 194 de la Ley de Sociedades de Capital para el quórum reforzado y por las demás disposiciones del título VIII de la citada norma.
Los requisitos para la adopción de acuerdos recogidos en el artículo 21 de los estatutos y los artículos 18 y 22 del Reglamento de la Junta General coinciden con los mencionados

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	**% de presencia física**	**% en representación**	**% voto a distancia**		**Total**
			Voto electrónico	**Otros**	
21/04/2016	13,90%	18,08%	0,00%	48,10%	80,08%
27/04/2017	17,20%	21,53%	0,00%	40,39%	79,12%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí [X] No [ ]

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información está publicada en la página web de Viscofan, cuya dirección es: www.viscofan.com

La información relativa a gobierno corporativo está disponible en la pestaña de Responsabilidad Corporativa que se encuentra en la parte superior de la página de inicio de la web. Una vez dentro de la pestaña, se accede a la información clicando en Gobierno Corporativo.

La información relativa a las juntas generales de accionistas está disponible de forma permanente en la pestaña Relación con Inversores que se encuentra en la parte superior de la página de inicio de la web. Una vez dentro de la pestaña, se accede a la información seleccionando el apartado Junta General de Accionistas. Además, desde la publicación de la convocatoria de una nueva Junta General, se activa un enlace directo en la Página Principal de la sociedad a la convocatoria y a toda la documentación, tanto preceptiva como conveniente para el derecho de información de los accionistas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	10

Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA		Dominical	CONSEJERO	07/05/2015	07/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA		Ejecutivo	CONSEJERO	11/04/2014	11/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ		Independiente	CONSEJERO	01/01/2010	21/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA		Ejecutivo	PRESIDENTE	27/02/2009	07/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE		Independiente	CONSEJERO	11/04/2014	11/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA		Independiente	CONSEJERO	22/05/2006	23/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES		Otro Externo	VICEPRESIDENTE 2º	24/06/1998	11/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ		Otro Externo	VICEPRESIDENTE 1º	29/07/1997	11/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO DOMECQ BOHÓRQUEZ		Dominical	CONSEJERO	21/04/2016	21/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA		Independiente	CONSEJERO	23/05/2012	23/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	DIRECTOR GENERAL / CEO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON SANTIAGO DOMECQ BOHÓRQUEZ	ANGUSTIAS Y SOL S.L.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ

Perfil:

Licenciado en Económicas por la Universidad de Deusto.

El señor Marco-Gardoqui tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista para el Grupo Vocento.

A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración. Actualmente es consejero de Progénika Biopharma, Minerales y Productos Derivados, Tubacex S.A.

Anteriormente ha pertenecido, entre otros, a los Consejos de Administración de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, Banco de Crédito Local, Schneider Electric España, Iberdrola Ingeniería y Construcción (Iberinco SA) y presidente de Naturgás.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A, Presidente de su Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre o denominación del consejero:

DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE

Perfil:

Ingeniero industrial, especialidad organización industrial por la ETSII (Bilbao).

Actualmente ocupa el puesto de Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración de Elecnor S.A., Presidente de su Comisión Ejecutiva y vocal de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Además es Presidente del Comité de Elecnor Infraestructuras y Consejero de Enerfín Enervento S.A., Enerfín Sociedad de Energía, S.L., y de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U., todas ellas pertenecientes al Grupo Elecnor, y es miembro del Consejo Asesor de BBVA de la Zona Norte.
También ha sido Presidente y Consejero de Adhorna Prefabricación S.A. hasta su fusión por absorción en Elecnor en 2015 y es Consejero y secretario de Cantiles XXI, S.L. Asimismo entre 1987 y 2012 fue consejero de Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE).
Por otra parte, desde 1981 hasta 2011 estuvo vinculado al Grupo Cementos Portland Valderrivas, ocupando diversos puestos de dirección y en el Consejo de varias de sus sociedades.
Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A y Presidente de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre o denominación del consejero:

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

Perfil:

Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián. Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Barcelona) y Doctor en Economía de la Innovación por la Universidad Politécnica de Madrid.

Con una dilatada experiencia en el mundo industrial, desde 1992 hasta 2014 ha sido Consejero Director General de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (CAF), y continúa como Consejero en la actualidad.

Entre 2013 y 2017 ha sido Consejero independiente de Pescanova, S.A.

Desde 2008 es presidente de la empresa mexicana Ferrocarriles Suburbanos S.A.P.I. de CV, dedicada al transporte de pasajeros en la Ciudad de México.

Desde 2017 es Presidente de Nortegas S.A., empresa distribuidora de gas natural en el norte de España.

En 2006 se incorpora al Consejo de Viscofan, S.A. como Consejero independiente y en 2007 a la comisión de Auditoría de la que actualmente sigue formando parte.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA

Perfil:

Ingeniero Técnico en Electrónica por la Escuela Politécnica de Mondragón. Programa de Alta Dirección de Empresas por el IESE.

A lo largo de su dilatada carrera profesional ha desempeñado diversos puestos en COPRECI (1971-1982), fue
Director Gerente de Fagor Electrónica y miembro del Consejo de Dirección de Fagor, S. Coop. (1982-1991).

Entre 1984 y 1991 fue Vicepresidente de ANIEL (Asociación Nacional de Industrias Electrónicas) y Presidente de la Junta de Componentes. Asimismo fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación Europea de Componentes electrónicos (EECA) entre 1986 y 1991. Desde 1992 hasta 2012 ocupó diversos cargos en Mondragón Corporación hasta 2007, cuando fue nombrado Presidente del Consejo General, cargo que ostentó hasta julio 2012.

Cuenta con una extensa experiencia en el mundo industrial internacional, especialmente en la región de Asia, incluyendo la creación de Fagor Electrónica en Hong Kong, la integración de las plantas productivas de Orkli, Orbea, Mondragón Automoción en el parque industrial de Kunshan en China y la apertura del parque industrial de Pune en India. Ha desempeñado el cargo de Consejero de diversas empresas de componentes y automoción (Copreci-Republica Checa, Copreci-Mexico, Vitorio Luzuriaga, Fagor Ederlan-Brasil, Paranoa- Cicautxo- Brasil, FPK, Fagor Ederlan Eslovaquia), y el cargo de miembro (1992- 2006) y Presidente (2007-2012) en Mondragón Inversiones.

Destaca asimismo su etapa como Presidente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mondragón (1998-
2002).

Anteriormente también ha sido consejero independiente y vocal de la comisión ejecutiva Delegada de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y de su Comisión de Auditoría. En 2014 fue nombrado consejero coordinador.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	40,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad

o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

Motivos:

Ha sido consejera durante más de doce años

Nombre o denominación social del consejero:

DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

Motivos:

Ha sido consejero durante más de doce años

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	20,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				**% sobre el total de consejeros de cada tipología**			
	Ejercicio 2017	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2014**
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	1	1	0,00%	0,00%	20,00%	20,00%

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Otras Externas	1	1	1	1	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
Total:	1	1	2	2	10,00%	10,00%	20,00%	22,22%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
La Comisión de nombramientos y Retribuciones, entre cuyas funciones está establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, cumple la política de selección de consejeros en la que específicamente se establece que la Comisión deberá tener en cuenta el objetivo de representación que se haya establecido para el sexo menos representado y deberá incluir entre los potenciales candidatos personas de dicho sexo. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta la diversidad de género en el análisis previo a las propuestas de candidatos que ha venido realizando para cubrir las vacantes creadas en el Consejo de Administración como uno de los factores fundamentales a tener en cuenta, si bien ponderándolos con la diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, todo ello de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia y legalidad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha trabajado en asegurar la presencia de candidatas en los procesos de selección para cubrir las vacantes de consejeros que se puedan crear, incluyendo entre los requisitos a tener en cuenta, que el número total de candidatos a analizar considere de igual manera candidatos hombres y mujeres, de forma que se garantice la diversidad de género. Además, el Consejo de Administración ha valorado a la vista de la legislación vigente, del Reglamento del Consejo de Administración y de la política de selección de consejeros la competencia, experiencia y méritos de los candidatos y ha tenido en cuenta el informe realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529. decies. 6 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de las necesidades del Consejo valorando la diversidad en su composición y estructura y las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Ver apartado C.1.6.bis

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la política de selección de consejeros se ha cumplido adecuadamente por varios motivos: todas las propuestas elevadas a la Junta general de accionistas han estado soportadas por un análisis previo de las necesidades del Consejo en el que se han tenido en cuenta las competencias, conocimientos y

experiencia de los consejeros y de los candidatos, valorando la diversidad, fomentando la búsqueda de diferentes alternativas de candidatos que se ajusten al perfil y llevando a cabo su selección de acuerdo a los principios recogidos en dicha política.

La Comisión considera que la aplicación de la política debe analizarse año a año pero también a más largo plazo teniendo en cuenta la previsión de las vacantes que por transcurso del tiempo para el que fueron nombrados los consejeros, se espera que se produzcan, para poder garantizar en cada momento la calidad de las decisiones del Consejo y su capacidad para promover efectivamente el interés social. En este aspecto, la Comisión trabaja teniendo en cuenta el objetivo 2020 y espera poder incluir en sus propuestas de nombramiento para la Junta General de 2018 alguna candidata.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

La compañía mantiene un diálogo permanente con los accionistas e inversores institucionales, de acuerdo con su política de comunicación. Como consecuencia de esos contactos, la compañía considera la participación en el Consejo de aquéllos accionistas significativos que pudieran estar interesados en participar en los órganos de gobierno de la sociedad cuyos intereses confluyen con los de la compañía en la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés y analiza los distintos factores que pueden contribuir a proponer dicha participación, teniendo en cuenta las políticas internas de dichos accionistas, la estructura del accionariado y la composición del Consejo en cada momento.

En este momento el Consejo cuenta con la presencia de dos consejeros dominicales.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA

Breve descripción:

En su condición de director general, tiene otorgadas facultades de representación, facultades relativas a la adquisición o enajenación, facultades relativas al personal, a cobros, pagos, contratos, subastas y transacciones, a cuentas corrientes, de crédito o de ahorro, a letras de cambio y pagarés, a garantías y valores, a fianzas y avales, y facultades complementarias de las anteriores.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA

Breve descripción:

En su condición de Presidente del Consejo, tiene otorgadas facultades de representación, facultades relativas a la adquisición o enajenación, facultades relativas al personal, a cobros, pagos, contratos, subastas y transacciones, a cuentas corrientes, de crédito o de ahorro, a letras de cambio y pagarés, a garantías y valores, a fianzas y avales, y facultades complementarias de las anteriores.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VECTOR USA INC	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VECTOR PACKAGING EUROPE NV	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VECTOR EUROPE NV	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	NANOPACK TECHNOLOGY & PACKAGING S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	GAMEX CB S.R.O.	VOCAL	SI
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	NATURIN VISCOFAN GMBH	VOCAL	SI
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN CZ S.R.O.	VOCAL	SI
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN URUGUAY S.A.	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN USA INC	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN UK LIMITED	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN CANADA INC	SECRETARIO	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	ZACAPU POWER S. DE R.L. DE C.V.	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	SECRETARIO	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	VISCOFAN DE MEXICO SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	GAMEX CB S.R.O.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CANADA. INC	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VECTOR USA INC	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VECTOR PACKAGING EUROPE NV	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VECTOR EUROPE NV	PRESIDENTE	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN USA INC.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL. LTDA	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CZ S.R.O.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	NATURIN VISCOFAN GMBH	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN UK LIMITED	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	ZACAPU POWER S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN DE MEXICO SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN URUGUAY S.A.	PRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	GAMEX CB S.R.O.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VECTOR USA INC	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VECTOR UK LIMITED	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VECTOR PACKAGING EUROPE NV	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VECTOR EUROPE NV	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN USA INC.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL. LTDA	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN CZ S.R.O.	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	NATURIN VISCOFAN GMBH	VICEPRESIDENTE	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN URUGUAY S.A.	VICEPRESIDENTE	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	SUPRALON INTERNATIONAL AG	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	SUPRALON INTERNATIONAL AG	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	SUPRALON INTERNATIONAL AG	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	SUPRALON VERPACKUNGS AG	PRESIDENTE	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	SUPRALON VERPACKUNGS AG	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	SUPRALON VERPACKUNGS AG	VOCAL	NO
DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES	SUPRALON VERPACKUNGS AG	VOCAL	NO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	SUPRALON FRANCE SARL	VOCAL	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	SUPRALON FRANCE SARL	VOCAL	NO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	SUPRALON FRANCE SARL	VOCAL	NO
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	SUPRALON PRODUKTIONS UND VERTRIEBS GMBH	VOCAL	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	INDRA SISTEMAS S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	TUBACEX. S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	TUBACEX S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	CONSEJERO
DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE	ELECNOR S.A.	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES. S.A.	CONSEJERO
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	IBERPAPEL GESTION. S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí [X] No [ ]

Explicación de las reglas
Según lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Viscofan, S.A.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.229
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON GABRIEL LARREA	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL GRUPO VISCOFAN
DON CÉSAR ARRAIZA	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO GRUPO VISCOFAN
DON JOSÉ IGNACIO RECALDE	DIRECTOR DIVERSIFICACIÓN Y NUEVOS NEGOCIOS GRUPO VISCOFAN
DON ANDRES DIAZ	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES GRUPO VISCOFAN
DON RICARDO ROYO	DIRECTOR DE NEGOCIO EN EUROPA GRUPO VISCOFAN
DON MILOSLAV KAMIS	DIRECTOR GENERAL GAMEX CB SRO, VISCOFAN CZ, S.R.O.
DON BERTRAM TRAUTH	DIRECTOR GENERAL NATURIN VISCOFAN GMBH
DON ÓSCAR PONZ	DIRECTOR GENERAL DE PLÁSTICOS GRUPO VISCOFAN
DON LUIS BERTOLI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DO BRASIL S. COM. E IND. LTDA.
DON ANGEL MAESTRO	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN URUGUAY S.A.
DON IÑIGO MARTINEZ	DIRECTOR GENERAL KOTEKS VISCOFAN D.O.O.
DON JUAN NEGRI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU INC.
DON EDUARDO AGUIÑAGA	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DE MEXICO S.R.L. DE C.V.
DON DOMINGO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN USA INC. Y CEO DE VECTOR USA
DON JOSÉ ÁNGEL ARRARÁS	DIRECTOR GENERAL CALIDAD, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO GRUPO VISCOFAN
DON JESUS CALAVIA	DIRECTOR INDUSTRIAL VISCOFAN ESPAÑA
DOÑA MARÍA DEL CARMEN PEÑA	DIRECTORA FINANCIERA VISCOFAN ESPAÑA
DON ARMANDO ARES	DIRECTOR GENERAL DE RELACIÓN CON INVERSORES Y COMUNICACIÓN GRUPO VISCOFAN
DON JUAN JOSÉ ROTA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS GRUPO VISCOFAN
DOÑA ELENA CIORDIA	DIRECTORA GENERAL JURÍDICA GRUPO VISCOFAN
DOÑA BELÉN ALDAZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS VISCOFAN ESPAÑA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.161

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	CONSEJERO
DON SANTIAGO DOMECQ BOHÓRQUEZ	ANGUSTIAS Y SOL S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐ No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Ante la imposibilidad de incluir la respuesta a este punto en este espacio, por falta de tamaño suficiente del mismo, y siguiendo indicaciones de la CNMV, el texto de la misma ha sido incluido en el punto H1- Otras informaciones de interés

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Como consecuencia de las evaluaciones realizadas durante los últimos años, el Consejo de Administración ha incluido las siguientes medidas: Elaboración de un calendario anual de reuniones del Consejo y de las distintas comisiones para mejor planificación de los consejeros y para poder facilitar su dedicación y asistencia a las reuniones, además en el plan anual se incluyen visitas a alguno de los centros del Grupo, para poder profundizar en aspectos específicos de su actividad y entorno particulares y, en su caso, promover la formación continua en el conocimiento de la actividad del Grupo de empresas de que es matriz la Sociedad. También se ha impulsado la participación de directivos en algunas reuniones del Consejo y de las distintas comisiones, para tener una visión de sus áreas de competencia y poder hacer un mayor seguimiento de la estrategia del Grupo y de cada una de sus sociedades. En este sentido, está previsto dedicar más tiempo en las reuniones del Consejo cuando comparezca un miembro de la alta dirección. Se ha realizado una labor de mejora en la documentación remitida a los consejeros con carácter previo a las reuniones. Además, se ha propuesto profundizar en el sistema de control interno y de ciberseguridad.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

En cumplimiento de este artículo de su Reglamento, liderado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o por el consejero coordinador, en el caso del Presidente, y coordinado por el Secretario del Consejo, el Consejo realiza anualmente la evaluación del propio Consejo y de todas sus Comisiones, analizando, entre otros, diversos aspectos formales y materiales de la actividad de cada una de ellas, así como el contenido de las sesiones, el acceso al conocimiento del negocio, la información sobre aspectos necesarios para el desarrollo de sus funciones, la presencia de directivos en las sesiones del Consejo y de las distintas Comisiones, la calidad de los debates y la toma de decisiones, el desempeño de los consejeros y de los Presidentes de cada una de las comisiones y del propio Consejo, la cualificación de los consejeros y del Secretario del Consejo, la calidad en la consecución de los objetivos.

Asimismo se solicitan sugerencias y la incorporación de cualquier observación que pueda servir para mejorar el desempeño de cada uno de ellos.

Cada uno de los Consejeros y miembros de las Comisiones realiza su propio análisis de forma individual siguiendo las pautas marcadas, y facilita los resultados del mismo de manera anónima al Secretario del Consejo que, tras consolidar los resultados obtenidos, los expone al Consejo o los facilita a cada una de las Comisiones, en su caso, para su debate interno y para acordar, si procede, las acciones que contribuyan a mejorar el funcionamiento y el cumplimiento de las funciones del Consejo y de cada una de sus Comisiones.

Además, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y liderado por el consejero coordinador, el Consejo lleva a cabo la evaluación del Presidente.

En el ejercicio 2016, conforme a las recomendaciones de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Consejo de Administración encargó a un consultor externo los servicios de actuar como facilitador y animador del proceso de

autoevaluación de la efectividad del funcionamiento del Consejo. Para realizar el ejercicio de autoevaluación, se definió un guion de entrevista teniendo en cuenta la situación del mismo y las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

El consultor externo mantuvo entrevistas individuales con todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, durante las cuales se analizaron la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo, el funcionamiento y composición de sus comisiones, la diversidad en la composición y competencias del consejo, el desempeño del presidente del consejo y del primer ejecutivo de la sociedad.

En particular, en el proceso de autoevaluación se realizó un análisis pormenorizado de las siguientes áreas:

- Organización del Consejo
- Organización de las Comisiones
- Composición del Consejo
- Involucración del Consejo
- Comunicación con los Accionistas y Reguladores
- Gestión del Talento y Planes de Sucesión
- Gestión de Riesgos
- Asuntos de Futuro
- Sugerencias

Las conclusiones obtenidas del proceso de autoevaluación se han incorporado como mejoras en el funcionamiento del Consejo y sus comisiones durante el año 2017, tal y como se ha comentado en el apartado C.1.20 anterior.

Tras haber realizado el proceso de autoevaluación con el asesoramiento de un consultor externo para el ejercicio 2016, en 2017 la Sociedad ha llevado a cabo la evaluación interna del Consejo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo que prestó sus servicios de actuar como facilitador y animador del proceso de autoevaluación en el ejercicio 2016, Spencer Stuart, únicamente ha prestado a la sociedad los servicios relacionados con la autoevaluación del Consejo de Administración.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Reglamento del Consejo, relativo al deber de evitar conflictos de interés, los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso. Seguirá su evolución y, a la vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo.

Además, según el art. 28 del Reglamento del consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:
a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.
c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 28 de los Estatutos sociales: Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del presidente en caso de empate. En igual término se expresa el artículo 7 del Reglamento del Consejo.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo regula las delegaciones de voto en el Consejo de Administración o en cualquiera de sus miembros: Artículo 34,- Uso de las delegaciones de voto. Establece lo siguiente:

En el supuesto que el Consejo de Administración o cualquiera de sus miembros, soliciten la representación para sí o para otro y, en general, siempre que la solicitud se formule de forma pública, el documento en que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

Las delegaciones de voto recibidas por el Consejo de Administración, o por cualquiera de sus miembros, se ejecutarán reflejando fielmente las instrucciones recibidas al efecto y se hará constar en acta el ejercicio e identificación de las instrucciones de voto recibidas y que incluyan el voto en contra de las propuestas del Consejo, con el fin de salvaguardar los derechos que pudieran corresponder, en su caso, al accionista que delega.

En caso de que un consejero haya formulado solicitud pública de representación, no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas sobre los puntos del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y en todo caso:

a) Su nombramiento, ratificación, destitución o cese como Consejero.
b) El ejercicio de la acción de responsabilidad contra él.
c) La aprobación o ratificación de operaciones con la sociedad en la que tenga un conflicto de interés.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DELEGADA	10
COMISION DE AUDITORIA	8
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí [X] No [ ]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL
DON CÉSAR ARRAIZA	DIRECTOR FINANCIERO GRUPO VISCOFAN
DOÑA MARÍA DEL CARMEN PEÑA	DIRECTORA FINANCIERA VISCOFAN S.A.

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración, para evitar que las cuentas formuladas por el Consejo se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, ha encargado esta función a la Comisión de Auditoría, entre cuyas funciones, se incluye, según el artículo 13 del Reglamento del Consejo:
´D) En relación con el auditor externo:
Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría.
A efectos prácticos, la Comisión de Auditoría, asegura que se observan los mecanismos necesarios establecidos para realizar un control continuo de la elaboración de la información financiera a todos los niveles, desde su inicio hasta su consolidación en el Grupo de empresas que conforman el Grupo Viscofan.
Tanto la dirección financiera corporativa como la función de auditoría interna colaboran estrechamente con la Comisión de Auditoría en el seguimiento de los controles que garantizan la veracidad de la información financiera de forma que constituya un fiel reflejo de la realidad económica del Grupo.

La función de auditoría interna incluye además en sus planes anuales la revisión continua de dichos controles en las distintas filiales tanto en los departamentos financieros como fuera de ellos en aquellas áreas que también participan en la elaboración de la información: operaciones, recursos humanos, compras, comercial, etc.
Tanto auditoría interna como dirección financiera corporativa participan activamente con la Comisión de Auditoría para coordinar y hacer seguimiento de la evolución del sistema de control, proponiendo medidas correctoras donde se ha considerado adecuado, y comprobando la efectividad de las mismas.
Asimismo, la Comisión de Auditoría, auditoría interna y dirección financiera corporativa mantienen reuniones informativas y de seguimiento con los auditores externos a lo largo del ejercicio, tanto para detallarles las características del sistema de control interno y su implantación en todas las empresas del Grupo, como para hacerles partícipes de su cumplimiento y mantener una comunicación bidireccional que permita un mejor seguimiento de las mejoras implantadas. Todo ello con el fin de seguir garantizando la elaboración de la información financiera del Grupo con un mayor grado de control a todos los niveles.
Por otra parte, se sigue manteniendo la política de realizar un pre-cierre a 31 de octubre de forma que se pueda anticipar y corregir adecuadamente las incidencias que en su caso hubieran podido surgir durante el ejercicio.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JUAN MARIA ZUZA LANZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 13, atribuye, entre otras, a la Comisión de Auditoría, las siguientes funciones en relación con el auditor externo:
D) En relación con el auditor externo:
(4) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas:
(i) Se asegurará de que la Sociedad comunique públicamente el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.
(ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor.
(iii) Establecerá las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera relacionadas con el desarrollo de la auditoría.
(iv) Recibirá anualmente de los auditores de cuentas su declaración de independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas, así como la relativa a servicios adicionales prestados y los honorarios percibidos por el auditor externo o por las personas y entidades a él vinculadas según lo dispuesto en la normativa sobre auditoría.
(v) Emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas, que contendrá la valoración de los servicios adicionales prestados, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Por otra parte, el Reglamento del Consejo en su artículo 5 incluye, entre las materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, las siguientes:
e) La determinación de la política de información a accionistas, mercados y opinión pública.

En lo referente a analistas y bancos de inversión, los mecanismos previstos en el artículo 35 del Reglamento del Consejo, además del seguimiento de la normativa aplicable, garantizan que se preserve la independencia y que la información esté disponible para todos en el mismo tiempo y en las mismas condiciones para garantizar su igualdad en el acceso a la misma.

Artículo 35,- Comunicaciones con los accionistas y con los Mercados de Valores.
El Consejo velará porque se ofrezca información precisa y fiable a los accionistas de la Sociedad y al mercado de cualquier información de la que haya tenido conocimiento sobre las actividades de la sociedad, su resultado, accionistas titulares de participaciones significativas, operaciones vinculadas, pactos parasociales, autocartera y cualquiera otra que deba hacerse pública por Ley o de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, así como toda aquélla que el Consejo entienda que pueda ser de interés público.
La información financiera periódica será homogénea y fiable y será sometida, en su caso, a la correspondiente comisión.
Asimismo, el Consejo facilitará información al público de manera inmediata sobre:
a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.

b) Las modificaciones substanciales de las reglas de gobierno de la compañía.
c) Las políticas de autocartera que, en su caso, se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.
A estos efectos, el Consejo de Administración pondrá los medios a su alcance para mantener actualizada la información de la página web de la Sociedad y coordinar su contenido con los documentos depositados e inscritos en los registros públicos.

La política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y sus representantes o asesores establece que la comunicación y el diálogo con los accionistas, e inversores institucionales y sus representantes y asesores, y con el mercado financiero en general, se basa en los principios de igualdad, transparencia y legalidad, para facilitar la información necesaria que garantice el ejercicio de sus derechos y la toma de decisiones de manera inmediata, veraz y no discriminatoria, asegurando la accesibilidad de dicha información a todos los accionistas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí [X] No [ ]

Auditor saliente	Auditor entrante
Ernst & Young, S.L.	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí [ ] No [X]

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí [ ] No [X]

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí [ ] No [X]

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	3,70%	4,17%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento del Consejo:

´Los consejeros podrán solicitar, a través del Presidente, la contratación de aquellos asesores externos que consideren necesarios para el correcto desarrollo de su labor de consejeros. Corresponde al Consejo en pleno la adopción del acuerdo que corresponda, en cada caso, sobre la realización o no de dicho asesoramiento externo, sobre la persona o entidad a prestarlo, sobre los límites al acceso a la información reservada de la compañía que dicho asesor debe tener y sobre la aprobación, en su caso, de la correspondiente partida de gasto´.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 17 establece:

"Los consejeros recibirán la información precisa para el desarrollo de su labor a tiempo y con la profundidad adecuada a los asuntos a tratar, salvo que concurran razones de urgencia para su convocatoria o constitución de forma excepcional.

Los consejeros podrán recabar información adicional cuando lo estimen conveniente. La solicitud se canalizará a través del Secretario del Consejo."

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No [ ]

Explique las reglas

Se ha informado en el punto C.1.21 anterior

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí [ ] No [X]

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se han celebrado acuerdos significativos de esas características.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas

de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

Presidente Consejo y Director General

Descripción del Acuerdo:

En ambos casos se prevé una indemnización de dos anualidades por finalización irregular con dos años de no competencia.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	**Sí**	**No**

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	**X**	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ	VOCAL	Otro Externo
DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	66,67%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión delegada está regulada en el artículo 30.1 de los Estatutos de la Sociedad y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo. Dichos artículos establecen lo siguiente:

Estatutos de la Sociedad. Artículo 30.1.
El Comité Ejecutivo o Comisión Delegada estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Serán miembros del Comité Ejecutivo, el Presidente, el Vicepresidente Primero y de uno a tres consejeros, nombrados por el mismo Consejo con los requisitos legales.

El Comité Ejecutivo adoptará sus acuerdos por mayoría de votos y será dirimente el voto del Presidente. Será Presidente del Comité el que lo sea del Consejo. Al Comité Ejecutivo corresponderán, como delegación permanente del Consejo de Administración, todas las facultades de éste excepto las siguientes: Venta, permuta y gravamen de bienes inmuebles,

instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases, constitución y modificación de derechos reales sobre dichos bienes inmuebles, instalaciones y negocios, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes inmuebles, constitución y modificación de hipotecas inmobiliarias, someter cuestiones a arbitrajes privados y las indelegables legalmente.

Reglamento del Consejo. Artículo 12- Comité Ejecutivo.
El Comité Ejecutivo tendrá la composición cualitativa y cuantitativa que definen los estatutos sociales. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración.
Corresponderá al Consejo de Administración el nombramiento de sus miembros y la remoción de los mismos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El acuerdo deberá ser aprobado por el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo. Los miembros del Comité Ejecutivo cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

El Comité Ejecutivo disfrutará de las atribuciones y poderes que le confieren dichos estatutos o, en su caso, los correspondientes acuerdos de Consejo de Administración o Junta General.

El Comité Ejecutivo ejercitará sus atribuciones con criterio de máxima transparencia para con el Consejo, informando a éste de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados y haciendo entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones.

Resumen de sus actuaciones más importantes en el ejercicio 2017:

La Comisión Delegada se ha reunido en 10 ocasiones.

En el ejercicio de sus competencias ha profundizado en los asuntos a tratar por el Consejo de Administración y ha supervisado la implementación de la estrategia en las distintas filiales del Grupo aprobada por el Consejo y, con criterio de máxima transparencia, ha trasladado al Consejo las propuestas que dimanan de ella a fin de que sea el Consejo quien adopte los acuerdos que considere oportunos. Igualmente ha hecho entrega de las actas de sus sesiones a todos los consejeros.

La Comisión Delegada ha llevado a cabo análisis estratégicos para el estudio de potenciales crecimientos, tanto orgánicos como inorgánicos, así como de distintas posibilidades de inversión. A título de ejemplo, en el ejercicio 2017 el Consejo de Administración ha procedido a la compra del 100% del Capital Social de las sociedades Supralon International AG, Supralon Verpackungs AG, y sus participadas: Supralon Produktions und Vertriebs GmbH y Supralon France SARL; a las inversiones para instalar capacidad productiva fibrosa en Cáseda (España) y la ampliación de capacidad de colágeno en Suzhou (China) y Koteks (Serbia), contando con el apoyo de los análisis realizados por la Comisión Delegada. Ha profundizado sobre los distintos productos o familias (colágeno, celulósica, fibrosa y plásticos), desarrollo de productos y optimización energética.

Ha llevado a cabo el examen exhaustivo de la marcha del ejercicio social, mes por mes, tanto en producción, como en ventas y resultados consolidados del Grupo y en cada una de las sociedades participadas.

Han participado en las reuniones no sólo los miembros de la Comisión y el Secretario, sino también, ocasionalmente, cuando han sido requeridos por la Comisión, de forma puntual y participando exclusivamente en lo relativo a los asuntos en los que se les ha pedido que reportaran, el Consejero-Director General y otros miembros de la Alta Dirección.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☐ No ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
La Comisión Delegada está compuesta por un consejero ejecutivo y dos otros externos, por su conocimiento del negocio y de la industria en la que desarrolla su actividad la Sociedad. La Comisión delegada desarrolla un extensivo trabajo como delegación permanente del Consejo, orientada principalmente a profundizar en todos los temas que requieren un mayor análisis, seguimiento y preparación, y contribuyendo en el establecimiento de objetivos, estrategias, control y seguimiento de los mismos. La Comisión Delegada desarrolla además un contacto directo más continuado con la alta dirección en las distintas ubicaciones fabriles de todo el mundo y en las diferentes áreas corporativas, que permite al Consejo adquirir un conocimiento más detallado de la realidad diaria de la actividad del Grupo Viscofan y una mejor orientación de las reuniones sobre estrategia del Grupo.

COMISION DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA	VOCAL	Independiente
DON SANTIAGO DOMECQ BOHÓRQUEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Ante la imposibilidad de incluir la respuesta a este punto en este espacio por falta de tamaño suficiente del mismo, y siguiendo las indicaciones de la CNMV, el texto ha sido incluido en el punto H1 -Otras informaciones de interés.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ
Nº de años del presidente en el cargo	2

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE	PRESIDENTE	Independiente
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	VOCAL	Independiente
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de nombramientos y Retribuciones está regulada en el artículo 30º, apartado 3 de los estatutos sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo, que regulan de manera idéntica su composición, la forma de elección y cese de sus miembros y sus principales funciones.

Adjuntamos a continuación el contenido referente al Reglamento del Consejo por ser de redacción más amplia y completa sobre las funciones, procedimientos, reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Artículo 14 establece lo siguiente:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros y estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.

e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

f) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velar por su observancia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados y hará entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones.

Resumen de sus actuaciones más importantes

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en siete ocasiones, y cuando lo ha considerado pertinente ha requerido la presencia de miembros de la alta dirección.

Ha cumplido con las funciones que le son propias, tanto por normativa, como las recogidas en los Estatutos de la Sociedad y Reglamento del Consejo de Administración.

Ha revisado la calificación de los consejeros, ha elaborado los informes para la evaluación de los consejeros ejecutivos y de la propia Comisión y ha liderado la evaluación del Consejo y sus comisiones en lo relativo a sus actuaciones en el ejercicio 2017.

Ha analizado las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, ha solicitado la presencia del Consejero Coordinador para conocer las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos, ha elevado al Consejo de Administración las propuestas e informes para la reelección o nombramiento de Consejeros, cuyos nombramientos serán propuestos a la Junta General de Accionistas de la Sociedad para su aprobación.

Ha revisado los planes de la sucesión del Presidente, del Consejero-Director General y de la Alta Dirección y la política de gestión de talento.

En materia de remuneraciones ha aplicado la política de remuneraciones vigente y ha confeccionado el cuadro de remuneraciones con aplicación de dicha política, incluyendo la retribución variable anual, ha propuesto la retribución variable anual y hecho seguimiento del cumplimiento de los requisitos para la retribución trienial, tanto para los consejeros como para la alta dirección, así como la política salarial para la alta dirección.

Igualmente ha trabajado con el asesoramiento de consultores externos expertos en la revisión de la política de remuneraciones de los consejeros y de la alta dirección para presentar al Consejo una política de remuneraciones para los próximos años para su sometimiento a la Junta General de Accionistas a celebrar en 2018, con el objetivo de seguir adecuándose a las mejores prácticas de remuneración, atracción y retención de talento necesarios para contribuir a reforzar el liderazgo de Viscofan en un entorno competitivo.

Asimismo, el Comité para la Conciliación Laboral y Familiar de los trabajadores del Grupo Viscofan ha reportado a esta Comisión.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DELEGADA	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
COMISION DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Se regula en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad, inscritos en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la sociedad en forma de texto consolidado recogiendo todas las disposiciones vigentes.

Se regula asimismo en el Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV y está inscrito en el Registro Mercantil.

El texto vigente ha quedado transcrito en el punto C.2.1 anterior.

La Comisión elabora un informe anual de actividades cuyo resumen se incluye en el punto C.2.1

A su vez, el presidente de la Comisión presentó a la Junta General de Accionistas un resumen de su informe anual de actividades.

Denominación comisión
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Se regula en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad, inscritos en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la sociedad en forma de texto consolidado recogiendo todas las disposiciones vigentes.

Asimismo se regula en el artículo 12 del Reglamento del Consejo, que está disponible en la página web de la Sociedad, ha sido comunicado a la CNMV y se encuentra inscrito en el Registro Mercantil.

El texto vigente ha quedado transcrito en el punto C.2.1 anterior.

La Comisión ejecutiva o delegada informa puntualmente al Consejo de Administración de todos los asuntos que se deliberan en sus reuniones y facilita las actas de las mismas.

Denominación comisión
COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se regula en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad que están publicados en la página web de la sociedad, y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad, ha sido comunicado a la CNMV y está inscrito en el Registro Mercantil.

La Comisión elabora un informe anual de actividades cuyo resumen se incluye en el punto C.2.1.

Un resumen de dicho informe se presenta anualmente en la Junta General de accionistas.

Asimismo, la Comisión elabora un informe sobre independencia del auditor y un informe sobre operaciones vinculadas, los cuales se ponen a disposición de los accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Corresponden al Consejo de Administración, como una de las materias de exclusivo conocimiento recogidas en el art. 5 de su Reglamento, las decisiones sobre:

e) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

El Consejo aprobará las operaciones vinculadas previo informe del Comité de Auditoría, tal y como está incluido en sus funciones, de acuerdo con el artículo 13.E-(c) del Reglamento del Consejo.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	VISCOFAN S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	1.250
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A.	VISCOFAN S.A.	Contractual	Intereses abonados	50

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Ante la imposibilidad de incluir la respuesta a este punto en este espacio, por falta de tamaño suficiente del mismo, y siguiendo indicaciones de la CNMV, el texto de la misma ha sido incluido en el punto H1- Otras informaciones de interés

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Ante la imposibilidad de incluir la respuesta a este punto en este espacio por falta de tamaño suficiente del mismo, y siguiendo las indicaciones de la CNMV, el texto ha sido incluido en el punto H1 - Otras informaciones de interés.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Nombre de la comisión u órgano: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Descripción de funciones:
De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a ´Facultades de exclusivo conocimiento´, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

Nombre de la comisión u órgano: COMISIÓN DE AUDITORÍA
Descripción de funciones:
La Comisión de Auditoría, a través de las funciones que le corresponden en relación con los sistemas de información y control interno, está encargada de supervisar la elaboración y la integridad de la información financiera, de revisar el correcto diseño del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, y la correcta aplicación de los criterios contables.

Además, es una función específica de la Comisión de Auditoría supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados y revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Nombre de la comisión u órgano: AUDITORÍA INTERNA
Descripción de funciones:
Por su parte, el Departamento de Auditoría Interna cuenta entre sus objetivos el aseguramiento y control de los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización y a tal efecto está facultada para examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas. Tiene una amplia presencia en Comités específicos de riesgos: Comité Global de Riesgos, Comité de Riesgos de Crédito y Comité de Inversiones.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO
Descripción de funciones:
El Comité de Cumplimiento Normativo incluye entre sus funciones la de supervisar riesgos específicos de la Compañía en relación con la responsabilidad penal o cualquier otro incumplimiento normativo de la misma y evaluar, analizar, implementar o mejorar y realizar un seguimiento de un sistema de cumplimiento orientado a evitar la responsabilidad penal por parte de la Sociedad.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE ÉTICA
Descripción de funciones:
El Comité de Ética es el responsable de iniciar, de oficio o a petición de un tercero, la investigación sobre hechos o prácticas que puedan suponer un incumplimiento de la normativa vigente en el Grupo Viscofan de la que se pueda originar una situación de riesgo para el mismo.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ GLOBAL DE RIESGOS
Descripción de funciones:
El Comité Global de Riesgos es un órgano colegiado cuya finalidad es profundizar en la identificación, análisis y revisión de los principales riesgos inherentes que afecten en la organización, evaluar la exposición a los mismos y formular las recomendaciones y acciones necesarias para el manejo de los riesgos dentro de los márgenes razonables.
El Comité Global de Riesgos es por lo tanto una instancia de análisis, definición, asesoría y coordinación de temas de riesgo y su gestión.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE RIESGOS DE CRÉDITO
Descripción de funciones:
El Comité de Riesgos de Crédito se establece como un órgano de control y supervisión de los riesgos vinculados a la gestión del cobro de clientes. El objetivo de este Comité es de ahondar en la prevención, seguimiento y solución de los mencionados riesgos, mediante la creación e implantación de los instrumentos que en cada momento se considere más adecuados.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE INVERSIONES
Descripción de funciones:
El Comité de Inversiones tiene como objetivo principal controlar y supervisar el cumplimiento del Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración. Para ello se reúne trimestralmente con el fin de realizar un seguimiento periódico de la correcta aplicación de las inversiones aprobadas y controlar la eficiencia en el uso de los recursos y las inversiones del Grupo.

Nombre de la comisión u órgano: ALTA DIRECCIÓN
Descripción de funciones:
La Alta dirección, por su parte, tiene la responsabilidad de identificar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el transcurso de su actividad y emprender las medidas adecuadas para prevenir la aparición de dichos riesgos o, en caso de ocurrencia, para disminuir o eliminar su impacto. La alta dirección tiene por tanto un papel fundamental en el diseño e implantación de los mecanismos de control, así como en el impulso de su cumplimiento en toda la organización.

Nombre de la comisión u órgano: EMPLEADOS
Descripción de funciones:
Finalmente, el resto de empleados del Grupo Viscofan deberán cumplir con las medidas implantadas en los sistemas de control y prevención de riesgos y, en su caso, informar de las conductas que consideren que pueden suponer un riesgo para el Grupo Viscofan. Para facilitar la coordinación y mejor identificación de los riesgos y las actuaciones de prevención y control de riesgos, se han definido unos responsables locales que deben coordinarse con los órganos competentes a nivel corporativo.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos se han identificado siguiendo la metodología COSO y se reflejan en el mapa de riesgo del Grupo Viscofan bajo parámetros cualitativos y cuantitativos. A modo de resumen se señalan los principales riesgos que pueden afectar a la sostenibilidad del Grupo Viscofan y a la consecución de los objetivos de negocio definidos en el plan estratégico vigente. MORE TO BE 2016-2020.

1.- Riesgos estratégicos: Aquellos riesgos que afectan a los objetivos a alto nivel, alineados con la misión del Grupo Viscofan. La sociedad ha identificado los siguientes riesgos específicos dentro de esta categoría: Catástrofes naturales, Riesgo país, Riesgos del entorno competitivo y de mercado del sector (competidores, clientes y productos sustitutivos), Riesgo de reputación, Riesgo de propiedad de la empresa, Riesgo de obsolescencia-innovación, Riesgo ciberseguridad.

2.- Riesgos de información: Aquellos riesgos que afectan a la fiabilidad de la información suministrada y a objetivos sobre la disponibilidad de capital suficiente y recursos para llevar a cabo la actividad y conseguir los objetivos financieros de la compañía. La sociedad ha identificado los siguientes riesgos específicos dentro de esta categoría:
Contingencias informáticas, integridad de la elaboración de la información financiera, financiación y falta de liquidez, tipo de cambio, tipo de interés, control presupuestario, y planes de pensiones.

3.- Riesgos de operaciones: Aquellos riesgos que afectan a los objetivos vinculados al uso eficiente de los recursos y de actividad continuada en el largo plazo, incluidos los riesgos reputacionales.
La sociedad ha identificado los siguientes riesgos específicos dentro de esta categoría: Daños materiales, Continuidad del negocio, Mercado energético, Descontento del cliente, Riesgo de transporte, Escasez de materias primas, Responsabilidad civil, Divulgación de know-how, Capital humano, Cohesión de Grupo, Riesgo alimentario, Sabotaje.

4.- Riesgos de cumplimiento: Aquellos riesgos que afectan a los objetivos relativos al cumplimiento de leyes y normas aplicables, incluyendo la normativa interna, así como la protección de los empleados y la sociedad: Medioambiente, Accidentes laborales, Seguridad e higiene laboral, Evolución del marco regulatorio, Cumplimiento legislación alimentaria multinacional, Cumplimiento obligaciones derivadas de relaciones comerciales, Riesgo societario, Responsabilidad penal de las personas jurídicas , Riesgo LOPD, Fiscalidad.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La compañía cuenta con un mapa de riesgos que se califican de manera cuantitativa y cualitativa, permitiendo definir un nivel de tolerancia al riesgo identificado. El apetito aceptado por el riesgo viene soportado por la estrategia definida y se revisan por los distintos comités de riesgos.

En cada uno de los riesgos identificados, la sociedad, y los distintos órganos que tienen atribuidas dichas funciones, tal y como se han descrito anteriormente, previo a establecer las medidas preventivas y correctoras para cada uno de ellos, deliberan sobre la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos, las consecuencias de los distintos escenarios en caso de ocurrencia y el impacto que dicha ocurrencia podría tener en el Grupo, en su actividad y en sus estados financieros, así como su capacidad de recuperación en cada caso. Con estos datos se determina la criticidad, para adecuar al mismo las medidas de prevención y corrección a implantar.

Existen indicadores clave de riesgos (KRI) definidos para cada riesgo y los umbrales de tolerancia para todos ellos. Algunos, como por ejemplo en ”Accidentes laborales graves” se estableció nivel de tolerancia cero.

Son objeto de una vigilancia continua aquellos riesgos que se ubican en la zona de criticidad muy alta.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El riesgo es inherente a la actividad empresarial, y aunque la propia diversificación de la sociedad tanto a nivel geográfico (comercial y productivo), como de gama de producto suponen una medida en sí misma que mitiga los riesgos identificados en el mapa de riesgos, esta naturaleza global supone que durante el ejercicio se materialicen circunstancias adversas que dificulten la consecución de los objetivos establecidos en el presupuesto del año.

En este contexto a continuación se señalan algunos de los riesgos que se han materializado con un impacto más significativo:

1) Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo financiero. Tipo de cambio

Circunstancias que lo han motivado
En 2017 el mercado de divisas se ha enfrentado a una gran volatilidad debido a la evolución macroeconómica, las políticas económicas y monetarias llevadas a cabo por las autoridades competentes en diferentes países. En este sentido, varias de las monedas en las que opera el Grupo han experimentado una gran fluctuación, cabe destacar el dólar estadounidense, real brasileño, la corona checa, el renmimbi chino y la libra esterlina, y no sólo en términos promedios, sino que la volatilidad entre máximos y mínimos de cambio ha sido muy acusada en el ejercicio y ha impactado de manera significativa en la evolución de los resultados y en las diferencias negativas de cambio.

Funcionamiento de los sistemas de control
Viscofan sigue atenta las oportunidades de contratar coberturas de tipos de cambio, procurando cubrir los flujos de transacción entre distintas monedas cuando lo aconsejan las circunstancias. En los últimos años ha reforzado el equipo de tesorería y contratado sistemas de información que mejoren la capacidad para realizar coberturas que minimicen el riesgo. Si bien, la volatilidad de las divisas también está encareciendo el coste de las coberturas.

2) Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo Estratégico. Entorno Competitivo del sector. Competidores.

Circunstancias que lo han motivado
En 2017 el entorno competitivo en el mercado de Estados Unidos se ha endurecido a nivel de precios y de ofertas comerciales por parte de los competidores, particularmente en la tecnología de celulósica que ha llevado a la pérdida de clientes significativos en el país.

Funcionamiento de los sistemas de control
Se ha llevado a cabo tareas de seguimiento de este mercado, manteniendo políticas comerciales disciplinadas que no dañaran los objetivos financieros de rentabilidad. Se han reforzado los proyectos específicos en Estados Unidos, ampliando el portafolio de productos (especialmente en otras tecnologías de envolturas) y que persiguen mejorar los niveles de servicio, calidad y productividad que suponga una mayor protección de la cuota de mercado en escenarios adversos.

3) Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo Cumplimiento. Fiscalidad

Circunstancias que lo han motivado
En 2017 el Grupo Viscofan ha incluido en el alcance de consolidación las empresas de Supralon en Europa debido a la adquisición en noviembre de 2017 del 100% del Capital Social de las mismas. Entre las sociedades adquiridas se encuentra Supralon International AG, situada en Liechtenstein, país considerado como paraíso fiscal.

Funcionamiento de los sistemas de control
El Grupo cuenta con una política fiscal que establece que "se evitará la presencia en paraísos fiscales cuando tenga como finalidad el traslado de resultados". En base a esta estrategia se ha decidido analizar la situación en Supralon International AG para adecuarse a la estrategia fiscal del Grupo en 2018.

4) Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo Operaciones. Descontento del cliente

Circunstancias que lo han motivado
En 2017 se produjeron envolturas en EEUU que no se adecuaban a los requerimientos de algunos clientes, procediéndose a su retirada y compensación.

Funcionamiento de los sistemas de control
Se ha reforzado el equipo de calidad en EEUU y se han llevado a cabo inversiones en la planta para asegurar que la producción cumple con los requisitos exigidos por los clientes y se ha procedido a retirar de almacenes los productos defectuosos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Ante la imposibilidad de incluir la respuesta a este punto en este espacio, por falta de tamaño suficiente del mismo, y siguiendo indicaciones de la CNMV, el texto de la misma ha sido incluido en el punto H1- Otras informaciones de interés

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El artículo 5 del Reglamento del Consejo incluye entre las facultades de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno:

"vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control."

Asimismo, en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración de Viscofan, se recogen las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con los sistemas de información y control interno.

Entre estas funciones, la Comisión tiene asignadas las siguientes funciones de supervisión y revisión:

"Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables."

La Comisión de Auditoría fue creada en 1999 y su composición y actividad se ha ido adaptando a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo. En la actualidad está formada por cuatro miembros, tres de ellos consejeros Independientes y el cuarto consejero Dominical. Durante 2017 se ha reunido en 8 ocasiones, cuatro de ellas con los auditores externos (dos reuniones con EY, auditores hasta el año 2016, y dos reuniones con PwC, auditores a partir de 2017). Siempre que lo ha considerado pertinente, ha requerido la presencia de miembros del equipo directivo, del departamento de Auditoría Interna y de los auditores externos.

La Comisión cumple con las funciones que se le asignan ya sea por la normativa vigente como las recogidas en los Estatutos de la Sociedad y Reglamento del Consejo de Administración. A título de ejemplo, ha informado en la Junta General de Accionistas sobre las actividades de la Comisión.

La Comisión supervisa, analiza y comunica las actividades desarrolladas por el departamento de Auditoría Interna, el proceso de elaboración de la información financiera, los estados financieros intermedios, el estado de tesorería provisional previo a la aprobación del reparto de dividendos a cuenta, así como el Sistema de Control Interno de la Información Financiera. Este último se encuentra en continuo proceso de mejora, habiendo sido revisado en 2017 por PwC. La Comisión ha supervisado igualmente los avances relacionados con el sistema de cumplimiento.

En su relación con el auditor externo, y como una de sus obligaciones, ha velado para que las cuentas anuales se presenten sin reservas ni salvedades y por la garantía de la independencia del auditor.

Por último, ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega además de todas las actas de sus sesiones a los Consejeros, así como la información relacionada con el mapa de riesgos y los aspectos fiscales.

Por su parte, el Departamento de Auditoría Interna tiene asignada la función general de examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas.

En concreto, respecto del control de la información financiera, examina y evalúa la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, comprobando que es completa y correcta. También revisa los procedimientos para su registro, y propone medidas correctivas, que son informadas a la Comisión de Auditoría y a la Dirección Financiera Corporativa.

Además, el Departamento de Auditoría Interna comunica y mantiene informada de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría a la Comisión de Auditoría y, en su caso, a las Direcciones interesadas.

Por su parte, según la Política de Control Interno de la Información Financiera del Grupo Viscofan, corresponde a la Dirección Financiera Corporativa llevar a cabo:

• El diseño, puesta en marcha y difusión del sistema de control interno de la información financiera (en adelante, SCIIF).

• La definición, actualización y difusión de las políticas y procedimientos contables a aplicar, buscando garantizar la homogeneidad en los procesos y en la información contable.

• La definición del proceso de elaboración de la información financiera, e identificación de riesgos que puedan afectar a su fiabilidad.

• La identificación de las actividades de control a realizar para mitigar los riesgos y supervisión de su adecuada realización tanto a nivel local como corporativo.

• La supervisión del adecuado diseño y utilización de los sistemas informáticos financieros.

Y a los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades del Grupo:

• El cumplimiento de los principios y políticas contables comunes.

• La difusión del SCIIF entre la organización local, identificando los responsables de la ejecución de cada actividad de control.

• La coordinación del trabajo de los demás departamentos locales, de forma que la información financiera local se prepare de acuerdo con los objetivos marcados.

• La realización de las actividades de control asignadas al departamento, y supervisión de las actividades que corresponden al resto de departamentos (ventas, compras, producción, almacén, mantenimiento…).

Por último, el resto de Departamentos del Grupo deben colaborar en la difusión del SCIIF en su área de responsabilidad.

Asimismo cada Departamento será responsable de la aplicación de los controles correspondientes a su área y de la coordinación con los demás departamentos en la aplicación del SCIIF, con la supervisión de los departamentos corporativos y de corregir las deficiencias identificadas por el Departamento de Auditoría Interna en su función de supervisión del sistema

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

• Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección General y la Dirección de Recursos Humanos Corporativa, supervisados por el Departamento de Auditoría Interna, tienen entre sus funciones el diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, y la adecuada distribución de tareas y funciones.

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa dispone de procedimientos para la actualización de las estructuras organizativas del nivel corporativo y de cada una de las filiales del Grupo. La difusión se realiza a través de la plataforma corporativa de Gestión de Recursos Humanos y de la Intranet corporativa, gestionándose y publicándose a través de esta última los organigramas actuales de cada sociedad, así como los cambios más relevantes que se producen en los mismos.

Desde la Dirección Financiera Corporativa se disponen de organigramas con la composición de los departamentos financieros de cada una de las filiales, asimismo se dispone información de las tareas llevadas a cabo por los diferentes miembros de dichos departamentos. En cada equipo se cuenta con un responsable del SCIIF a nivel local, encargado de difundir el mismo al resto de departamentos involucrados, de comprobar que cada uno de ellos asume los controles asignados y de reportar periódicamente sobre el funcionamiento del sistema.

Con todo ello se busca garantizar que los principios de control interno se difunden adecuadamente en la organización, contribuyendo a una mayor calidad del control sobre la información financiera.

• Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El órgano de aprobación del Código de Conducta a propuesta del Comité de Cumplimiento Normativo es el Consejo de Administración. El código afecta al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y al resto de empleados del Grupo en su desempeño profesional diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantienen con todos sus grupos de interés.

El Código de Conducta vigente en el Grupo Viscofan fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de febrero de 2012. Este Código de Conducta recoge entre sus principios y pautas de actuación el cumplimiento normativo, la integridad, la responsabilidad, la transparencia y la confidencialidad. Asimismo, incluye también los criterios a tener en cuenta por los empleados que participan en la elaboración de información financiera, regulados con anterioridad en las Políticas vigentes.

En concreto, se ha implementado en el Grupo una Política de Control Interno de la Información Financiera, con el objetivo específico de establecer las pautas necesarias para garantizar la adecuada elaboración y posterior difusión de la información financiera, que establece los principios que la deben regir así como describe las funciones y responsabilidades de cada uno de los Departamentos, financieros o no, tanto a nivel de Grupo como a nivel local.

El Departamento de Recursos Humanos es el responsable del “Proceso de Acogida”, en el que todo nuevo empleado recibe una copia tanto del Código de Conducta como de las políticas que conforman el sistema de cumplimiento del Grupo. En el mismo se establecen las pautas de comportamiento requeridas para asegurar las actuaciones del personal del Grupo independientemente del país o departamento en el que vayan a desarrollar su trabajo. Por último, cada empleado debe rellenar un formulario donde firman un compromiso de cumplimiento y puesta en práctica del Código de Conducta y de la Normativa Interna.

Además, en cada una de las sociedades del Grupo existe la figura del “Responsable Local” que es la persona nombrada por el Consejo de Administración encargada de hacer el seguimiento y la formación continua en el Sistema de Cumplimiento del Grupo de los empleados, mandos y directores a nivel local.

Dicho Sistema de cumplimiento, incluida la Política de Control Interno de la Información Financiera, ha sido, por tanto, ampliamente difundida y está publicada a disposición de los empleados en la Intranet del Grupo.

En 2017 se ha reforzado el sistema de Compliance del Grupo Viscofan a través de diferentes acciones. Por un lado, la publicación de un nuevo site de Compliance en la intranet que facilita el acceso al Código de Conducta y a las distintas políticas y procedimientos que son de obligado cumplimiento en el Grupo; por otro lado, la incorporación de una nueva persona al departamento Jurídico Corporativo con la misión de continuar con la implantación y supervisión del sistema de Compliance; y por último, con la aprobación y publicación de nuevas normativas incorporadas al sistema de Compliance (Estrategia fiscal, Acceso y utilización de sistemas por externos, Normativa Alimentaria).

• Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

En su artículo 13, el Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría la siguiente función:

“Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoria, en el seno de la empresa.”

A estos efectos se ha creado el Canal de Denuncias, un espacio virtual para que los empleados del Grupo planteen cuestiones asociadas al cumplimiento del Código de Conducta y, en general, de todo el Sistema de cumplimiento del Grupo Viscofan, especialmente cuando se señalen indicios de inobservancia.

Este Canal de Denuncias permite establecer un canal adecuado para facilitar la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones.

La Comisión de Auditoría ha delegado la gestión de este Canal de Denuncias en el Comité de Ética, cuyo principal objetivo es gestionar las comunicaciones recibidas a través del Canal de Denuncias y analizar cualesquiera prácticas que pudieran ser consideradas como incumplimientos. El Comité de Etica reporta directamente a la Comisión de Auditoría.

• Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El objetivo de la Política de Formación del Grupo Viscofan es garantizar que los empleados del Grupo tengan todos los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo un óptimo desarrollo de la actividad laboral que les ha sido encomendada, mejorando o actualizando su desempeño.

Atendiendo a uno de los principios de dicha Política, el de planificación, y de acuerdo con las responsabilidades descritas en la misma, cada ejercicio se prepara el Plan Anual de Formación, en el que intervienen los directores de cada departamento. Conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos se identifican las oportunidades de formación y los programas a llevar a cabo durante el año.

En el caso del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera para la formación específica destinada a cubrir las necesidades concretas de cada individuo o, en su caso, de un departamento, se combinan las actuaciones de formación externa para la actualización normativa y de conocimientos contables, con la formación interna, principalmente centrada en la difusión de políticas y procedimientos, y en la ejecución de los controles internos incluidos en el SCIIF.

En concreto, en 2017 ha tenido lugar un encuentro financiero que ha reunido a los responsables de la información financiera de todas las sociedades del Grupo Viscofan. En el transcurso del mismo se trataron las últimas actualizaciones relativas a la normativa interna contable del Grupo y se dieron a conocer también novedades relativas a otros procesos, como el de presupuestación anual, y otros aspectos relacionados con el control de gestión. Toda la documentación utilizada en las sesiones de formación interna es depositada en la intranet del Grupo a disposición de los usuarios para su posterior consulta.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

Las dos áreas más directamente involucradas en la identificación de riesgos que puedan afectar al proceso de elaboración de la información financiera son la Dirección Financiera Corporativa y la Dirección de Auditoría Interna. En su actividad diaria, se fomenta la comunicación permanente entre estos dos departamentos, para analizar el funcionamiento del SCIIF e identificar áreas de riesgo para las que deban incorporarse controles adicionales en el sistema.

Posteriormente, el Departamento de Auditoría Interna, en su informe trimestral, transmite a la Comisión de Auditoría los principales riesgos identificados en el período junto a su valoración de acuerdo a criterios cuantitativos (Política de Materialidad) o cualitativos (de proceso), así como el seguimiento realizado de las acciones correctivas establecidas en periodos precedentes.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En cada proceso y subproceso que afecta a la elaboración de información financiera, el Grupo identifica los riesgos que se pueden materializar contemplando la siguiente información:

- Descripción de los objetivos de control existentes para atender a los objetivos de negocio definidos por la Sociedad, y garantizar la confiabilidad de la información financiera.
- Posibilidad de ocurrencia del riesgo de error, según su impacto en los estados financieros, de acuerdo a la siguiente categorización:

> Validez: Todas las transacciones generadas en el periodo son válidas.
> Integridad: Todas las transacciones son registradas correctamente.
> Registro: Todas las transacciones son registradas con exactitud en contabilidad.
> Corte: Todas las transacciones registradas representan eventos económicos que ocurren durante el período en cuestión; las transacciones se registran en el período que corresponde.
> Valoración: Los activos y pasivos están correctamente valorados (reflejan apropiadamente las circunstancias existentes del negocio y sus condiciones económicas).
> Presentación: Los estados financieros son presentados y divulgados apropiadamente.

En las reuniones comentadas anteriormente se puede concluir sobre la necesidad o no de modificar el mapa de riesgos existente para cada uno de los procesos, tras analizar la información recopilada.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la definición de la estructura del grupo de sociedades es facultad exclusiva del Consejo de Administración, siendo a su vez función de la Comisión de Auditoría supervisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre, otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Manual de Políticas contables del Grupo Viscofan determina que la responsabilidad de mantener debidamente actualizado el perímetro de consolidación es del Área de Consolidación, dentro de la Dirección Financiera Corporativa. Las operaciones societarias que puedan afectar al perímetro son comunicadas adecuadamente desde las Direcciones General y Jurídica.

La Comisión de Auditoría es informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que se proyecta realizar para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable.

Independientemente de que el Grupo pueda crecer ya sea por la vía de adquisiciones o de crecimiento orgánico, la estrategia societaria del Grupo es mantener una estructura lo más simple posible, de cara a facilitar el control del negocio, tanto desde el punto de vista operativo como financiero y contable.

De esta forma, salvo en el caso de la empresa Nanopack Technology y Packaging, S.L., la Sociedad matriz del Grupo, Viscofan, S.A. es propietaria de la totalidad del capital de las sociedades del Grupo, ya sea de manera directa o indirecta y, en este caso, la participación es siempre a través de otras sociedades del Grupo. La participación en Nanopack Technology & Packaging, S.L es del 90,57%.

Durante el ejercicio 2016 se adquirió la propiedad de Vector USA Inc. y de Vector Europe NV, que a su vez es propietaria de Vector Packaging Europe NV y de Vector UK Ltd. Durante 2017 se ha avanzado en la integración societaria de las empresas del grupo Vector dentro del Grupo Viscofan. También durante 2017 se ha adquirido la propiedad de las empresas europeas de Supralon (Supralon International AG, Supralon Verpackungs AG, y sus participadas: Supralon Produktions und Vertriebs GmbH y Supralon France SARL).

Adicionalmente, es facultad de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

Según el artículo 13 de ese mismo Reglamento, la Comisión de Auditoría es responsable de informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones en este aspecto.

• Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Periódicamente, la Comisión de Auditoría evalúa la situación de los principales riesgos que afectan al Grupo, de acuerdo con la descripción realizada en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Para ello se apoya en el Comité de Riesgos Globales, constituido a propuesta de la Comisión, y en el que están representadas tanto la Dirección General del Grupo como otras divisiones (Producción, Financiero, Legal, Comercial) y Auditoría Interna.

Concretamente, el control de riesgos se extiende sobre las siguientes categorías de riesgos:

- Sobre los riesgos de fiabilidad de la información financiera, tal y como se ha descrito anteriormente.

- Sobre los riesgos penales. El Comité de Cumplimiento Normativo es el encargado de hacer seguimiento en lo relacionado con la prevención de riesgos e identificación de medidas para detectar posibles delitos, fraudes o conductas contrarias a la política del Grupo en relación con la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

- Sobre los riesgos generales. La responsabilidad se comparte entre el Comité Global de Riesgos, que identifica el mapa de riesgos y pone en marcha las políticas de control para mitigarlos, y la Comisión de Auditoría, que supervisa la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados, y revisa los sistemas de gestión de los riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, se den a conocer y se gestionen adecuadamente.

En el ejercicio 2016 el Comité Global de Riesgos revisó el mapa de riesgos existentes definido en conformidad con el código ético, la normativa interna y el Plan Estratégico MORE TO BE que abarca el periodo 2016-2020. Esta revisión se realizó adoptando la metodología COSO, agrupando los riesgos existentes en cuatro categorías:

1. Estrategia,
2. Operaciones,
3. Información,
4. Cumplimiento.

Estas categorías están descritas en el Apartado E.2 del presente informe. La integridad de la elaboración de la información financiera está incluida en la categoría de riesgos de Información.

En 2017 se ha revisado el mapa de riesgos y se ha realizado una revisión del modelo de gestión de riesgos del Grupo Viscofan aprovechando la implantación del módulo de Risk Management de la aplicación SAP GRC para la gestión de riesgos globales.

• Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración de Viscofan, se asigna a la Comisión de Auditoría la función de seguimiento de la gestión de riesgos que realiza el Grupo.

“Supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados. Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.”

Además, el Departamento de Auditoría Interna cuenta entre sus objetivos con la identificación y evaluación de los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización y a tal efecto está facultada para examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos existentes en el Grupo Viscofan definen las actividades y controles a realizar en el proceso de elaboración de la información financiera, distinguiendo las siguientes etapas hasta la difusión de la misma:
• El registro de operaciones diarias por cada departamento local involucrado, incluyendo el cierre contable de cada filial.
• El reporte de información financiera para consolidación.
• La consolidación de la información.
• La validación y aprobación de la información financiera.
• La publicación y difusión de la información.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Control Interno de la Información Financiera, la Dirección Financiera Corporativa ha asumido las principales funciones en cuanto al diseño, puesta en marcha y difusión del SCIIF, así como de las políticas y procedimientos contables a aplicar, la definición del proceso de elaboración de la información financiera y de las actividades de control para mitigar los posibles riesgos. Para ello cuenta con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna, que, en su misión de velar por la integridad de la información contable y de gestión emitida, tanto interna como externa, colabora en la definición del SCIIF.

Para ello, partiendo de la documentación descriptiva de los flujos que afectan a los diferentes procesos de la compañía (compras, facturación, nóminas, bancos y tesorería, etc.), se identifican las áreas de riesgo y se proponen los controles internos a realizar.

Por otro lado, a partir de las cuentas tanto de balance como de pérdidas y ganancias, se identifican las cuentas más significativas analizando, por medio de los controles implantados o creando nuevos si así se considera, el porcentaje de cobertura con el fin de garantizar la fiabilidad de la información que se publica.
De esta manera, sumando las dos aproximaciones por proceso y por partidas de balance y cuenta de resultados, se pretende garantizar que los controles en funcionamiento cubran los riesgos de las áreas más significativas.

Para facilitar el control interno existe una herramienta habilitada en la intranet de Viscofan que permite ejecutar los controles SCIIF, además de gestionar los datos maestros de controles por filial (ejecutor, supervisor, periodicidad…), la gestión de flujos de ejecución y supervisión de cada control, el almacenamiento de evidencias de cada control y el acceso a controles y evidencias desde Financiero Corporativo y Auditoría Interna.

Durante 2017 se ha seguido avanzando en la elaboración de documentos descriptivos de los objetivos de cada control, la mejora y homogeneización de evidencias depositadas por las distintas filiales y la inclusión de nuevos controles, especialmente en los procesos de IT. La implantación de GRC para la gestión de controles y mapa de riesgos IT, así como para la gestión de controles automáticos, es un complemento a la plataforma que hasta ahora había existido para la gestión del SCIIF.

A nivel local, cada filial cuenta con un responsable del SCIIF encargado de coordinar el lanzamiento, ejecución y supervisión de los controles mensuales.

Una vez generada la información financiera local, de acuerdo con el Procedimiento de Validación y Análisis del Reporting para Consolidación, cada compañía debe llevar a cabo los controles adicionales establecidos en dicho Procedimiento, con la participación de dos personas como mínimo: por una lado, la persona responsable de realizar el cierre financiero a nivel local, y por otro, la persona responsable de validar dicho cierre, normalmente el director financiero de la Sociedad o el responsable de la filial comercial.

El procedimiento de validación de la información financiera transmitida por cada filial permite comprobar que los datos recibidos para consolidación son consistentes con los existentes en los sistemas locales, y homogéneos de acuerdo con el plan de cuentas corporativo vigente. La aplicación informática de consolidación lleva incorporados controles básicos que permiten alertar de la inconsistencia de la información reportada.

Los responsables de contabilidad informan de la evolución de los estados financieros de su filial, transmitiendo las contabilizaciones más relevantes con el detalle de los cálculos realizados.

La información consolidada es revisada por la Dirección General, por la Dirección Financiera Corporativa y por la Dirección de Relación con Inversores y Comunicación. Esta revisión se realiza con anterioridad al envío al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

La Comisión de Auditoría interviene en la supervisión de la información financiera periódica de la Sociedad, cumpliendo la función encomendada en el Reglamento del Consejo de Administración.

"Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros. Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior."

Esta involucración por parte de la Comisión de Auditoría se extiende al seguimiento permanente de la auditoría de cuentas, manteniendo reuniones periódicas con el equipo auditor con el objetivo de supervisar directamente el resultado del proceso tanto tras el pre-cierre como el cierre definitivo de las cuentas anuales.
Todo ello, en cumplimiento de las siguientes funciones atribuidas por el Reglamento del Consejo (art. 13) a la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo:
(1) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el Consejo se presenten a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría.
(2) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
La Comisión presta especial atención a las propuestas de mejora del control interno, de la calidad de los juicios y estimaciones y de los criterios contables aplicados en el Grupo.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Las principales normas y procedimientos existentes en el Grupo Viscofan en relación con el control en los sistemas informáticos, están recogidas en los siguientes manuales y políticas disponibles en la intranet del Grupo, las cuales regulan la utilización de los sistemas y redes informáticos y su control y gestión:

- Manual de Utilización de sistemas y redes informáticos
- Política de autorización de Accesos y Perfiles informáticos
- Política de Contraseñas
- Política de Gestión de Sistemas y Redes informáticos

Estos manuales desarrollan los siguientes aspectos:

> Los sistemas de control deben registrar y limitar los accesos a todos los sistemas y redes informáticos del Grupo, estableciendo al menos la creación de un identificador para cada usuario autorizado y el requerimiento de una contraseña asociada al mismo de acuerdo con la Política de Contraseñas.
> La gestión de accesos a cualquier sistema o red informático debe cumplir lo establecido en la Política de Autorización de Accesos y Perfiles Informáticos. De esta forma, el responsable de gestión de los perfiles y accesos debe mantener un Registro que justifique la autorización de toda acción o modificación de perfiles y accesos realizada.
> El mantenimiento de los sistemas y redes informáticas debe incluir medidas periódicas que garanticen la copia y posibilidad de recuperación y restauración de los datos e informaciones recogidas en los diferentes sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan en cada caso. El acceso a dichos recursos o mecanismos de copia o recuperación debe ser limitado protegiendo en todo caso su contenido, y estableciendo mecanismos de guardia y custodia que garanticen su seguridad.
> Cualquier evolución o modificación que desde los departamentos de Informática se lleve a cabo en los sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan debe realizarse de la forma más coordinada posible, solicitando las autorizaciones necesarias para su desarrollo o para la realización de cualquier proceso de prueba y en todo caso, estableciendo por lo menos las mismas medidas de seguridad y de limitación de acceso a los datos.
> La política de seguridad, la gestión de cambios, el mantenimiento y la atención de incidencias deben garantizar una rápida restauración de los sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan ante cualquier hipotética contingencia que pudiera incidir en su disponibilidad.

La infraestructura principal del Grupo se encuentra ubicada en un Centro de Procesamiento de Datos (CPD) principal. En un segundo CPD se encuentra alojada la infraestructura secundaria para asegurar la continuidad del servicio en caso de desastre.

El Grupo Viscofan dispone de un Plan de recuperación ante desastres conteniendo el marco de los procesos y procedimientos que va a guiar y apoyar a los equipos durante una incidencia. Esto permitirá a los equipos responder de la manera más eficiente y controlada posible minimizando el impacto en los usuarios con el objetivo de volver a un servicio operativo en el menor tiempo posible.

En 2017, se ha implantado el módulo de Process Control de la aplicación de SAP GRC para documentar y hacer una mejor gestión de los riesgos y controles de los procesos de IT (desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, infraestructuras y operaciones y seguridad física y lógica).

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración

encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Los servicios más relevantes que el Grupo Viscofan encomienda a terceros expertos independientes son los cálculos actuariales sobre pasivos laborales y el cálculo del Impuesto de Sociedades de alguna de las sociedades del Grupo, así como expertos en valoración, due diligence, y la realización de procesos de PPA (Purchase Price Allocation) en las adquisiciones de nuevos negocios.

En todos los casos, se mantiene el criterio de trabajar solo con entidades de reconocido prestigio y las valoraciones recibidas son revisadas por los departamentos financieros involucrados.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir, actualizar y difundir las políticas y procedimientos contables a aplicar para garantizar la homogeneidad en los procesos y en la información contable recae sobre la Dirección Financiera Corporativa, según la Política de Control Interno de la Información Financiera.

Los manuales se difunden a través de bibliotecas documentales en la intranet corporativa a disposición de los equipos financieros. El contacto entre los niveles corporativo y local es continuo manteniendo una adecuada comunicación para resolver las dudas y conflictos derivados de su interpretación.

Adicionalmente, se realizan reuniones de coordinación contable periódicas que permiten transmitir las políticas contables, formar en la realización de los controles incluidos en el SCIIF y comprobar la homogeneidad en la elaboración de la información reportada por cada filial.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

De acuerdo con la Política de Control Interno de la Información Financiera corresponde al Departamento Financiero del Grupo la supervisión del adecuado diseño y utilización de los sistemas informáticos financieros.

A estos efectos, desde la Dirección Financiera Corporativa se ha impulsado la elección, establecimiento, implantación y formación de una única herramienta de reporting para consolidación para todas las empresas del Grupo Viscofan.

Los datos de las aplicaciones locales son integrados en el sistema de consolidación siguiendo un esquema de cuentas corporativo único, el Plan de Cuentas Corporativo. La Dirección Financiera Corporativa se encarga de revisar las equivalencias entre los planes contables de cada filial y el Plan de Cuentas Corporativo de forma que se garantice la homogeneidad de la información recibida.

Como medida de control adicional, el equipo de controlling revisa que a cierre del ejercicio los saldos contables del sistema de consolidación coinciden con los saldos contables de los módulos financieros de cada filial para asegurar que la información de origen y destino es la misma.

El contenido de la información reportada incluye tanto los estados financieros como la mayor parte de la información necesaria para la elaboración de las tablas y notas de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado, cuyo primer borrador es preparado directamente en el propio sistema.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo. Corresponde al Comité de Auditoría: “Supervisar los servicios de auditoría interna y, en particular:

(i) Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna referido a la evaluación del SCIIF y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;
(ii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
(iii) Proponer el presupuesto de ese servicio;
(iv) Recibir información periódica sobre sus actividades; y
(v) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.”

El Grupo Viscofan cuenta con el Departamento de Auditoría Interna, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría.

Los objetivos establecidos en el Estatuto de Auditoría Interna son:

1. Garantizar que existe un sistema de control de riesgos adecuado y suficiente;
2. Asistir al Consejo de Administración u órgano delegado correspondiente en el cumplimiento objetivo de sus responsabilidades, dando soporte a la Dirección del Grupo y a la Organización en la mejora y consolidación del sistema de control interno, procedimientos aplicados y actividades de control;
3. Verificar que, mediante la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman el sistema de control interno, se gestionan los riesgos de modo adecuado, facilitando la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo Viscofan;
4. Revisar y verificar que los procesos de la Organización son adecuados y se cumplen según las políticas y procedimientos aprobados;
5. Identificar y evaluar los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización;
6. Velar por la integridad, esto es, que sea completa y correcta, de la información contable y de gestión emitida, tanto interna como externa;
7. Velar por el cumplimiento de la legalidad

El Departamento de Auditoría Interna prepara Planes de Auditoría, delimitados, en función de su alcance temporal, en dos clases:
a) Planes de naturaleza plurianual.
b) Planes de naturaleza anual.

Los planes de naturaleza anual se consideran como la materialización en un horizonte temporal más limitado de los trabajos genéricos definidos en el plan de naturaleza plurianual. Este último es considerado como una declaración de objetivos medibles para un periodo más amplio.

Además, el Departamento de Auditoría Interna desempeña las siguientes funciones de comunicación:
“Comunica y mantiene informada de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría a la Comisión de Auditoría y, en su caso, a las Direcciones interesadas. Asimismo, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la aplicación de los planes de auditoría y demás actividades relevantes; Elabora y posteriormente trata con los responsables de las Direcciones evaluadas, si procede, los resultados del trabajo con anterioridad a la emisión definitiva de los informes; Evalúa el grado de implantación y eficiencia de las recomendaciones en virtud de los informes emitidos, e informa sobre esta materia a la Comisión de Auditoría.”

La Comisión de Auditoría mantiene reuniones periódicas en las que se coordina la actuación del Departamento de Auditoría Interna, se preparan los planes de actuación, se informa y hace seguimiento de los avances en cada uno de dichos planes y se analiza el grado de implantación de las recomendaciones que hayan surgido como consecuencia de sus actuaciones.

Durante el ejercicio 2017, el plan de trabajo de Auditoría Interna se ha centrado especialmente en:

• La participación en el Comité de Inversiones, supervisando y controlando la actividad del mismo.

El Comité de Inversiones se ha reunido este año 2017 en cuatro ocasiones, coincidiendo con los cierres financieros trimestrales.

Existe un seguimiento riguroso de las inversiones en todas las filiales. Quincenalmente se emite un informe que es remitido a los miembros del Comité y que permite asegurar la detección de posibles desviaciones con agilidad y así poder actuar en consecuencia.

• La participación en el Comité de Riesgos de Crédito, supervisando y controlando la actividad del mismo, en especial de los niveles de cobertura de riesgo de crédito y de los principales saldos a cobrar.

El Comité de Riesgos de Crédito se ha reunido en este año 2017 en cuatro ocasiones.

El principal objetivo del Comité de Riesgos de Crédito es informar sobre la contratación de las aseguradoras de crédito, el cumplimiento de los procedimientos implantados y el riesgo añadido que supone vender a algunos países. Además se analiza detalladamente el riesgo vivo de los clientes, en especial aquellos con mayores importes de deuda vencida.

El seguimiento que se está llevando a cabo por parte del Comité ha permitido mantener el importe de deuda cubierta con respecto al año anterior. Durante el año 2017, la tasa de siniestralidad se mantuvo por debajo del 2 por mil.

• La participación en el Comité Global de Riesgos anteriormente descrito, , realizando la revalorización y la redefinición de algunos riesgos del Mapa de Riesgos ya existente (definido en 2016 en base al nuevo plan estratégico para el período 2016-2010, MORE TO BE), realizando una redefinición de todos los KRIs asociados a cada uno de estos riesgos y realizando, así mismo, un seguimiento de los valores de estos KRIs .

El Comité se ha reunido tres veces a lo largo de este año.

• La supervisión del SCIIF, revisando los controles ejecutados y la calidad de las evidencias aportadas, estableciendo, de acuerdo a su Materialidad, medidas correctoras apropiadas. En especial, en cada cierre trimestral se realiza una revisión aleatoria de los controles más relevantes presentando el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría con anterioridad a la aprobación de la información financiera que se va a publicar.

• La revisión de diferentes procesos en diversas filiales. Los procesos revisados han sido el proceso de Cierre Financiero Mensual, el proceso de Gestión de Compras, el proceso de Gestión de Ventas, el proceso de Gestión de Almacenes y el proceso de Gestión de RRHH (en una de las compañías del Grupo revisadas). También se ha revisado en todos estos casos la implantación del Sistema de Prevención y Detección de Delitos en las compañías auditadas. La revisión de diversos procesos corporativos relacionados con las áreas de RRHH y Control de Gestión (proceso de Presupuestación Anual).

• El seguimiento de la implantación de las recomendaciones surgidas en las revisiones de los distintos procesos auditados en el pasado. Para ello se dispone de una herramienta de seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna, con la creación de reportes para la Alta Dirección. A partir de finales de 2017, por otro lado, todas las nuevas recomendaciones surgidas en las revisiones de procesos y compañías auditadas se documentan en el módulo de Audit Management de SAP GRC.

• La coordinación del proyecto de implantación de la aplicación SAP GRC, llevado a cabo a través de la colaboración de los departamentos de Auditoría Interna y Financiero Corporativo, con el apoyo de los servicios de consultoría de una empresa externa. Los módulos de la aplicación implantados han sido los de Risk Management (para la gestión global de riesgos), Audit Management (para la gestión global de los procesos de auditoría) y Process Control (para la gestión del control interno).

La actividad de Auditoría Interna se considera satisfactoria, gracias, principalmente al elevado índice de aplicación de las mejoras y recomendaciones efectuadas para solucionar las incidencias detectadas.

Desde el Departamento de Auditoría se realizan informes con sus actuaciones en las que se reflejan las incidencias detectadas durante la ejecución del trabajo, así como sugerencias de mejora. Dichos informes son tratados inicialmente con los responsables de las filiales o los departamentos involucrados.

Una vez comentado con los responsables y establecidas las medidas a adoptar, el informe se traslada a la Comisión de Auditoría. Aquellas incidencias identificadas que pudieran afectar a la información financiera son cuantificadas en su caso y comunicadas tanto al Departamento Financiero Corporativo como a los Departamentos Financieros Locales afectados, para su subsanación.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Además de las funciones del Departamento de Auditoría Interna descritas en el punto anterior, el Reglamento del Consejo de Administración faculta a la Comisión de Auditoría para requerir la presencia de los auditores externos cada vez que lo estime oportuno:

“La Comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan”.

En la práctica, la Comisión de Auditoría mantiene un mínimo de tres reuniones anuales con los auditores externos, coincidiendo una con la pre-auditoría que se realiza a cierre de octubre de cada ejercicio, y dos con la auditoría del cierre anual.

En dichas reuniones, los auditores transmiten los hechos identificados que hayan podido surgir en el proceso de auditoría y que afectan al sistema de control interno. La Comisión realiza seguimiento de las mismas durante el año, en coordinación con

la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Financiera Corporativa, para la identificación y puesta en marcha, en su caso, de las medidas que pudieran resultar convenientes.

F.6 Otra información relevante

No consideramos relevante desglosar ninguna otra información no descrita ya en puntos anteriores.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF ha sido sometida a revisión por nuestros auditores externos, PwC, de acuerdo con la Guía de Actuación profesional y modelo de Informe del auditor referidos a la información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas según lo establecido en la circular nº7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre 2015 . Anexo se encuentra el informe con las conclusiones derivadas de dicha revisión

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [ ] Explique [X]

La Sociedad considera que la transmisión de la Junta General en directo a través de la página web en una sociedad de menor tamaño no es la medida más adecuada para facilitar a los accionistas su participación en la Junta General, lo cual queda confirmado con el elevado grado de participación de los accionistas en la Junta General mediante su presencia física o a través de los medios de participación a distancia habilitados al efecto, por lo que la sociedad prefiere destinar los recursos que en su caso tendría que dedicar a dicha transmisión a fomentar su participación mediante los medios habilitados a través de la prima de asistencia y facilitar la mayor información a los señores accionistas poniendo a su disposición una gran cantidad de información relativa a la Junta General desde el momento de publicación de su convocatoria.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de accciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

   a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

   b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delega¬ción de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alter¬nativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

   c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

   d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

   Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ] Explique [X]

La sociedad considera que cumple la recomendación 17 de acuerdo con el principio de proporcionalidad entre participación accionarial y representación en el consejo de administración según la cual la relación entre consejeros dominicales y consejeros independientes debe reflejar la relación entre el porcentaje de capital representado en el consejo de administración por los consejeros dominicales y el resto del capital. En el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la CNMV señala específicamente que este principio proporcional no es, sin embargo, una regla matemática exacta, sino una regla aproximada cuyo objetivo es asegurar que los consejeros independientes tengan un peso suficiente en el consejo de administración y que ningún accionista significativo ejerza una influencia desproporcionada en relación a su participación en el capital.

En este texto también aclara que en determinadas situaciones se considera que dicho porcentaje pueda resultar excesivo y se aconseja mitigar la aplicación de esta regla respecto de las que o bien, no tengan una elevada capitalización considerando como referencia aquellas sociedades no incluidas en el índice IBEX-35 a las que resultaría excesivamente oneroso el cumplimiento de esta regla, o bien respecto de las sociedades en cuyo accionariado tengan presencia accionistas que individual o concertadamente con otros mantengan un porcentaje elevado en su capital. Para estos casos se recomienda un porcentaje de, al menos, un tercio.

En este sentido, cabe señalar que conforme al principio de la norma, la inclusión en el Ibex puede utilizarse como referencia, pero no como exigencia matemática, puesto que considerar la inclusión en un índice de referencia definido por una institución privada que puede revisarse cada trimestre no debería ser el principio de cumplir o explicar por el cual las compañías rigen su gobierno corporativo en el largo plazo, sino una referencia. En este sentido, la ley y el código señalan como criterio objetivo cuantitativo una elevada capitalización y Viscofan no se incluye como referencia en los fondos que invierten en compañías de elevada capitalización tanto en el mercado nacional como los inversores extranjeros, que en media consideran elevada capitalización a partir de una capitalización bursátil superior a los 10.000 millones de euros. Cabe recordar que los criterios de inclusión en el índice Ibex no son exclusivamente de capitalización, sino que también influye la liquidez del valor, habiendo compañías con capitalización superior a Viscofan que no se incluyen en este índice. No obstante, a pesar de todas estas consideraciones, e incluso aunque sea una decisión ajena a la Sociedad, fuera del ámbito de su control que puede tener como efecto modificar su seguimiento de las recomendaciones dentro del mismo ejercicio sin que tenga posibilidad de hacer nada al respecto, como en este caso, el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de 18 de febrero de 2015, establece que la inclusión en el IBEX sea el criterio determinante independientemente del dato objetivo de capitalización, y en este sentido la Sociedad no sigue la recomendación de que sus consejeros independientes representaran la mitad del consejo aunque considera que por su capitalización debería cumplir la recomendación de que el número de consejeros independientes deben representar, al menos, un tercio del total de consejeros. La Sociedad cumple esta recomendación.

Por otra parte, la Sociedad considera que las especiales características de su actividad y sector industrial, en el que se requiere un alto grado de especialización y conocimiento específicos en áreas que no están al alcance de personas ajenas a dicho sector, hace conveniente asegurar que el Consejo mantiene suficiente presencia de consejeros con una dilatada experiencia que puedan garantizar un adecuado desarrollo de las funciones del Consejo, sobre todo en lo relativo a la estrategia de la sociedad y una continuidad en dicho conocimiento. La limitación temporal de los consejeros independientes no permite garantizar esta presencia de forma continuada y la Sociedad considera que debe combinar ambas necesidades, sobre todo a la vista del requisito para las compañías que no tiene una elevada capitalización de acuerdo con el criterio generalmente aceptado.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos

o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

Los estatutos o el reglamento del Consejo recogen específicamente todas las funciones de este punto excepto la de mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad, si bien la política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y sus representantes o asesores prevé los contactos del Consejero Coordinador con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista. La Sociedad está trabajando en una modificación del Reglamento del Consejo en la que se recogerán todas las facultades de esta recomendación.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

La Comisión Delegada está configurada como una comisión cuya función principal es profundizar en asuntos relacionados con el negocio que por la dispersión geográfica y complejidad del Grupo requieren una mayor dedicación y especialización, por lo que la Sociedad ha considerado que la Comisión delegada debe tener presencia de consejeros con mayor experiencia y conocimiento del sector y del negocio. El Secretario de la Comisión Delegada es el Secretario del Consejo de Administración.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de

potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X]

La Sociedad considera que cumple la recomendación porque la comisión de auditoría tiene efectivamente asignadas y lleva a cabo todas las funciones incluidas en la misma, si bien algunas de ellas no se encuentran actualmente específicamente recogidas en la normativa interna de la Sociedad sino que están asignadas dentro de las más amplias facultades para dirigir, administrar y representar a la Sociedad en todos los puntos relativos al giro o tráfico de la misma de las que se halla investido el Consejo en su función de representación y administración de la Sociedad. Para dejar mayor constancia de su cumplimiento, la Sociedad está trabajando en una modificación del Reglamento del Consejo en la que se incluirán específicamente todas las funciones de la recomendación.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La Sociedad considera que cumple la recomendación porque la comisión de auditoría tiene efectivamente asignadas y lleva a cabo todas las funciones incluidas en la misma, si bien algunas de ellas no se encuentran actualmente específicamente recogidas en la normativa interna de la Sociedad sino que están asignadas dentro de las más amplias facultades para dirigir, administrar y representar a la Sociedad en todos los puntos relativos al giro o tráfico de la misma de las que se halla investido el Consejo en su función de representación y administración de la Sociedad. Para dejar mayor constancia de su cumplimiento, la Sociedad está trabajando en una modificación del Reglamento del Consejo en la que se incluirán específicamente todas las funciones de la recomendación.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financie¬ros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La composición y funcionamiento de la compañía se realiza de acuerdo a las mejores prácticas y considerando a Viscofan como una empresa de mediana capitalización de acuerdo a los estándares internacionales comúnmente aceptados y a la trayectoria de gobierno corporativo de la propia sociedad. La Sociedad considera que su actual tamaño y el del propio Consejo de Administración no justifica la separación de ambas comisiones, que implicaría además la asignación de mayores recursos al Consejo de Administración para remunerar a los miembros que formaran parte de dichas comisiones

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad-ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X]

La Sociedad considera que cumple la recomendación porque la comisión de retribuciones tiene efectivamente asignadas y lleva a cabo todas las funciones incluidas en la misma, si bien algunas de ellas no se encuentran actualmente específicamente recogidas en la normativa interna de la Sociedad sino que están asignadas dentro de las más amplias facultades para dirigir, administrar y representar a la Sociedad en todos los puntos relativos al giro o tráfico de la misma de las que se halla investido el Consejo en su función de representación y administración de la Sociedad. Para dejar mayor constancia de su cumplimiento, la Sociedad está trabajando en una modificación del Reglamento del Consejo en la que se incluirán específicamente todas las funciones de la recomendación.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad considera que cumple la recomendación porque todas las funciones mencionadas en la recomendación están efectivamente asignadas y se llevan a cabo por alguna de las comisiones del Consejo, si bien algunas de ellas no se encuentran actualmente específicamente recogidas en la normativa interna de la Sociedad sino que están asignadas dentro de las más amplias facultades para dirigir, administrar y representar a la Sociedad en todos los puntos relativos al giro o tráfico de la misma de las que se halla investido el Consejo en su función de representación y administración de la Sociedad. Para la mejor realización de dichas funciones y para dar apoyo a cada una de las comisiones que las tienen asignadas dentro del Consejo, la Sociedad ha creado comités ad hoc fuera del Consejo de Administración, compuestos por empleados y/o directivos de la Sociedad que reportan a dichas comisiones del Consejo. Además, para dejar mayor constancia de su cumplimiento, la Sociedad está trabajando en una modificación del Reglamento del Consejo en la que se incluirán específicamente todas las funciones de la recomendación en cada una de las comisiones que las tienen asignadas.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para compro¬meter la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remu¬neración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Independientemente de su vinculación a la entrega de acciones o instrumentos financieros referenciados a su valor,la remuneración variable de los consejeros ejecutivos establecida en la política de remuneraciones vigente incluye, una retribución anual a corto plazo y retribución trienal a largo plazo, ambas basadas en una combinación de parámetros que permitan incentivar tanto por la consecución de los resultados establecidos anualmente, como el éxito del plan estratégico plurianual, todo ello alineado con los intereses de los accionistas ya que ambas tienen en cuenta como parte de sus parámetros, entre otros, la evolución del valor de la acción.

Por otro lado, los consejeros ejecutivos han adquirido acciones en el mercado bursátil de manera voluntaria y a título personal a lo largo de los años que han sido consejeros de la sociedad. Como consecuencia de estas adquisiciones en el mercado, tanto el Presidente como el Consejero Director General poseen acciones con un valor superior a los dos años de salario fijo percibido en su calidad de ejecutivos.

Además, el Consejo de Administración debe someter a la Junta General de Accionistas a celebrar en 2018 una nueva política de remuneraciones que incluye específicamente la entrega de acciones, opciones sobre acciones o derechos retributivos vinculados a su valor dentro del plan de incentivo a largo plazo de los consejeros ejecutivos.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La sociedad considera que la configuración de la política de remuneraciones vigente garantiza que no exista el riesgo incluido en la recomendación porque los componentes variables de la retribución, que están referidos a resultados y datos del ejercicio inmediatamente anterior en el caso de la remuneración variable anual y a los tres ejercicios anteriores en la trienal, solamente son recibidos por los consejeros ejecutivos una vez que se han cumplido los requisitos para su percepción, y los auditores externos u otros expertos externos han constatado dicho cumplimiento, lo que evita la necesidad de incluir las cláusulas de la recomendación.

Además, las retribuciones variables están limitadas de forma que su cuantía no sea significativa respecto de los resultados a que están referenciados, para minimizar el riesgo.

Asimismo, para ofrecer mayores garantías, el Consejo de Administración debe someter a la junta General de accionistas a celebrar en 2018 una nueva política de remuneraciones que incluye específicamente la posibilidad de cancelar o devolver la retribución variable de los consejeros ejecutivos en determinadas circunstancias.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea

necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS CUYA RESPUESTA NO HA PODIDO SER INCLUIDA EN SU RESPECTIVO SITIO POR FALTA DE ESPACIO. ADICIONALMENTE, ESTE ESPACIO INCLUYE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DIVERSIDAD EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1.- C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.
2.- C.2.1 Comisión de auditoría
3.- D.6.Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.
4.- E.1 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.
5.- E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.
6.-Políticas de diversidad de competencias y puntos de vista

1.- PUNTO C.1.19 INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, EVALUACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, LOS TRÁMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS:

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan en los estatutos sociales, el Reglamento del Consejo y en la política de selección de consejeros. En los distintos procedimientos intervienen en sus respectivas competencias la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Política de Selección de Consejeros establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de analizar las necesidades de composición y estructura del Consejo de Administración de la Sociedad en cada momento y regula el procedimiento a seguir ante la creación de una vacante en el Consejo de Administración para garantizar la búsqueda de candidatos de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia y legalidad, con el objetivo de dotar al Consejo de Administración de candidatos que puedan proporcionar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo en cada momento teniendo en cuenta las vacantes a cubrir y la estructura y composición del mismo, evitando cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y teniendo en cuenta la diversidad, especialmente las medidas a aplicar para establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y facilitar la inclusión de consejeras.

Según se recoge en el artículo 26 de los Estatutos sociales, el nombramiento de los consejeros corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital.

El artículo 27 de los Estatutos Sociales establece que:

Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. La duración del cargo de Consejero es por un plazo de cuatro años desde la fecha de su nombramiento.

El nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese trascurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Por su parte el art. 27º bis limita la reelección de consejeros como independientes:

Los consejeros independientes no podrán ser reelegidos o nombrados para un nuevo mandato con esa misma calificación cuando hubieran desempeñado de forma ininterrumpida el cargo de consejeros de la Sociedad durante un periodo de doce (12) años a contar desde la fecha de su primer nombramiento.

Aquellos consejeros independientes que alcanzaran el límite de doce (12) años indicado en el párrafo anterior encontrándose su mandato en curso, podrán continuar ejerciendo su cargo y mantener la calificación como independientes hasta la finalización de su mandato.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo, por su parte, establece: Artículo 8,- Nombramiento de consejeros.
Los nombramientos de Consejeros los realizará la Junta General o el propio Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Las propuestas relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los límites que marcan los estatutos, se harán por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y por el propio Consejo previo informe de la misma en el caso de los restantes consejeros.

Las propuestas deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto incluirán la presencia en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes y tenderán a mantener una mayoría de consejeros externos a la gestión.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales y podrán ser reelegidos una o varias veces.

Los consejeros independientes no podrán ser reelegidos o nombrados para un nuevo mandato con esa misma calificación cuando hubieran desempeñado de forma ininterrumpida el cargo de consejeros de la Sociedad durante un periodo de doce (12) años a contar desde la fecha de su primer nombramiento.

Aquellos consejeros independientes que alcanzaran el límite de doce (12) años indicado en el párrafo anterior encontrándose su mandato en curso, podrán continuar ejerciendo su cargo y mantener la calificación como independientes hasta la finalización de su mandato.

Asimismo el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración regula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y sus funciones:

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entra otras:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

b) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.

c) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento del Consejo, relativo a Evaluación del Consejo y de las Comisiones: Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:

a) la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo;

b) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad, a partir del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; en caso de que el Presidente tenga la condición de consejero ejecutivo, el consejero coordinador dirigirá la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración.

c) el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, a partir del informe que eleve cada Comisión.

El Consejo deberá proponer, sobre la base del resultado de dicha evaluación, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

En cumplimiento de este artículo de su Reglamento, liderado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o por el consejero coordinador, en el caso del Presidente, y coordinado por el Secretario del Consejo, el Consejo realiza anualmente la evaluación del propio Consejo y de todas sus Comisiones, analizando, entre otros, diversos aspectos formales y materiales de la actividad de cada una de ellas, así como el contenido de las sesiones, el acceso al conocimiento del negocio, la información sobre aspectos necesarios para el desarrollo de sus funciones, la presencia de directivos en las sesiones del Consejo y de las distintas Comisiones, la calidad de los debates y la toma de decisiones, el desempeño de los consejeros y de los Presidentes de cada una de las comisiones y del propio Consejo, la cualificación de los consejeros y del Secretario del Consejo, la calidad en la consecución de los objetivos.

Asimismo se solicitan sugerencias y la incorporación de cualquier observación que pueda servir para mejorar el desempeño de cada uno de ellos.

Cada uno de los Consejeros y miembros de las Comisiones realiza su propio análisis de forma individual siguiendo las pautas marcadas, y facilita los resultados del mismo de manera anónima al Secretario del Consejo que, tras consolidar los resultados obtenidos, los expone al Consejo o los facilita a cada una de las Comisiones, en su caso, para su debate interno y para acordar, si procede, las acciones que contribuyan a mejorar el funcionamiento y el cumplimiento de las funciones del Consejo y de cada una de sus Comisiones.

Además, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y liderado por el consejero coordinador, el Consejo lleva a cabo la evaluación del Presidente.

En el ejercicio 2016, conforme a las recomendaciones de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Consejo de Administración encargó a un consultor externo los servicios de actuar como facilitador y animador del proceso de autoevaluación de la efectividad del funcionamiento del Consejo. Para realizar el ejercicio de autoevaluación, se definió un guion de entrevista teniendo en cuenta la situación del mismo y las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

El consultor externo mantuvo entrevistas individuales con todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, durante las cuales se analizaron la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo, el funcionamiento y composición de sus comisiones, la diversidad en la composición y competencias del consejo, el desempeño del presidente del consejo y del primer ejecutivo de la sociedad.

En particular, en el proceso de autoevaluación se realizó un análisis pormenorizado de las siguientes áreas:

- Organización del Consejo
- Organización de las Comisiones
- Composición del Consejo
- Involucración del Consejo
- Comunicación con los Accionistas y Reguladores
- Gestión del Talento y Planes de Sucesión
- Gestión de Riesgos
- Asuntos de Futuro
- Sugerencias

El informe de autoevaluación contiene las conclusiones obtenidas y ha sido presentado a la Comisión de Nombramientos y al propio Consejo de Administración.

El cese de los Consejeros se encuentra regulado en los siguientes artículos del Reglamento del Consejo:

Artículo 28,- Cese de los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.

c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

El Consejo de administración no propondrá el cese de los consejeros independientes antes del plazo para el que hubieren sido nombrados, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando, ya sea por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes de finalizar su mandato, deberá explicar las razones de su cese en una carta que remitirá a todos los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El cese se informará a la CNMV como hecho relevante y el motivo se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Artículo 29,- Obligaciones del consejero tras su cese

Tras el cese por haber finalizado el periodo para el que fueron elegidos, o habiendo cesado por cualquier otra causa, los consejeros no podrán prestar servicios en otra entidad competidora de la Sociedad y su grupo de empresas durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

2.- Punto C.2.1. COMISIÓN DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría está regulada en el artículo 13 del Reglamento del Consejo, que establece su composición, la forma de elección y el cese de sus miembros y sus principales funciones. Asimismo, el artículo 30º, apartado 2 de los estatutos sociales complementa con lo referente a convocatoria de reuniones, constitución y adopción de acuerdos.

El Reglamento del Consejo establece lo siguiente.

Artículo 13 – Comisión de Auditoría

“Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Auditoría, que estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros

La Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

Sus miembros serán nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoria o gestión de riesgos de los consejeros y, cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría nombrarán entre los consejeros independientes que formen parte de ella a un Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años y podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

La Comisión de Auditoría informará al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las sesiones del consejo previstas al efecto y hará entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones. No obstante, si el Presidente de la Comisión lo considera necesario en atención a la urgencia e importancia de los asuntos tratados, la información se trasladará al Consejo en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones recogidas en la legislación aplicable o en los estatutos de la Sociedad o de aquéllas que le asigne el Consejo de Administración:

A) Informar a la Junta General de accionistas sobre cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia.

B) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas, así como las condiciones de su contratación.

C) En relación con los sistemas de información y control interno:

(a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables

(b) Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros.

(c) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

(d) Supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados. Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

(e) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en la auditoría.

(f) Supervisar los servicios de auditoría interna y, en particular:

(i) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de auditoria interna;

(ii) Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoria interna referido a la evaluación del SCIIF y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoria interna;

(iv) Proponer el presupuesto de ese servicio;

(v) Recibir información periódica sobre sus actividades; y

(vi) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

D) En relación con el auditor externo:

(1) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría,

(2) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoria, recabar información sobre el plan de auditoría y su ejecución y procurar que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

(3) Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.

(4) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas:

(i) Se asegurará de que la Sociedad comunique públicamente el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

(ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor.

(iii) Establecerá las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera relacionadas con el desarrollo de la auditoría.

(iv) Recibirá anualmente de los auditores de cuentas su declaración de independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas, así como la relativa a servicios adicionales prestados y los honorarios percibidos por el auditor externo o por las personas y entidades a él vinculadas según lo dispuesto en la normativa sobre auditoría.

(v) Emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas, que contendrá la valoración de los servicios adicionales prestados, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

(5) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren

(E) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de:

(a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

(c) Las operaciones vinculadas

(F) Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Sociedad.

(G) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoria, en el seno de la empresa.

(H) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.”

Asimismo, los Estatutos Sociales en su artículo 30.2, además de lo ya establecido en el artículo 13 del Reglamento del Consejo añaden lo siguiente:

“La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de la Comisión de Auditoría, debiendo ser firmadas por el Presidente de dicho organismo, al igual que las certificaciones que se expidan de los acuerdos adoptados.”

Resumen de sus actuaciones más importantes

La Comisión de Auditoría se ha reunido durante 2017 en ocho ocasiones. Siempre que lo ha considerado pertinente, ha requerido la presencia de la Responsable de Auditoría Interna, del Director Financiero Corporativo, del comité de Cumplimiento, del Comité de Ética y de aquéllos Consejeros y otros miembros de la Alta Dirección para que expusieran aspectos relacionados con sus áreas en las ocho reuniones, limitando su presencia a sus respectivas intervenciones.

Los auditores externos, han comparecido ante la Comisión en cuatro ocasiones. EY España, ha comparecido durante el 2017 en dos ocasiones, con el objetivo de informar de los aspectos más significativos puestos de manifiesto en el cierre anual definitivo del ejercicio 2016 que corresponde al décimo y último año de su contratación.

PwC, nuestros Auditores de Cuentas de la Sociedad, a partir del ejercicio 2017, ha comparecido ante la Comisión en 2 ocasiones igualmente, con el propósito de reportar los aspectos más relevantes detectados durante la fase preliminar de revisión de pre-cierre, que se realiza como es habitual a 31 de Octubre y que permite a PwC y a la Comisión identificar y anticipar los trabajos de la auditoría externa así como las cuestiones que por su singularidad o impacto contable procede una especial mención tal y como se recoge en el Informe de Gestión que acompaña a la Memoria Consolidada.

Ha velado por la independencia del auditor y porque las cuentas anuales se presenten sin salvedades.

Trimestralmente, la Comisión ha supervisado el SCIIF y la información financiera a transmitir a la CNMV y mercado, solicitando la presencia de la Dirección y de miembros del Departamento Financiero del Grupo para contrastar la evolución del negocio y de los hitos y operaciones más significativas y su reflejo contable, así como las actividades de Consolidación, junto con el propio Director Financiero del Grupo y Auditoría Interna.

Este año también se ha solicitado a PwC una revisión limitada del SCIIF en el Grupo durante el año 2017, tomando como referencia la Guía de recomendaciones emitida por la CNMV.

A lo largo del 2017, la Comisión ha centrado sus esfuerzos en una mejora continua del entorno de control:

- Ha efectuado un estrecho seguimiento al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) mediante los reportes trimestrales proporcionados por Financiero Corporativo y por Auditoría Interna.
- Ha supervisado igualmente la elaboración por parte del Comité de Cumplimiento de nuevas políticas dentro del Sistema de Cumplimiento del Grupo para su elevación al Consejo de Administración.
- Ha estado informada sobre todas las actividades de Auditoria Interna y de los Comités de seguimiento de las inversiones y de Crédito Cliente.
- Ha supervisado la evolución del Mapa de Riesgos durante este año que se ha materializado por la mejora en la gestión de los riesgos al implementar la herramienta de Risk Management de SAP GRC, de la asignación de indicadores a cada riesgo para los cuales se han determinado umbrales y de su seguimiento y de la incorporación de los riesgos penales.
- Ha supervisado, de conformidad con lo previsto en la estrategia fiscal del Grupo, el seguimiento de los principios y buenas prácticas recogidas en la misma, incluyendo las recomendaciones del Código de Buenas prácticas Tributarias, previamente a su consideración por el Consejo de Administración.

En relación con la Directiva 2014/95/UE y su normativa de aplicación en España, sobre información no financiera, la Comisión ha supervisado el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y ha coordinado el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

Dentro de la Evaluación de Consejo de Administración y de las Comisiones que dimanan de él, se procedió, liderado por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, a la evaluación de la calidad y funcionamiento de la Comisión de Auditoría con un resultado altamente satisfactorio.

Por último, ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega además de todas las actas de sus sesiones a los consejeros, así como la información relacionada con el mapa de riesgos y los temas fiscales.

3.- PUNTO D.6. DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo, relativo al deber de lealtad establece la obligación a los consejeros de la Sociedad de desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio y con independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

El deber de evitar conflictos de interés está regulado en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración. Establece lo siguiente:

Artículo 24.- Deber de evitar conflictos de interés

Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar situaciones de conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y su grupo de empresas y tendrán obligación de informar al Consejo, previamente a su ocurrencia o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, con obligación de dimisión inmediata en caso de persistencia de tal conflicto o de que su presencia en el consejo sea contraria a los intereses de la sociedad.

Los consejeros se abstendrán de deliberar y votar en los asuntos en que tengan interés, directo o indirecto, incluso a través de personas vinculadas, excepto en los acuerdos o decisiones que afecten a su condición de consejero, como su designación o revocación para cargos dentro del Consejo.

Asimismo los consejeros se abstendrán de realizar transacciones con la sociedad, excepto operaciones ordinarias, de escasa relevancia, hechas en condiciones estándar para los clientes.

Las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros se incluirán en el informe anual de gobierno corporativo.

Los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso. Seguirá su evolución y, al a vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo.

Los consejeros no podrán, por sí o por persona interpuesta, desarrollar actividades o desempeñar cargos de cualquier orden en empresas o sociedades que sean actual o potencialmente competidoras de Viscofan y su grupo de sociedades, ni tampoco prestar en favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento o realizar cualquier otra actividad que les sitúen en conflicto con los intereses de la Sociedad.

Además, tanto el deber de lealtad como el deber de evitar conflictos de interés se extiende a las personas vinculadas, cuya definición se ha incorporado al Reglamento del Consejo en la redacción aprobada por el Consejo en su reunión de 26 de febrero de 2015:

Artículo 26,- Personas vinculadas

El deber de lealtad, de evitar conflictos de interés y de abstención del consejero en sus distintas facetas abarca, igualmente, las actividades realizadas por personas vinculadas a él, de acuerdo con la definición contemplada en este reglamento.

Tendrán la consideración de personas vinculadas a efectos del presente reglamento las siguientes:

1) El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
2) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o de su cónyuge.
3) Los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero.
4) Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas:

1) Los socios que, respecto del administrador persona jurídica, ostenten o puedan ostentar, directa o indirectamente, el control, desempeñen un puesto directivo o tengan una participación significativa.
2) Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
3) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, que constituyan una unidad de decisión porque alguna de ellas ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de las demás, o porque dicho control corresponda a una o varias personas físicas que actúen sistemáticamente en concierto.
4) Las personas que, de acuerdo con el párrafo anterior, estén vinculadas a los administradores del administrador persona jurídica.

Respecto a los deberes en relación con accionistas significativos, el artículo 32 responsabiliza a los consejeros que lo sean representándoles, de la extensión a éstos de los deberes de los consejeros, además de los que les sean legal o estatutariamente exigibles.

Asimismo se regula la exigencia de que las transacciones que se lleven a cabo con dichos accionistas significativos sean aprobadas por el Consejo en pleno y reflejadas en la memoria anual de la sociedad y en el informe anual de gobierno corporativo.

Por último, el artículo 34 del Reglamento del Consejo, que regula el uso de las delegaciones de voto, señala:
En caso de que un consejero haya formulado solicitud pública de representación, no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas sobre los puntos del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y en todo caso:

a) Su nombramiento, ratificación, destitución o cese como Consejero.
b) El ejercicio de la acción de responsabilidad contra él.
c) La aprobación o ratificación de operaciones con la sociedad en la que tenga un conflicto de interés.

Además, el Código de conducta del Grupo Viscofan, incluye entre sus principios éticos generales la Lealtad en virtud de la cual administradores, directores y empleados del Grupo Viscofan, así como cualquier persona que desarrolle su actividad profesional en el Grupo Viscofan deberán actuar con lealtad en la defensa permanente de los intereses del Grupo y se abstendrán en participar en actuaciones y operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, que pudieran significar un conflicto entre sus intereses personales y los del Grupo y más aún cuando dichas actuaciones puedan redundar en intereses de empresas competidoras. Asimismo, entre sus pautas de actuación, el código recoge respecto de los conflictos de intereses:

“Los empleados del Grupo Viscofan comunicarán al Comité de Cumplimiento Normativo o, en su caso, al Consejo de Administración de Viscofan, S.A. las vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo que puedan dar lugar a conflictos de interés porque podrían comprometer su actuación imparcial. En caso de conflicto de interés, los empleados se regirán por los principios de independencia y abstención y, en virtud de los mismos, se abstendrán de realizar operaciones en las que exista un conflicto de interés, salvo que sean expresamente autorizadas por el Consejo de Administración de Viscofan, S.A."

4.- PUNTO E.1. EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS DE MATERIA FISCAL

El sistema de gestión de riesgos del Grupo Viscofan está regulado por la Política de control y gestión de riesgos aprobada en 2017, cuyo objeto es establecer principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo Viscofan con el fin de identificar, medir, prevenir y mitigar su posible afectación a su actividad en caso de ocurrencia.

La política de control y gestión de riesgos establece 3 principios básicos:

Integración:
El control y gestión de riesgos del Grupo Viscofan debe garantizar la identificación preventiva de los distintos riesgos que pueden afectar a su actividad, integrando, coordinando y dirigiendo todas las acciones encaminadas a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante un sistema que involucre a todas las sociedades sobre las que tiene un control efectivo, alcanzando a todos los empleados, incluyendo la alta dirección, y el propio Consejo de Administración de la Sociedad.

El control y gestión de riesgos de la Sociedad tiene como base un código de conducta que indica los principios éticos y pautas de comportamiento, complementadas por las políticas internas de funcionamiento que se dividen en: políticas generales, políticas

específicas y políticas locales. Este sistema de gestión de riesgos y sus políticas se encuentran enmarcados dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a la actividad del Grupo Viscofan.

Continuidad:
El control y gestión de riesgos debe revisarse y actualizarse periódicamente para adecuarse a la situación del Grupo Viscofan en cada momento de manera que garantice la identificación preventiva de forma continuada en el tiempo y la adaptación de las medidas mitigadoras y sistemas de información y control de los distintos riesgos que pueden afectar a la evolución de dicha actividad en un entorno socio-económico, político y cambiante en sus distintas ubicaciones geográficas, así como a la propia composición del Grupo Viscofan a lo largo del tiempo.

Transparencia:
El control y gestión de riesgos debe garantizar una información fiable a todos sus grupos de interés: accionistas, mercado, empleados y el conjunto de la sociedad, de los riesgos inherentes al Grupo Viscofan y de los sistemas desarrollados para su prevención y mitigación que contribuya al cumplimiento de los crecientes requerimientos de información en distintos ámbitos de actividad de la empresa.

La Política general de control y gestión de riesgos y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral continuo de control y gestión de riesgos, apoyado por distintos órganos internos que tienen atribuidas distintas funciones y responsabilidades, y por un proceso consistente, al menos, en las siguientes acciones:

a) Identificar los principales riesgos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento, teniendo en cuenta su capacidad de afectar de forma adversa a la creación de valor sostenible y compartido para sus grupos de interés por parte del Grupo Viscofan, y de acuerdo con sus circunstancias y con el desarrollo de su actividad dentro del Plan Estratégico MORE TO BE 2016-2020.

b) Fijar un nivel de riesgo que se considere aceptable de acuerdo con las circunstancias del Grupo Viscofan en cada momento mediante el establecimiento de tolerancias y adoptar las medidas de medición y control que permitan hacer un seguimiento adecuado de su evolución.

c) Identificar, implantar y mantener un sistema de control integrado en la normativa interna del Grupo Viscofan identificando o, en su caso, aprobando los códigos, las políticas y los procedimientos orientados a mitigar los riesgos identificados en caso de que llegaran a materializarse.

d) Evaluar la idoneidad y eficacia del sistema de control y su aplicación, así como su cumplimiento por todos los empleados del Grupo Viscofan.

e) Revisar y, en su caso, adaptar y reforzar el sistema de cumplimiento determinando planes de acción concretos en el caso de que la ocurrencia de alguno de los principales riesgos afecte de forma adversa a la creación de valor sostenible a largo plazo.

Conocer la ubicación de cada riesgo en el mapa inherente y en el residual, y su tolerancia al riesgo, requiere de un continuo diálogo con los grupos de interés a través de los canales establecidos por la compañía. Este sistema permite a la Organización medir lo mitigadoras que han sido las medidas adoptadas y volcarse en aquellos riesgos que siguen estando fuera de la zona de confort, añadiendo medidas correctoras y preventivas que permitan rebajar el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

La gestión de riesgos corporativos no es un proceso en serie, donde cada componente afecta sólo al siguiente, sino que es un proceso multidireccional e iterativo en el que un componente puede influir en cualquier otro.

El seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad se lleva a cabo a través de diversos comités de riesgo desarrollados en el punto E.2, en este mismo punto se desarrollan las funciones reguladas específicamente por la sociedad y que atribuye en cada caso a los distintos órganos involucrados en la gestión de riesgos, que incluye la participación en el sistema de control y previsión de riesgos a personal tanto de las compañías participadas (nivel local) como a nivel corporativo.

El Comité Global de Riesgos se ha reunido en 3 ocasiones este año 2017 con el objetivo de actualizar el mapa. Si bien, es posible que existan riesgos adicionales que no estén identificados y que también podrían afectar negativamente a la consecución de los objetivos del Grupo Viscofan.

El mapa de riesgos existente ha sido definido en conformidad con el código ético, la normativa interna y el Plan Estratégico MORE TO BE que abarca el periodo 2016-2020, y se presenta adoptando la metodología COSO, agrupando los riesgos existentes en cuatro categorías:

1. Estrategia,
2. Operaciones,
3. Información,
4. Cumplimiento.

Los objetivos de dicha actualización fueron varios:

a) Consulta continua a los miembros sobre la necesidad de añadir algún riesgo al mapa,
b) Incorporar los riesgos penales identificados por el Comité de Cumplimiento al mapa de riesgos,
c) Revisar la valoración de los riesgos en el mapa residual, teniendo en cuenta las medidas mitigadoras implantadas y los acontecimientos ocurridos en el mundo que nos pueden impactar,
d) ”Mejorar la gestión de los riesgos con la implantación de la herramienta “Risks Management” de SAP GRC
e) Identificar indicadores a cada riesgo para facilitar su seguimiento y asignación de umbrales individuales.

El conjunto de estas medidas se ve reflejado en la normativa interna, en el sistema de control interno de la información financiera y en el código de conducta que están implantados en todo el Grupo

5.- Punto E.6. EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD, INCLUÍDOS LOS FISCALES

1. Riesgos estratégicos

Catástrofes naturales
En 2015 se concluyó la elaboración del Business Continuity Plan para el nivel Corporativo iniciado en el ejercicio anterior y se ha descendido a nivel local para dotar individualmente a las plantas productivas de capacidad de respuesta y adaptación ante cualquier contingencia incluidas las catástrofes naturales
Por otra parte, se está trabajando en la diversidad intragrupo, es decir que la producción de cualquier planta pueda ser asumida por otra en caso de catástrofe natural o similar.
En este sentido es destacable todo el trabajo llevado a cabo en las distintas plantas en materia de EHS desde que se creó la función y que está permitiendo una mayor homogeneidad en los criterios de gestión y análisis en este ámbito, así como en el impulso de iniciativas orientadas a la mejora. La estrecha colaboración con los departamentos de Ingeniería de Riesgos de las compañías aseguradoras permite a Viscofan un mejor conocimiento de sus riesgos y la implantación de medidas/ ejecución de inversiones que impactan directamente sobre la reducción del riesgo de exposición, entre otros, a Catástrofes Naturales.

Riesgo país
El Comité de Riesgos de crédito se reúne periódicamente para analizar la situación de riesgo vivo de los clientes de todo el Grupo, analizar los posibles retrasos, revisar el cumplimiento de los procedimientos implantados, comprobar el estado de las coberturas y condiciones de los seguros de crédito, revisar el riesgo en los distintos países, especialmente en la actual situación de inestabilidad política y financiera de determinados países, y adoptar las medidas necesarias en cada caso para asegurar o, en su caso, disminuir dicha exposición mediante modificaciones en las condiciones de venta, solicitud de medidas de aseguramiento del cobro, etc.

Riesgo ciberseguridad
Un ciberataque es una acción maliciosa dirigida a atentar contra la disponibilidad de activos, la confidencialidad de la información o la integridad de los datos de una organización. El riesgo a un ataque es cada vez mayor debido a la mayor digitalización de los sistemas y el mayor uso de los entornos de red.

Una organización concienciada del riesgo existente dentro y fuera de su perímetro minimizará la probabilidad de ser objeto de un ataque. En este sentido, Viscofan tiene implantado para el área de IT un Plan de Recuperación, un plan de contingencia que asegure la continuidad de las operaciones, así como instalación de software y hardware orientados a la protección de la información. Además, se ha incrementado la concienciación a los empleados sobre los riesgos contra la ciberseguidad y la implantación de la política de accesos de proveedores externos en curso para regular accesos.

2. Riesgos Financieros y Sistemas

Tipo de Cambio
Viscofan está atenta a las oportunidades tanto de negocio como de cobertura de tipos de cambio, aconsejables en cada momento, que permitan disminuir el impacto de este riesgo.

Control financiero de las operaciones
En 2017 se ha ampliado el equipo de control de gestión corporativo con el objetivo de llevar a cabo un análisis más exhaustivo de los costes de producción y mejora en los sistemas de información. Este equipo también facilitará la labor de soporte financiero según las necesidades de las distintas filiales del Grupo.

Contingencias informáticas.
Una vez definido el plan de contingencia para reducir el impacto de un fallo en los sistemas, se está llevando a cabo el desarrollo de dicho plan que incluye, entre otros, servidores localizados en distintas ciudades, garantizando el funcionamiento de los sistemas en menos de veinticuatro horas tras una ocurrencia de cualquier tipo, y asegurando la continuidad de la actividad en caso de siniestro.

3. Riesgos operativos.

Mercado energético.
Se están analizando distintas alternativas para aprovechar en mayor medida la reducción de los costes energéticos. Asimismo, después de los cambios regulatorios acontecidos en España a lo largo del ejercicio 2013 y 2014 se han realizado estudios y planes de contingencia que puedan reducir el impacto de nuevos cambios regulatorios en el futuro. Alemania invirtió en una turbina de cogeneración que reduce la dependencia de la planta ante suministro de terceros, es más eficiente en costes energéticos y supone un avance medioambiental por el menor consumo de energía primaria en estas instalaciones. Asimismo, el Grupo está realizando el estudio de viabilidad del uso de cogeneración en otras localizaciones, por ejemplo, en México se ha instalado en 2017 un nuevo modelo energético más eficiente.

Escasez de materias primas.
Se han seguido estrategias diferenciadas para la diversificación y homologación de nuevos proveedores en cada una de las líneas de producto, todas ellas orientadas a la homologación de proveedores alternativos que permitan una menor dependencia y otorguen mayor flexibilidad ante las variaciones de la oferta y la demanda.
Asimismo, se ha trabajado internamente en la adaptación de diversos procesos para permitir la utilización de diferentes materias primas.
Además, el Grupo cuenta con un responsable corporativo de compras para incrementar las posibilidades de negociación con los distintos proveedores.

Riesgos medioambientales, seguridad e higiene
El Consejo de Administración suscribió una política corporativa en materia de Medioambiente, Seguridad e Higiene refrendando su compromiso en estas áreas. Para garantizar el cumplimiento de los principios contenidos en esta política corporativa de EHS por todos los colaboradores del Grupo Viscofan, se han definido un conjunto de directrices que desarrollan la política (Directrices de Gestión EHS de Viscofan) y cuyo principal objetivo es dotar a todas la compañías del grupo de un sólido sistema de gestión en las áreas de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional. Reflejo de este compromiso es la firma del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas realizado en el ejercicio 2015, y renovado en 2016, así como la certificación obtenida en varias plantas del grupo bajo estándares internacionales como ISO 50.001, ISO 14.001 u OSHAS 18.001

4. Riesgos cumplimiento

Evolución del marco normativo
Se ha extremado el seguimiento de las modificaciones normativas, y se han llevado a cabo acciones de prevención de los posibles impactos que esos cambios pudieran originar, siempre y cuando ello ha sido posible.

La gestión del cumplimiento es también uno de los pilares de las directrices de gestión EHS, definiendo como necesaria la implantación de sistemas de identificación de requisitos legales y la realización de auditorías periódicas de cumplimiento.

El área financiera cuenta con asesoramiento legal y fiscal para el seguimiento de la evolución de la normativa fiscal en los distintos países donde opera el Grupo Viscofan, aprobándose en 2016 la Estrategia fiscal.

Sistema de vigilancia y canal de denuncias
La compañía cuenta con un canal de denuncias de acceso en todas las implantaciones del Grupo, y con un Comité de Ética para facilitar el uso del canal de denuncias y dar una mayor protección a los colaboradores que puedan hacer uso de dicho canal de denuncias.
Estas tareas y proyectos específicos se enmarcan dentro de la política general llevada este año con el incremento de las medidas de seguimiento de diversas áreas de riesgo para controlar su posible ocurrencia e incidencia, para establecer las medidas de prevención y control necesarias o adaptar las existentes, y para asegurar su cumplimiento. En este sentido, en el ejercicio 2017 se ha aprobado una política de obligado cumplimiento: la Política de Derechos Humanos.

6.- POLÍTICAS DE DIVERSIDAD Y PUNTOS DE VISTA

En 2017 entró en vigor al Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Establece, entre otras, la obligación de divulgación de las «políticas de diversidad de competencias y puntos de vista» que apliquen a su órgano de administración respecto a cuestiones como la edad, el sexo, la discapacidad, o la formación y experiencia profesional. En caso de que la sociedad no aplicase una política de diversidad, no existe obligación alguna de establecerla, aunque la declaración sobre gobernanza empresarial ha de explicar claramente el motivo por el que no se aplica.

El Grupo Viscofan no tiene una política específica sobre diversidad del Consejo de Administración; sin embargo, esta materia está regulada por la política de Selección de Consejeros y el Reglamento del Consejo del Grupo.

La política de Selección de Consejeros establece el principio de igualdad. En base al mismo todos los candidatos tendrán derecho a ser considerados para cualquier vacante que se produzca en el Consejo, de acuerdo a criterios objetivos evitando cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, por su nacionalidad, raza, sexo, ideología o cualquier otro aspecto más allá de sus competencias, conocimientos y experiencia profesional.

También tipifica que en el proceso de búsqueda de candidatos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá en cuenta la diversidad y, más específicamente, el objetivo de representación que haya establecido para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, incluyendo entre los potenciales candidatos, las personas de dicho sexo que reúnan el perfil profesional buscado.

En paralelo, el Reglamento del Consejo de Administración dispone en su artículo 8 que el propio Consejo velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

En este aspecto el mismo reglamento recoge la necesidad de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y la elaboración sobre cómo alcanzar dicho objetivo, misión que encomienda a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la aplicación de la política de Selección de Consejeros debe analizarse año a año pero también a más largo plazo teniendo en cuenta la previsión de las vacantes que por transcurso del tiempo para el que fueron nombrados los consejeros, se espera que se produzcan, para poder garantizar en cada momento la calidad de las decisiones del Consejo y su capacidad para promover efectivamente el interés social. En este aspecto, la Comisión trabaja teniendo en cuenta el objetivo 2020, que el número de Consejeras represente al menos el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta la diversidad de género en el análisis previo a las propuestas de candidatos que ha venido realizando para cubrir las vacantes creadas en el Consejo de Administración como uno de los factores fundamentales a tener en cuenta, si bien ponderándolos con la diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, todo ello de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia y legalidad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha trabajado en asegurar la presencia de candidatas en los procesos de selección para cubrir las vacantes de consejeros que se puedan crear, incluyendo entre los requisitos a tener en cuenta, que el número total de candidatos a analizar considere de igual manera candidatos hombres y mujeres, de forma que se garantice la diversidad de género.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

VISCOFAN, S.A.

Informe de auditor referido a la
"Información relativa al Sistema de Control
Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)"
correspondiente al ejercicio 2017

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Viscofan, S.A. correspondiente al ejercicio 2017

A los Administradores:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Viscofan, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 16 de noviembre 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), páginas 32 a 43, de Viscofan, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

David Zubizarreta Lecumberri

28 de febrero de 2018

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 16/18/00531

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

ANEXO CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan Mª Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión del 28 de febrero de 2018 ha formulado las cuentas anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. José Domingo de Ampuero y Osma
Presidente

D. Néstor Basterra Larroudé
Vicepresidente 1º

Dª. Agatha Echevarría Canales
Vicepresidenta 2ª

D. José Antonio Canales García
Vocal

D. Alejandro Legarda Zaragüeta
Vocal

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez
Vocal

D. José María Aldecoa Sagastasoloa
Vocal

D. Jaime Real de Asúa y Arteche
Vocal

D. Juan March de la Lastra
Vocal

D. Santiago Domecq Bohórquez
Vocal

Secretario del Consejo de Administración

D. Juan María Zuza Lanz